



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 007 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 ENE 2022

VISTO: El Informe N° 009-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2098778 y Reg. Exp. N° 1569001; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1252, modificado por la Primera y Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N°1341 y el Artículo 32° de la Ley 30680, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y consecuentemente se deroga la Ley N°27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de orientar el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Decreto Supremo N°027-2017-EF, modificado por los Decretos Supremos N°104-2017-EF y N°248-2017-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, asimismo mediante Decreto Supremo N°284-2018, se aprobó el Nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, a través de la Resolución Directoral 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regula los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión;

Que, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9° y Artículo 12° de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, el equipo técnico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Huancavelica, ha realizado la “Actualización del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°008-2021/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó la “Actualización del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios”;

Que, en ese contexto mediante Informe N°009-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, de fecha 11 de enero de 2022, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presenta la “Actualización del Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios para la fase del PMI 2023-2025”, asimismo solicita su aprobación, en su calidad de Órgano Resolutivo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 007 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 ENE 2022

Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la “Actualización del Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios para la fase del PMI 2023-2025”, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA



ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023 - 2025





ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN----- | 5 |
| I. MARCO LEGAL----- | 7 |
| II. OBJETIVO ----- | 7 |
| III. AMBITO DE APLICACIÓN ----- | 8 |
| IV. CARACTERIZACION DEL TERRITORIO ----- | 9 |
| V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS ----- | 20 |
| 1. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y DE ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SECTOR SALUD----- | 27 |
| 2. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - PMI 2023 – 2025 ----- | 42 |
| 3. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE SECTOR AGRARIO Y RIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - PMI 2023 – 2025 ----- | 75 |
| 4. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - PMI 2023 – 2025----- | 91 |
| 5. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL SECTOR AMBIENTE - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA – PMI 2023 – 2025----- | 114 |
| 6. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL SECTOR SANEAMIENTO - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA – PMI 2023 – 2025----- | 127 |
| 7. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA – PMI 2023 – 2025----- | 138 |
| 8. ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS, DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA PMI 2023 – 2025----- | 155 |



ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Distritos del Departamento de Huancavelica..... | 9 |
| Tabla 2: Población total proyectada según provincia 2018-2020 | 15 |
| Tabla 3: Población total proyectada al 2021 según Censos 2007-2017 | 15 |
| Tabla 4: Porcentaje del Valor Agregado Bruto de cada departamento..... | 16 |
| Tabla 5: Estructura Porcentual del Valor Agregado Bruto en Huancavelica..... | 17 |
| Tabla 6: Potencialidades del Departamento de Huancavelica | 19 |
| Tabla 7: Objetivos Estratégicos Institucional-Salud | 27 |
| Tabla 8: Indicadores de Brecha en el Sector Salud 2020 | 29 |
| Tabla 9: Tipologías de inversiones de responsabilidad funcional en Salud..... | 31 |
| Tabla 10: Número de establecimientos de Salud a nivel de provincias..... | 33 |
| Tabla 11: Categorías de establecimientos de Salud | 34 |
| Tabla 12: Oferta y demanda de establecimientos de Salud | 35 |
| Tabla 13: Oferta y demanda de establecimientos de Salud | 36 |
| Tabla 14: Hospitales del segundo y tercer nivel de atención..... | 37 |
| Tabla 15: Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada a nivel Departamental | 37 |
| Tabla 16: Laboratorios de Referencia Regional | 38 |
| Tabla 17: Valores válidos para la PMI 2023-2025 Sector Salud | 39 |
| Tabla 18: Objetivos Estratégicos Institucional-Educación | 42 |
| Tabla 19: Indicadores de Calidad en Educación..... | 45 |
| Tabla 20: Indicadores de cobertura en Educación | 47 |
| Tabla 21: Indicadores de brecha del sector educación formulados para la PMI 2023-2025 - Ministerio de Educación..... | 49 |
| Tabla 22: Ugel Acobamba – Brecha de Calidad – Educación Básica Regular | 56 |
| Tabla 23: Ugel Angaraes- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular..... | 56 |
| Tabla 24: Ugel Castrovirreyna- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular..... | 57 |
| Tabla 25: Ugel Churcampa- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular | 57 |
| Tabla 26: Ugel Huaytará- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular | 57 |
| Tabla 27: Ugel Huancavelica- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular..... | 58 |
| Tabla 28: Ugel Tayacaja- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular | 58 |
| Tabla 29: Ugel Surcubamba- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular..... | 58 |





Tabla 30: Brechas de calidad existente en el servicio educativo para la atención de estudiantes de alto rendimiento en el ámbito de la región Huancavelica 59

Tabla 31: Brechas de Calidad Existente en la Educación Superior No Universitaria - Ámbito de la Región Huancavelica 59

Tabla 32: Brecha de Calidad: Educación Básica Regular 60

Tabla 33: Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con Capacidad Operativa Inadecuada, PMI 2023 – 2025..... 61

Tabla 34: Numero de Instituciones a nivel Provincial 62

Tabla 35: Diagnostico situacional de los locales escolares 66

Tabla 36: Indicadores de calidad de las II.EE del departamento de Huancavelica..... 67

Tabla 37: Valores válidos para la PMI 2023-2025 Sector Educación 69

Tabla 38: Servicios de Competencia del GORE Huancavelica en Agricultura y Riego 76

Tabla 39: Indicadores de brechas según Servicios Públicos en Agricultura y Riego... 78

Tabla 40: Indicadores de brechas de Servicio Público en Agricultura y Riego 79

Tabla 41: Indicadores de Brechas en el Sector Agrario y Riego 80

Tabla 42: Evolución del Cierre de Brechas en Agricultura y Riego 82

Tabla 43: Clasificación de demanda de la red vial Departamental 97

Tabla 44: Indicadores de Brecha en Transportes y Comunicaciones..... 109

Tabla 45: Evolución de los Indicadores de Brecha en Transportes y Comunicaciones 112

Tabla 46: Servicios Públicos de Competencia del GORE Huancavelica en Ambiente 117

Tabla 47: Indicadores de Brechas según Servicios Públicos -Sector Ambiente 118

Tabla 48: Valores de los Indicadores de Brechas -Sector Ambiente 119

Tabla 49: Indicadores de Brechas Ambientales de Competencia Regional 121

Tabla 50: Indicadores de Brecha en Ambiente 122

Tabla 51: Indicadores de Brecha en Saneamiento 137

Tabla 52: Indicadores de Brecha en Saneamiento año 2018..... 137

Tabla 53: Indicadores de Brecha en Saneamiento año 2020..... 138

Tabla 54: Indicadores de Brecha en Saneamiento año 2021 y 2022 138

Tabla 55: Indicadores de brechas priorizados por el GORE Huancavelica en Producción 144

Tabla 56: Tipos de Indicadores de brecha por pliegos del Sector Producción 145

Tabla 57: Servicio Público Vinculado a la Tipología de Proyecto 147

Tabla 58: Huancavelica - Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas..... 150





| | |
|---|-----|
| Tabla 59: Matriz del indicador de brecha en Producción..... | 156 |
| Tabla 60: Servicios Públicos de Competencia del GORE Huancavelica en Turismo y Comercio Exterior..... | 161 |
| Tabla 61: Servicios Públicos de Competencia del GORE Huancavelica en Turismo y Comercio Exterior..... | 163 |
| Tabla 62: Recursos Turísticos y Priorizados No Adecuados (RTIPNA) y Adecuados (RTIPA) del departamento de Huancavelica..... | 165 |
| Tabla 63: Cartera de Inversiones en Turismo-GORE Huancavelica | 166 |
| Tabla 64: Cartera de Inversiones en Turismo-GORE Huancavelica | 168 |
| Tabla 65: Servicio a la Productividad y Competitividad de los Artesanos..... | 169 |
| Tabla 66: Recursos Turísticos Inventariados Priorizados | 172 |
| Tabla 67: Resumen de indicadores de brechas sector Comercio Exterior y Turismo para la PMI 2023-2025 | 175 |

Figuras

| | |
|---|-----|
| Figura 1: División política del departamento de Huancavelica | 12 |
| Figura 2: Indicadores de brechas sociales..... | 22 |
| Figura 3: Indicadores de brechas sociales..... | 23 |
| Figura 4: Indicadores de brechas económicas..... | 24 |
| Figura 5: Indicadores de brechas económicos..... | 24 |
| Figura 6: Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas año 2018 | 146 |
| Figura 7: Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas año 2022 | 146 |
| Figura 8: Principales restricciones Internas de las MYPE | 152 |
| Figura 9: Valores del indicador de brecha publicados por el sector | 155 |
| Figura 10: Reporte del indicador de brecha del Sector Producción..... | 157 |
| Figura 11: Indicadores de Brechas en el Sector Comercio Exterior y Turismo..... | 162 |





PRESENTACIÓN



El Gobierno Regional de Huancavelica en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, según lo dispuesto en el Anexo N° 06 (Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025), y frente a cambios sociales, económicos, culturales y políticos, se efectúa la actualización del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de 8 sectores: Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento, Comercio Exterior y Turismo, Educación, Salud, Producción, Ambiente y Desarrollo Agrario y Riego.

En cumplimiento a la mencionada directiva, se precisa que los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, dicha información utilizan los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, a su vez determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI en los próximos tres (03) años a nivel de la región de Huancavelica.





INTRODUCCIÓN



El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para lograr determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos, este documento comprende la determinación de valores numéricos en cada indicador de brecha en la región de Huancavelica y sus provincias.

La metodología empleada es de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2023- 2025. La brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a servicios.



En base a la coyuntura actual que afronta la región, el país y el mundo a causa de la enfermedad por coronavirus COVID-19 y factores sociales asociados; se considera la importancia de realizar el Diagnóstico de Brechas de los principales sectores, los valores de los indicadores de brechas de infraestructura y servicios para priorizar la intervención del estado, y particularmente del Gobierno Regional de Huancavelica, en la contribución del cierre de las brechas prioritarias.

Para complementar el análisis de indicadores de brechas de cobertura y calidad, que vienen a ser indicadores de producto, se ha procedido a analizar el diagnóstico de 8 sectores: **Educación, Salud, Agropecuaria, Transporte, Ambiente, Turismo, Saneamiento, Transportes y Comunicación.**



I. MARCO LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF
- b) Reglamento del Decreto legislativo 1252, aprobado por el decreto supremo N° 284-2018- EF.
- c) Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y, Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero.
- d) Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del sector público.
- e) Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- f) Inciso 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado.
- g) Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General. Párrafo 13.2 y 13.6 del artículo 13 de la Directiva General.
- h) El Anexo N° 06: plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025, en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.



II. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es medir la brecha existente de infraestructura y/o acceso de servicios públicos, de tal manera que se pueda conocer las mayores necesidades de la población, cuyo principal fin es



Priorizar las Inversiones para reducir dichas brechas, vinculando y/o en concordancia con los Planes Nacionales y Regionales. Así mismo en merito a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con **R.D. N°001-2019-EF/63.01**, que en el Artículo 12 numeral 12.2 establece que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local, según corresponda, elabora el Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales el diagnostico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial.

En base a lo dispuesto por el párrafo 11.4 del artículo 11 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que los indicadores de brechas validados por la DGPMI son aprobados por el OR del Sector mediante la resolución o acto correspondiente, y publicados por la OPMI del Sector responsable en su portal institucional. Dichos indicadores son utilizados para la elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la fase de Programación Multianual de Inversiones; así como para la aplicación de los criterios de priorización; de manera adicional, estos indicadores de brechas se utilizan para la toma de decisiones de las políticas públicas.



III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de Aplicación a los Gobiernos Regionales de acuerdo a las competencias que establece la Ley N° 27687 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252.



IV. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

a. Ubicación Geográfica

El Gobierno Regional de Huancavelica tiene ámbito de acción en todo el departamento de Huancavelica, por consiguiente, el diagnóstico de brechas y la contextualización del valor del indicador de brecha se realizan a nivel departamental.

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en el centro oeste del país, limita por el norte con el departamento de Junín, por el este y sur con el departamento de Ayacucho, por el oeste con el departamento de Ica y por el noroeste con el departamento de Lima, fundado el 26 de abril de 1822.

b. División Política

El departamento de Huancavelica tiene 7 provincias y 102 distritos, cuyo detalle e información adicional se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Distritos del Departamento de Huancavelica

| N° | PROVINCIA | DISTRITO | NUMERO DE DISTRITOS POR PROVINCIA |
|----|----------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Acobamba | Marcas | 8 |
| 2 | | Pomacocha | |
| 3 | | Caja | |
| 4 | | Anta | |
| 5 | | Acobamba | |
| 6 | | Rosario | |
| 7 | | Paucará | |
| 8 | | Andabamba | |
| 9 | Angaraes | Santo Tomas de Pata | 12 |
| 10 | | San Antonio de Antaparco | |
| 11 | | Seclla | |
| 12 | | Julcamarca | |
| 13 | | Lircay | |
| 14 | | Congalla | |
| 15 | | Chincho | |
| 16 | | Huanca-Huanca | |
| 17 | | Huayllay Grande | |
| 18 | | Ccochaccasa | |
| 19 | | Callanmarca | |
| 20 | | Anchonga | |
| 21 | Castrovirreyna | Ticrapo | |



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



| N° | PROVINCIA | DISTRITO | NUMERO DE DISTRITOS POR PROVINCIA |
|----|--------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 22 | | Capillas | 13 |
| 23 | | Cocas | |
| 24 | | San Juan | |
| 25 | | Mollepampa | |
| 26 | | Huachos | |
| 27 | | Tantarà | |
| 28 | | Huamatambo | |
| 29 | | Arma | |
| 30 | | Santa Ana | |
| 31 | | Castrovirreyna | |
| 32 | | Aurahua | |
| 33 | | Chupamarca | |
| 34 | | Churcampa | |
| 35 | La Merced | | |
| 36 | Chinchihuasi | | |
| 37 | El Carmen | | |
| 38 | Churcampa | | |
| 39 | Locroja | | |
| 40 | Anco | | |
| 41 | San Pedro de Coris | | |
| 42 | Cosme | | |
| 43 | Paucarbamba | | |
| 44 | Pachamarca | | |
| 45 | Huancavelica | Huachocolpa | 19 |
| 46 | | Cuenca | |
| 47 | | Moya | |
| 48 | | Pilchaca | |
| 49 | | Huayllahuara | |
| 50 | | Ascensión | |
| 51 | | Huancavelica | |
| 52 | | Yauli | |
| 53 | | Palca | |
| 54 | | Acobambilla | |
| 55 | | Nuevo Occoro | |
| 56 | | Mariscal Cáceres | |
| 57 | | Manta | |
| 58 | | Laria | |
| 59 | | Huando | |
| 60 | | Conayca | |
| 61 | | Izcuchaca | |
| 62 | | Acoria | |
| 63 | | Vilca | |
| 64 | Huaytarà | Santiago de Quirahuara | 16 |
| 65 | | Ocoyo | |
| 66 | | Cordova | |
| 67 | | San Isidro | |
| 68 | | Lamarca | |



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



| N° | PROVINCIA | DISTRITO | NUMERO DE DISTRITOS POR PROVINCIA |
|-----|-----------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 69 | | San Francisco de Sangayaico | |
| 70 | | Querco | |
| 71 | | Ayavi | |
| 72 | | Santiago de Chocorvos | |
| 73 | | Huayacundo Arma | |
| 74 | | Santo Domingo de Capillas | |
| 75 | | Huaytará | |
| 76 | | Tambo | |
| 77 | | Quito-arma | |
| 78 | | San Antonio de Cusicancha | |
| 79 | | Pilpichaca | |
| 80 | Tayacaja | Acostambo | 23 |
| 81 | | Acraquia | |
| 82 | | Ahuaycha | |
| 83 | | Daniel Hernández | |
| 84 | | Ñahuimpuquio | |
| 85 | | Quishuar | |
| 86 | | Tintay Puncu | |
| 87 | | Pampas | |
| 88 | | Colcabamba | |
| 89 | | Salcabamba | |
| 90 | | Salcahuasi | |
| 91 | | Huachocolpa | |
| 92 | | San Marcos de Rocchac | |
| 93 | | Huaribamba | |
| 94 | | Pazos | |
| 95 | | Surcubamba | |
| 96 | | Santiago de Tucuma | |
| 97 | | Roble | |
| 98 | | Pichus | |
| 99 | | Quichuas | |
| 100 | | Andaymarca | |
| 101 | | Lambras | |
| 102 | | Cochabamba Grande | |
| | | TOTAL | 102 |

Fuente: Área de Acondicionamiento Territorial - Gore de Huancavelica

c. Extensión Territorial

El departamento de Huancavelica tiene una extensión territorial de 22,131.47 km² , constituye el 1,72 por ciento del territorio peruano y tiene una configuración geográfica que se caracteriza por ser una de las más montañosas y accidentadas del país.

Solo el 16.9% es área cultivable. La superficie de las provincias es:



- Huancavelica 4,021.66 km²
- Acobamba 911,82 km²
- Angaraes 1,959.03 km²
- Castrovirreyna 3984.62 km²
- Tayacaja 3564.550 km²
- Huaytará 6458.39 km²
- Churcampa 1,232.45 km².



Dentro de todas las provincias del departamento, la de Huaytará es la que posee mayor extensión territorial con 6458.39 km², seguida por Huancavelica, Castrovirreyna y Tayacaja.

d. Límites (Departamentales)

- Por el norte con el departamento de Junín
- Por el este con el Departamento de Ayacucho
- Por el oeste con los Departamentos de Lima e Ica
- Por el sur con departamento de Ayacucho e Ica



Figura 1: División política del departamento de Huancavelica

La ciudad de Huancavelica capital del departamento, está ubicada en la parte central del departamento. La capital distrital se localiza a 12° 47' 06" de latitud sur, 74° 58' 17" de longitud oeste y a 3,679 m.s.n.m.

El departamento de Huancavelica, cuenta con una extensión superficial de 22,131.47 km², Política y administrativamente, está constituida por 7 provincias y 102 distritos, siendo su capital la ciudad de Huancavelica.



- Huancavelica cuenta con 19 distritos ubicado a una altitud de 3,679 msnm.
- Acobamba cuenta con 8 distritos ubicado a una altitud de 3,434 msnm y coordenadas geográficas a 12°50'27" latitud sur y 74°34'14" longitud oeste.
- Angaraes cuenta con 12 distritos ubicado a una altitud de 3,271 msnm y coordenadas geográficas a 12°59'23" S 74°43'14" O.
- Castrovirreyna con 13 distritos ubicado a una altitud de 3,958 msnm y coordenadas geográficas a 12°47'09" S 74°58'22" O.
- Churcampa con 11 distritos ubicado a una altitud de 3,275 msnm y coordenadas geográficas de 12°43'22" S 74°25'16" O.
- Huaytará con 16 distritos ubicado a una altitud de 2,712 msnm y coordenadas geográficas a 13°36'13" S 75°21'11" O y
- Tayacaja con 23 distritos ubicado a una altitud de 3,251 msnm y coordenadas geográficas a 12°23'53" S 74°52'04" O.



i. Altitud

El Departamento de Huancavelica se encuentra a una altitud que varía desde 1,200 a 4,500 m.s.n.m.

ii. Clima

El clima del departamento de Huancavelica es variado desde semicálido muy seco, hasta templado cálido sub húmedo, pasando por frío y muy frío, húmedo y sub húmedo.

iii. Temperatura promedio anual aproximada

La temperatura promedio anual en el departamento de Huancavelica es varía desde 22.0° C en zonas bajas, hasta 2.8° C en zonas altas.

iv. Precipitación promedio anual aproximada

La precipitación también es variable en todo el departamento de Huancavelica, desde 70 mm. en pisos bajos de la vertiente occidental hasta 3,000 mm. en el sector nororiental.





e. Relieve

Presenta una topografía accidentada que la ubica encerrada entre altas montañas y cumbres cubiertas de nieve, rodeada de desiertas punas, lagunas solitarias y bellas.

Atraviesan su territorio las Cordilleras de Urpicota y Marcavalle, por lo que el relieve es muy accidentado; presenta quebradas profundas, valles interandinos y altas montañas.

Atraviesan su territorio las Cordilleras de Turpicota (o Turpocotay) y Chonta, por la cadena occidental de la Cordillera de los Andes, y las cordilleras de Razuhuillca (o Razowilca) y Marcavalle (o Huaytapallana), por la cadena central de la Cordillera de los Andes, por lo que el relieve es muy accidentado; presenta quebradas profundas, valles interandinos y altas montañas.

Su territorio es atravesado por la Cordillera de los Andes, que lo divide en tres sectores: la zona interandina, ubicada en el centro del departamento, caracterizada por las grandes elevaciones de la cordillera y que conforman la mayor parte del territorio; hacia el oeste se encuentra la vertiente occidental, donde las montañas descienden sobre la costa formando una pendiente pronunciada; y en el nororiente, existe una franja de selva alta. Presenta cinco abras, siendo las más importantes Huayraccasa en la provincia de Huancavelica; Chonta en Castrovirreyna; y Pampamali en Angaraes.

El sector interandino tiene un relieve escarpado por acción de la erosión de ríos y glaciares. Entre los 3 800 y 4 800 metros sobre el nivel del mar hay pequeñas zonas de altiplanicies atravesadas a menudo por profundas quebradas. Los ríos forman profundos valles encajonados entre las montañas, pero con una topografía predominantemente plana. Los valles ubicados a mayor altura no fueron producto de la erosión fluvial, sino que se formaron al descongelarse los glaciares de la Edad de Hielo.





f. Población

Según la proyección realizada por el INEI, la población total proyectada al 30 de junio de 2020 del 2018 al 2020, contaba con una población de 365,317 habitantes, sin embargo, la proyección realizada según censos de 2007 y 2017, cuenta con una población total de 358,356 habitantes, lo que demuestra que la tasa de crecimiento es negativa. La tasa de crecimiento inter censal del departamento de Huancavelica según el INEI fue de -2.7 %, es decir una tasa negativa, lo que refleja el problema de la pobreza, falta de oportunidades laborales para la población joven y en general de la población en edad de trabajar, empiezan a migrar a otras regiones, especialmente a las ciudades de Lima, Ica, Junín y otras.



Tabla 2: Población total proyectada según provincia 2018-2020

| Ubigeo | Departamento y provincia | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------|--------------------------|---------|---------|---------|
| 90000 | HUANCAVELICA | 376 346 | 371 260 | 365 317 |
| 90100 | HUANCAVELICA | 123 958 | 122 765 | 121 265 |
| 90200 | ACOBAMBA | 40 672 | 39 108 | 37 503 |
| 90300 | ANGARAES | 53 985 | 54 015 | 53 901 |
| 90400 | CASTROVIRREYNA | 15 215 | 14 917 | 14 588 |
| 90500 | CHURCAMP | 35 290 | 34 625 | 33 883 |
| 90600 | HUAYTARA | 18 833 | 18 529 | 18 182 |
| 90700 | TAYACAJA | 88 394 | 87 301 | 85 995 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



Tabla 3: Población total proyectada al 2021 según Censos 2007-2017

| PROVINCIA | 2007 | | | 2017 | | | 2021 |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | URBANA | RURAL | TOTAL | URBANA | RURAL | TOTAL | TOTAL |
| HUANCAVELICA | 59,851 | 82,872 | 142,723 | 70,549 | 44,505 | 115,054 | 119,976 |
| ACOBAMBA | 19,345 | 44,447 | 63,792 | 17,269 | 20,939 | 38,208 | 35,858 |
| ANGARAES | 16,086 | 39,618 | 55,704 | 19,883 | 29,324 | 49,207 | 52,928 |
| CASTROVIRREYNA | 6,128 | 13,372 | 19,500 | 5,522 | 8,460 | 13,982 | 14,227 |
| CHURCAMP | 10,183 | 34,720 | 44,903 | 10,808 | 21,730 | 32,538 | 33,066 |
| HUAYTARA | 6,752 | 16,522 | 23,274 | 6,303 | 10,944 | 17,247 | 17,793 |
| TAYACAJA | 25,677 | 79,224 | 104,901 | 30,461 | 50,942 | 81,403 | 84,508 |
| TOTAL | 144,022 | 310,775 | 454,797 | 160,795 | 186,844 | 347,639 | 358,356 |

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2007 y 2017-INEI



Según la tabla que antecede, en los años anteriores la población se concentraba en el área rural, mientras ahora en los últimos años la mayor concentración de la población es en el área urbana, como consecuencia de la migración.



g. Estructura Económica y Potencialidades del Desarrollo

De acuerdo a la información del INEI, Producto Bruto Interno por departamentos, 2007-2020, la predominancia de actividades económicas, la actividad Electricidad, gas y agua, mantiene su primacía, representando el 33,5% de la producción departamental.

Tabla 4: Porcentaje del Valor Agregado Bruto de cada departamento

| Departamento | Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura | Extracción de Petróleo, Gas, Minerales y Servicios Conexos | Manufactura | Electricidad, Gas y Agua | Otros servicios |
|---------------|---|--|-------------|--------------------------|-----------------|
| Amazonas | 33,6 | | | | |
| San Martín | 29,1 | | | | |
| Huánuco | 20,9 | | | | |
| Apurímac | | 61,1 | | | |
| Pasco | | 53,3 | | | |
| Yacna | | 50,8 | | | |
| Cusco | | 45,2 | | | |
| Áncash | | 45,4 | | | |
| Arequipa | | 31,9 | | | |
| Junín | | 26,1 | | | |
| Moquegua | | | 45,1 | | |
| Ica | | | 18,9 | | |
| Huancavelica | | | | 33,5 | |
| Lima | | | | | 36,2 |
| Lambayeque | | | | | 29,1 |
| Cajamarca | | | | | 25,2 |
| Loreto | | | | | 25,1 |
| Ucayali | | | | | 24,8 |
| Puno | | | | | 24,5 |
| Madre de Dios | | | | | 22,8 |
| La Libertad | | | | | 22,3 |
| Ayacucho | | | | | 21,7 |
| Piura | | | | | 21,5 |
| Tumbes | | | | | 20,8 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI





Asimismo, la evolución del Producto Bruto Interno departamental, según actividades Económicas, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5: Estructura Porcentual del Valor Agregado Bruto en Huancavelica

| Actividades | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016P/ | 2017P/ | 2018E/ | 2019E/ | 2020E/ |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura | 7,5 | 10,7 | 12,9 | 9,9 | 10,8 | 13,7 | 13,3 | 11,2 | 10,7 | 13,7 | 10,0 | 9,0 | 9,6 | 9,7 |
| Pesca y Acuicultura | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Extracción de Petróleo, Gas y Minerales | 25,3 | 23,2 | 18,9 | 23,9 | 28,9 | 21,3 | 15,2 | 15,6 | 12,5 | 10,5 | 10,3 | 10,5 | 12,7 | 8,6 |
| Manufactura | 1,9 | 2,0 | 2,0 | 2,0 | 1,8 | 1,9 | 2,0 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,6 | 1,5 | 1,5 | 1,3 |
| Electricidad, Gas y Agua | 29,7 | 28,8 | 32,6 | 25,8 | 23,6 | 24,3 | 24,6 | 25,1 | 27,1 | 29,6 | 31,8 | 33,9 | 35,1 | 36,8 |
| Construcción | 6,4 | 7,0 | 7,3 | 9,4 | 6,9 | 9,6 | 10,4 | 12,5 | 14,4 | 13,6 | 11,6 | 10,7 | 8,8 | 9,1 |
| Comercio | 3,8 | 4,3 | 4,4 | 4,4 | 4,6 | 4,8 | 5,0 | 4,6 | 4,6 | 4,5 | 4,4 | 4,3 | 4,2 | 4,1 |
| Transporte, Almacen, Correo y Mensajería | 1,8 | 1,8 | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 1,9 | 2,1 | 2,1 | 2,3 | 2,3 | 2,2 | 2,0 | 2,0 | 2,2 |
| Almacenamiento y Restaurantes | 0,9 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 | 1,3 | 1,3 | 1,4 | 1,3 | 0,6 |
| Teléfono y Otros Serv. de Información | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| Administración Pública y Defensa | 7,2 | 7,2 | 8,6 | 6,0 | 7,6 | 8,0 | 8,6 | 9,8 | 9,7 | 9,9 | 9,7 | 9,6 | 9,2 | 10,1 |
| Otros Servicios | 14,1 | 13,7 | 13,9 | 13,1 | 12,3 | 13,0 | 14,0 | 14,5 | 15,2 | 15,5 | 15,5 | 15,6 | 15,9 | 17,0 |
| Valor Agregado Bruto | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Las diferencias a nivel de decimales que pudieran presentarse en la Estructura Porcentual se deben al redondeo de cifras

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI



Los principales sectores que se deben detallar son: **Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento, Comercio Exterior y Turismo, Educación, Salud, Producción, Ambiente y Desarrollo Agrario y Riego.**

Del año base 2007 al año 2020, la actividad, de electricidad, gas y agua, tienen una tendencia creciente, en el año 2007 en la estructura porcentual era de 29,7%, al año 2020 se ha incrementado a 36,8 %. Esta actividad comprende la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica a través de las empresas concesionarias para su venta a usuarios residenciales, industriales y comerciales. Además, comprende el servicio de distribución de gas natural a los consumidores a través de un sistema de tuberías; producción de hielo; la captación, depuración y distribución de agua; la captación, tratamiento y eliminación de diversos tipos de desechos y las actividades relacionadas con los servicios de gestión de desechos.



Para el caso del turismo, las actividades vinculantes a considerar son: el alojamiento y restaurantes, está referido al suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros, también incluye el suministro de alojamiento por periodos más largos para estudiantes. La actividad restaurantes, se refiere a la venta de comidas y bebidas preparadas para el consumo inmediato. De las 12 actividades económicas, en la estructura porcentual (del año 2020) se encuentra en el décimo lugar con 0,6% y con respecto al año base 2007 que era de 0,9% se ha dado una ligera disminución.



Asimismo, en la actividad económica de la manufactura, que agrupa a todas las unidades de producción dedicadas a la transformación mecánica o química de insumos y componentes en productos nuevos, estos trabajos pueden ser efectuados con maquinaria, a mano, en fábricas o en el domicilio. Esta actividad abarca diferentes etapas desde la transformación de los productos de extracción, hasta el procesamiento de productos semielaborados y elaboración de productos complejos obtenidos luego de prolongados y complicados trabajos de alta tecnología. De las 12 actividades económicas, en la estructura porcentual (del año 2020) se encuentra en el noveno lugar, con 1,3% y con respecto al año base 2007 que era de 1,9%, del mismo modo, se ha dado una ligera disminución.

Según esta tabla que antecede se aprecia la fragilidad de nuestra economía y una situación de preocupación, cuya consecuencia inmediata son los elevados niveles de pobreza que afecta a nuestra población además de una elevada migración de la población, que busca oportunidades laborales en tanto los recursos destinados a inversión, no tengan una adecuada orientación, y que fortalezcan la competitividad del sector productivo agrario, en este sentido no se observa el apoyo de parte del gobierno central al sector agropecuario.

Las potencialidades de Huancavelica descansan en las riquezas y capitales con las que cuenta; entre ellas, el capital natural (recursos



hídricos, pastos naturales, riqueza minera y diversidad bio- lógica); el capital humano (la sapiencia de sus productores, el conocimiento de su naturaleza y la juventud de su Huancavelica cuenta con potencialidades suficientes para garantizar un desarrollo sostenible que implique bienestar y progreso para su población, el capital humano (la sapiencia de sus productores, el conocimiento de su naturaleza y la juventud de su población); el capital sociocultural (sus comunidades campesinas e identidad cultural); y el capital institucional (un rico tejido social representado en sus organizaciones económicas, sociales, culturales, religiosas y deportivas, entre otras, así como en los gobiernos locales y el gobierno regional).

Con relación a las potencialidades para el desarrollo, el Plan de Competitividad Regional de Huancavelica 2017 – 2021 las basa en los recursos naturales con los que cuenta el departamento, enunciando que Huancavelica tiene lo necesario para alcanzar un mayor nivel de competitividad y por ende un mayor desarrollo.

Las potencialidades que se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 6: Potencialidades del Departamento de Huancavelica

| TIPO | NIVEL | AREA (Ha.) | % DEL DPTO |
|---------------------------|------------------|------------|------------|
| Cultivo en limpio | | 34334.44 | 1.55 |
| Cultivos permanentes | | 25532.92 | 1.15 |
| Pastos | | 1072829.28 | 48.29 |
| Forestal | | 369340.13 | 16.63 |
| Minero metalico | Muy alto a Medio | 1735137.58 | |
| Minero no metalico | Muy alto a Medio | 1286304.13 | |
| Hidroenergetico | Muy alto a Medio | 1963315.05 | |
| Acuicola | | 3957.12 | 0.15 |
| Hidrico | | 7607.18 | 0.34 |
| Valor bioecologico | Muy alto a Medio | 1566903.94 | |
| Aptitud urbano industrial | Muy alto a Medio | 749000.42 | |

Fuente: Zonificación Económica Ecológica de la Región HVCA.



El plan tiene como objetivo estratégico al 2021, incrementar la productividad con criterios de eco eficiencia y fortalecer las capacidades tecnológicas, económicas y empresariales, promoviendo la diversificación de la producción y garantizando el valor agregado de los productos, optimizando el uso de los recursos naturales, para ofrecer productos competitivos prioritariamente orgánicos al mercado regional, nacional e internacional.

V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

A) Identificación de los Indicadores de Brecha

Los Indicadores de Brecha tienen como objetivo medir el avance de cierre de brecha (infraestructura o servicios) de las intervenciones a realizarse por medio de inversión pública, de acuerdo a los tipos de proyecto que intervienen los Pliegos del Sector.

En el marco de los objetivos estratégicos del PESEM y del PDC regional, considerando las tipologías, bienes o servicios públicos del Sector, se ha conceptualizado y establecido los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, mediante el siguiente proceso:



B) Cálculo de indicador de brecha

Para realizar el cálculo del indicador de brecha (realizado por el sector) se ha identificado el total de Unidades Productoras de Servicio (UPS) asignadas a cada Pliego, tras una evaluación se determinó el número de UPS que cumplen con los estándares requeridos para brindar un adecuado servicio a la población (línea base) y por defecto el número de UPS que brindan un servicio inadecuado, por debajo de los estándares que maneja el Pliego (brecha a cerrar). Finalmente, el indicador se obtiene al dividir la brecha entre UPS no adecuadas entre el total.

Sobre la metodología planteada por el MEF, se trabajó dos tipos de indicadores: indicadores de calidad e indicadores de cobertura.



Los indicadores de calidad están dirigidos a intervenciones cuya naturaleza son de mejoramiento, con la finalidad de recuperar los estándares del servicio. Los indicadores de cobertura están encaminados a intervenciones cuya naturaleza son de creación, tienen como finalidad instalar el servicio en zonas donde no existe.



C) Contextualización de los indicadores de brecha

En base a los indicadores de brechas publicados por los sectores, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) ha elaborado el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos en base a la tipología de proyectos de cada sector.

Los valores validos de los indicadores de brechas para la Programación Multianual 2023-2025, son los indicados en cada uno de los diagnósticos de brechas de los 8 principales sectores (Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento, Comercio Exterior y Turismo, Educación, Salud, Producción, Ambiente y Desarrollo Agrario y Riego).



Sobre los valores de los indicadores, de sectores diferentes a los 8 indicados, serán los mismos que los publicados en cada sector respectivo.

D) Análisis a priori de los indicadores relevantes para la Programación Multianual 2023-2025

Para realizar un análisis a priori se debe tomar los valores de los indicadores publicados en la página “Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas”¹ del Ministerio de Economía y Finanzas.

En algunos casos estos valores, discrepan con los publicados por cada sector. Para el diagnóstico de brechas se utilizan los valores oficiales publicados por cada sector; para el análisis a priori, se toman los valores del “Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas”.

¹ Pagina Web: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Cabe mencionar que el análisis a priori, en algunos casos, toma indicadores que no son de competencia del Gobierno Regional solamente para dar mejor contextualización al análisis. El análisis más exhaustivo de los indicadores de cada uno de los 8 sectores, se hace en el diagnóstico de brechas de cada uno de los sectores.



INDICADORES DE BRECHAS SOCIALES - SELECCIÓN DE FILTROS

Sector: SELECCIONE SECTOR | Indicador: En desarrollo | Filtrar

| Nro. | ELIMINAR | SECTOR | INDICADOR | % |
|------|----------|--------------------------------------|--|----|
| 1 | | DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL | PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS SIN CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 71 |
| 2 | | EDUCACIÓN | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 91 |
| 3 | | INTERIOR | PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | 53 |
| 4 | | SALUD | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 99 |
| 5 | | VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O FILTRO PÚBLICA | 4 |

Solo debe seleccionarse 5 sectores y 1 indicador por cada sector.

Figura 2: Indicadores de brechas sociales

Para realizar el análisis de brechas sociales se realiza en base a los indicados en la figura de los sectores: Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Interior, Salud y Vivienda, Construcción y Saneamiento.



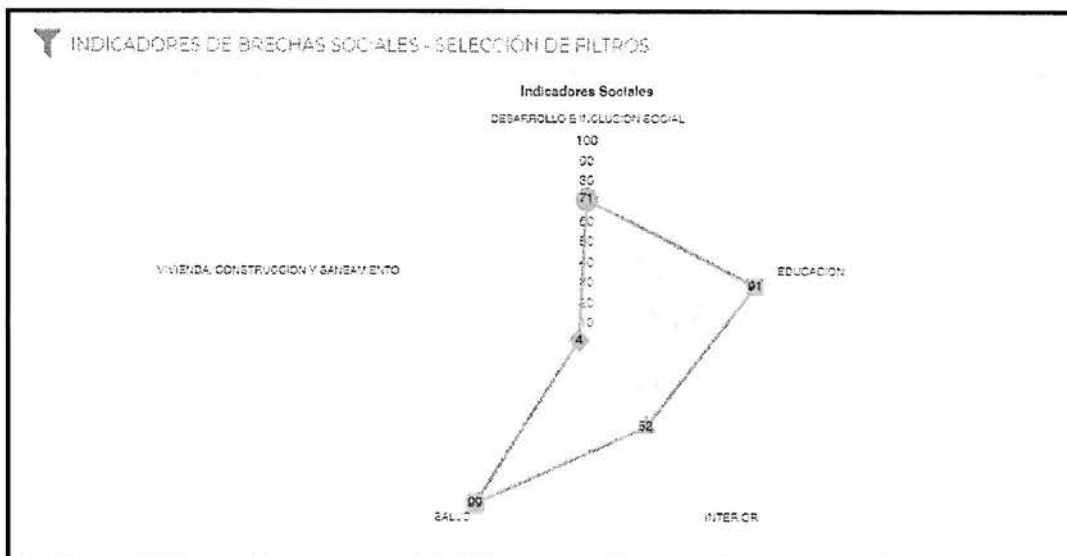


Figura 3: Indicadores de brechas sociales

De acuerdo la figura preliminar, en indicador de brecha de “PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA” en salud tiene un margen del 99% seguido se encuentra el indicado de “PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA” en educación con un sesgo de 91%, siendo ambas las más álgidas, seguida de desarrollo e inclusión social con un 71%.

En el caso de educación, aunque la brecha de infraestructura es pequeña (brecha de cobertura) no lo es en equipamiento ni en el correcto nivel de servicio ni en los estándares de calidad (brecha de calidad). Lo mismo se aplica para el caso de salud.

Similarmente, en el caso de desarrollo e inclusión social, referido a las instituciones educativas publicas sin condiciones adecuadas para la alimentación escolar aproximadamente el 71% de estas no tienen las condiciones adecuadas tanto en infraestructura, equipamiento y/o servicio.



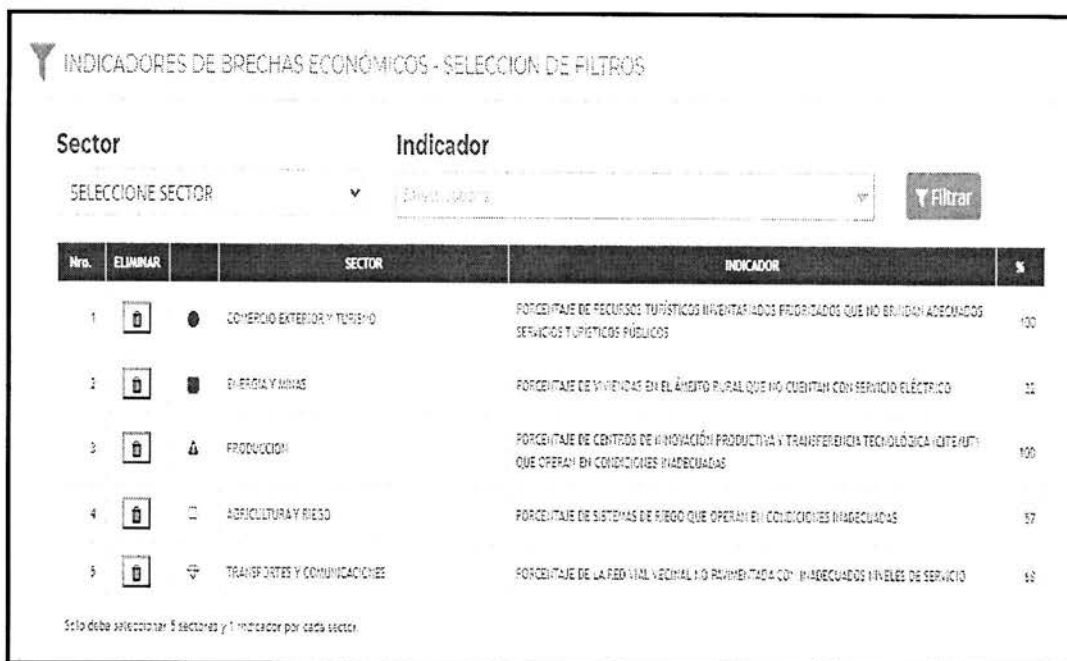


Figura 4: Indicadores de brechas económicas

En el caso del análisis de brechas económicas se toman los indicadores, indicados que se muestra en la figura anterior de los siguientes sectores: Desarrollo Agrario y Riego, Comercio Exterior y Turismo, Energía y Minas, Producción y Transportes y Comunicaciones.

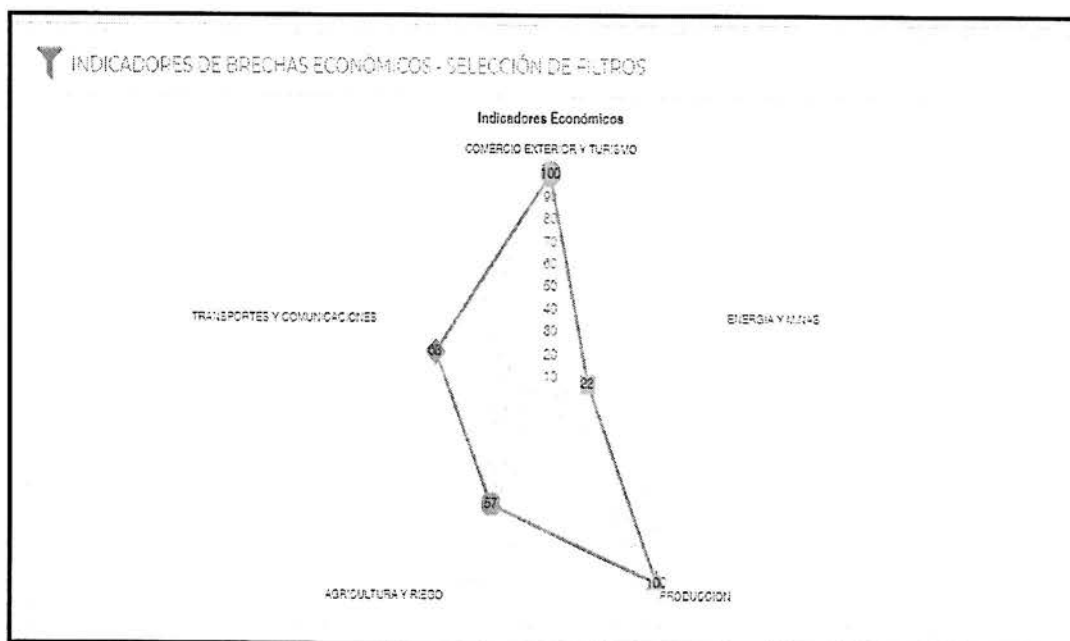


Figura 5: Indicadores de brechas económicas



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Según la figura anterior, las brechas más álgidas son las de producción, comercio exterior y turismo y trasportes y comunicaciones seguidamente por los de agricultura y riego.

En el caso del indicador de brecha de producción de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (cite/ut) que operan en condiciones inadecuadas la única CITE existente en Huancavelica es la CITE Textil Camélidos, dependiente del Ministerio de la Producción, a través del Instituto Tecnológico de la Producción, este instituto se encuentra con una capacidad instalada deficiente.

Para el indicador de brecha de Turismo se ha tomado como fuente la publicación de la información contenida en algunos documentos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, como es la Resolución Ministerial N° 050-2020-MINCETUR, la Resolución Ministerial N°229-2021-MINCETUR, de fecha 22 de diciembre del 2021, que aprueba la modificación de 02 indicadores de brecha o de acceso a los servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo. Para la determinación de los valores de los indicadores de brechas, se ha tomado en consideración la información remitida por medio virtual (WhatsApp) por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, del Gobierno Regional de Huancavelica.

Para el indicador del sector transportes y comunicaciones el 68% de la red vial vecinal no pavimentada son inadecuados en los niveles de servicio.

Por último, en Agricultura Desarrollo Agrario y Riego, el 57% de los sistemas de riego se encuentran en un estado inadecuado.





**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA
SITUACIÓN DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESO A SERVICIOS
SECTOR SALUD
PMI 2023 - 2025**



1. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y DE ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR SALUD

1.1. Competencia Institucional del Gobierno Regional

La misión de los **gobiernos regionales** es organizar y conducir la gestión pública **regional** de acuerdo a **sus competencias** exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.



1.2. Alineamiento con los objetivos estratégicos del PEI

Los resultados que se espera lograr están compuestos por once objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2020 – 2024, que a continuación se detallan:

Tabla 7: *Objetivos Estratégicos Institucional-Salud*

| Objetivo Estratégico Institucional | | Indicador |
|------------------------------------|---|--|
| Código | Descripción | |
| OEI.01 | Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años. | Porcentaje de niños(as) de 6 a 35 meses de edad con diagnóstico de anemia. |
| | | Porcentaje de Desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años. |
| OEI.02 | Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos. | Tasa de mortalidad materna x 10,000 nacidos vivos |
| OEI.03 | Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal. | Porcentaje de la población asegurada que accede a un servicio de atención integral en la Región Huancavelica. |
| OEI.04 | Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles. | Porcentaje de hogares que tiene acceso a agua segura. |
| | | Porcentaje de hogares que tienen acceso al servicio de agua por red pública y realizaron algún pago por la operación y mantenimiento del servicio de agua. |





AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



| Objetivo Estratégico Institucional | | Indicador |
|------------------------------------|--|---|
| Código | Descripción | |
| OEI.05 | Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica. | Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con niveles satisfactorios en Lectura. |
| | | Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con niveles satisfactorios en Matemática. |
| | | Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria con niveles satisfactorios en Lectura. |
| | | Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria con niveles satisfactorios en Matemática. |
| OEI.06 | Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica). | Porcentaje de estudiantes de Educación Técnico Productivo y Educación Superior Tecnológico y Pedagógico que concluyen sus estudios en el periodo regular. |
| OEI.07 | Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable | Nº de personas vulnerables que reciben al menos un servicio por parte del Gobierno Regional de Huancavelica. |
| OEI.08 | Mejorar la competitividad de los agentes económicos. | Variación porcentual del valor bruto de producción agropecuaria. |
| OEI.09 | Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica. | Porcentaje de superficies de praderas naturales y forestales intervenidas para su conservación y recuperación. |
| OEI.10 | Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático. | Porcentaje de la población en riesgo frente a peligros de fenómenos naturales y/o inducidos por el hombre. |
| OEI.11 | Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica. | Porcentaje de ejecución presupuestal en Programas Presupuestales e Inversiones. |

Fuente: PEI 2020 - 2024 – GORE Huancavelica



1.3. Brechas de infraestructura y equipamiento en salud

En el marco de la Programación Multianual de Inversiones, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio de Salud, en coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, propone las tipologías de inversión bajo responsabilidad funcional del Sector Salud y los servicios asociados; así como los indicadores de brechas de infraestructura de servicios de salud y su medición.



Tabla 8: Indicadores de Brecha en el Sector Salud 2020

| Indicador de Brecha | Valor Absoluto | Porcentaje |
|--|----------------|------------|
| 1. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada | 8531 | 97% |
| 2. Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar | 1791 | 44% |
| 3. Porcentaje de hospitales con capacidad instalada Inadecuada | 236 | 96% |
| 4. Porcentaje de nuevos hospitales por implementar | 156 | 41% |
| 5. Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada | 10 | 77% |
| 6. Porcentaje de laboratorios del Instituto Nacional de salud con capacidad instalada inadecuada | 39 | 95% |
| 7. Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada | 23 | 96% |
| 8. Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal Requeridos | 1393 | 69% |
| 9. Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación | 898 | 79% |
| 10. Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente | 159 | 76% |





Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Banco de Inversiones.

La OPMI ha definido 10 indicadores de producto asociados a las brechas de infraestructura y equipamiento en salud, según tipologías de inversión y servicios públicos que se describe a continuación:

1. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
2. Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.
3. Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.
4. Porcentaje de nuevos hospitales por implementar.
5. Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada.
6. Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.
7. Porcentaje de laboratorios del instituto nacional de salud con capacidad instalada inadecuada.
8. Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal por implementar.
9. Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.
10. Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente. Respecto a la estimación del valor de los indicadores de brecha, se ha recurrido a información disponible de fuente secundaria, teniendo en cuenta el PMI 2019-2021 y el PMI 2020-2022 de los gobiernos locales y regionales, datos del Banco de Inversiones, el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y el portal de Transparencia Económica del MEF (Consulta Amigable). Asimismo, se contó con la participación de algunas entidades del Sector para la actualización de los indicadores y valores. Como parte de la





vinculación de los indicadores de brecha con los objetivos estratégicos institucionales y con los objetivos estratégicos sectoriales, se han identificado 09 tipologías de inversión correspondientes a la función, división y grupo funcional del Sector Salud, como se aprecia en la tabla:

Tabla 9: Tipologías de inversiones de responsabilidad funcional en Salud

| TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN | FUNCIÓN | DIVISIÓN | GRUPO FUNCIONAL |
|--|--|----------------------|---|
| Establecimientos de salud del primer nivel de atención | 20 salud | 044 salud individual | 0096 atención médica básica |
| Establecimientos de salud hospitalarios | 20 salud | 044 salud individual | 0097 atención médicas especializada |
| Institutos especializados | | | |
| Laboratorios de referencia Nacional | 20 salud | 043 salud colectiva | 0093 regulación y control sanitario 0095 control de riesgos y daños para la salud |
| Laboratorios regionales de salud pública en las regiones | 20 salud | 043 salud colectiva | 0095 control de riesgos y daños para la salud |
| Centros de promoción y prevención de la salud | 20 salud | 044 salud individual | 0096 atención médica básica |
| Sedes institucionales | 03 planeamiento, gestión y reserva de contingencia | 006 gestión | 0010 infraestructura y equipamiento |
| Tecnologías de información y comunicación | 03 planeamiento, gestión y reserva de contingencia | 006 gestión | 0009: Soporte tecnológico |


Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI






1.4. Indicadores de brecha de la Región Huancavelica en sector Salud

Para la determinación de las brechas en salud se ha sometido previamente a un proceso de análisis para luego seleccionar los indicadores de brecha, los indicadores de brechas seleccionados para desarrollar el diagnóstico de brechas son:

- 
- i. Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
 - ii. Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.
 - iii. Porcentaje de laboratorios regionales de Salud Pública con capacidad instalada inadecuada.
 - iv. Porcentaje de Sistemas de Información de Salud que no funcionan adecuadamente.

- **Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio publico**



El departamento de Huancavelica tiene 07 provincias, siendo estas las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Huancavelica y Tayacaja; y dispone de 07 redes de salud en cada provincia, siendo estas la red de salud de Acobamba, la red de salud de Angaraes, la red de salud de Castrovirreyna, la red de salud de Churcampa, la red de salud de Huaytará, la red de salud de Huancavelica y la red de salud de Tayacaja.

El departamento de Huancavelica dispone de 402 establecimientos de salud del primer nivel de atención, 04 establecimientos de salud del segundo nivel de atención ubicados en las capitales de las provincias de Acobamba, Angaraes, Huancavelica y Tayacaja, 01 laboratorio regional de salud pública y ambiental, 01 atención móvil y 01 medico de apoyo hogar ubicada en la capital de la provincia de Huancavelica y 01 Centro de Imagenología ubicada en la capital de la provincia de Tayacaja y 01 centro comunitario mental en la provincia de Angaraes; disponiendo de un total de 415 establecimientos de salud a nivel del departamento.



Tabla 10: Número de establecimientos de Salud a nivel de provincias

| PROVINCIAS | EESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN | EESS DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN | EESS SIN CATEGORÍA Y OTRAS | CANTIDAD DE EESS, LABORATORIO REGIONAL Y CENTRO DE IMAGENOLÓGIA |
|----------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Angaraes | 48 | 1 | 01 centro comunitario mental | 50 |
| Acobamba | 55 | 1 | | 56 |
| Churcampa | 36 | 0 | | 36 |
| Castrovirreyna | 34 | 0 | | 34 |
| Huancavelica | 102 | 1 | 01 laboratorio Regional de Salud Pública 01 atención móvil, 01 médico de apoyo hogar | 106 |
| Huaytará | 43 | 0 | | 43 |
| Tayacaja | 88 | 1 | 01 Centro de Imagenología | 90 |
| Total | 406 | 4 | 5 | 415 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI



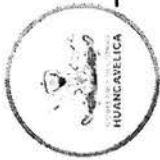


Tabla 11: Categorías de establecimientos de Salud

| ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|------------|
| | DIRESA | I - 1 | I - 2 | I - 3 | I - 4 | II - 1 | II - 2 | III - 1 | RED | SIN CATEGORÍA | TOTAL |
| Centro de Salud | 0 | 0 | 0 | 55 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 65 |
| Hospital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Puestos de salud | 0 | 274 | 69 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 343 |
| Patología Clínica laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Servicio de traslado de pacientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| DIRESA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| RED | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| TOTAL GENERAL | 1 | 274 | 69 | 55 | 09 | 03 | 01 | 00 | 07 | 03 | 422 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





La cantidad de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, a nivel del departamento, es de 140 establecimientos; de las cuales 26 se encuentran en la provincia de Angaraes, 15 se encuentran en la provincia de Acobamba, 16 se encuentran en la provincia de Churcampa, 16 se encuentran en la provincia de Castrovirreyna, 22 se encuentran en la provincia de Huancavelica, 15 se encuentran en la provincia de Huaytará y 30 se encuentran en la provincia de Tayacaja. Por otro lado, la cantidad de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada es de 266 establecimientos; de las cuales 22 se encuentran en la provincia de Angaraes, 40 se encuentran en la provincia de Acobamba, 20 se encuentran en la provincia de Churcampa, 18 se encuentran en la provincia de Castrovirreyna, 80 se encuentran en la provincia de Huancavelica, 28 se encuentran en la provincia de Huaytará y 58 se encuentran en la provincia de Tayacaja.

1.5. Análisis de la evolución del cierre de brechas en salud

Para realizar este análisis es necesario conocer la oferta y demanda de establecimientos de Salud en el departamento de Huancavelica.

Tabla 12: Oferta y demanda de establecimientos de Salud

| PROVINCIA | OFERTA | DEMANDA |
|----------------|------------|------------|
| Angaraes | 22 | 48 |
| Acobamba | 40 | 55 |
| Churcampa | 20 | 36 |
| Castrovirreyna | 18 | 34 |
| Huancavelica | 76 | 102 |
| Huaytará | 28 | 43 |
| Tayacaja | 58 | 88 |
| Total | 262 | 406 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





En cuanto a los establecimientos de salud del segundo nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, a nivel del departamento, se cuenta con 04 establecimientos; no contando con establecimientos de salud del segundo nivel de atención con capacidad instalada adecuada.

La determinación de las brechas obedece a los indicadores de brecha seleccionados, es así que, el porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada son del 54.16% para la provincia de Angaraes, 28.57% para la provincia de Acobamba, 42.86% para la provincia de Churcampa, 47.06% para la provincia de Castrovirreyna, 25.49% para la provincia de Huancavelica, 34.88% para la provincia de Huaytará y 34.09% para la provincia de Tayacaja.

Tabla 13: Oferta y demanda de establecimientos de Salud

| PROVINCIA | BRECHA DE INFRAESTRUCTURA DE EESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN |
|-----------------|--|
| Angaraes | 54.16% |
| Acobamba | 28.57% |
| Churcampa | 42.86% |
| Castrovirreyna | 47.06% |
| Huancavelica | 25.49% |
| Huaytará | 34.88% |
| Tayacaja | 34.09% |
| Promedio | 38.15% |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

Los hospitales son responsables de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una atención integral ambulatoria y hospitalaria mediante servicios especializados;





que reciben las referencias de los establecimientos de salud de primer nivel de atención de su ámbito de competencia.

Tabla 14: Hospitales del segundo y tercer nivel de atención

| DEPARTAMENT O | CATEGORÍA DE LOS HOSPITALES | | | | | TOTAL |
|------------------|-----------------------------|------|------|-------|-------|-------|
| | II-1 | II-2 | II-E | III-1 | III-E | |
| HUANCAVELICA | 4 | 1 | | | | 5 |

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -RENIPRESS

Al igual que en el caso de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, las condiciones inadecuadas de funcionamiento de un hospital las equiparamos con la capacidad instalada inadecuada, considerándose para efectos de estimación del valor del indicador “Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada”, que un hospital presenta capacidad instalada inadecuada, cuando la infraestructura y el equipamiento.

Tabla 15: Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada a nivel Departamental

| DEPARTAMENTO | HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (HOSI) | CANTIDAD TOTAL DE HOSPITALES (HOS) | PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
|--------------|--|------------------------------------|---|
| HUANCAVELICA | 5 | 5 | 100% |
| TOTAL | 5 | 5 | 100% |

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -RENIPRESS

La brecha de laboratorios regionales de salud pública y ambiental, en el departamento de Huancavelica, el porcentaje es del 100% (la brecha se sustenta el estudio de preinversión a nivel de perfil de proyecto aprobado y declarado viable de Código Único N°2414836).





- *Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada*

El indicador permite conocer la proporción de laboratorios de salud pública en las regiones con infraestructura, equipamiento y procesos no acordes a los estándares sectoriales nacionales establecidos, además incluye la gestión de riesgo.

Tabla 16: Laboratorios de Referencia Regional

| DEPARTAMENTO | LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA REGIONALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LRI) | LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA REGIONALES EN FUNCIONAMIENTO (LR) | PORCENTAJE DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA REGIONALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA |
|--------------|---|---|---|
| HUANCAVELICA | 1 | 1 | 100% |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI



El 77.78% de los Sistemas de Información de Salud no funcionan adecuadamente, debido a la falta del servicio de internet en las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPRESS.

Es necesario señalar que en los dos últimos años el país vive un problema sanitario o emergencia sanitaria en consecuencia los avances de algunos proyectos del sector no han sido posible concluir, sin embargo, se viene construyendo diferentes establecimientos de salud, a través del Gobierno Regional y los gobierno Locales.



Tabla 17: Valores válidos para la PMI 2023-2025 Sector Salud

| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha | Valor de la brecha Huancavelica |
|----------|----------------------|------------------------------------|--|--|--|---|--------------------|---------------------------------|
| 20 salud | 044 salud Individual | 0096 atención Médica Básica | Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención | Atención de servicios de salud básicos | Porcentaje de Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención con capacidad instalada inadecuada. | Establecimiento de salud del primer nivel de atención (PNA) | 77.78% | 66.00% |
| 20 salud | 044 salud Individual | 0096 atención Médica Básica | Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención | Atención de servicios de salud básicos | Porcentaje de nuevos Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención por implementar | Establecimiento de salud del primer nivel de atención (PNA) | 20.74% | S/I |
| 20 salud | 044 salud Individual | 0097 atención Médica especializada | Establecimientos de salud hospitalarios | Atención de servicios de salud hospitalario | Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada. | Hospital | 51.21% | 60.00% |
| 20 salud | 044 salud Individual | 0097 atención Médica especializada | Establecimientos de salud hospitalarios | Atención de servicios de salud hospitalario | Porcentaje de nuevos hospitales por implementar | Hospital | 56.21% | S/I |
| 20 salud | 044 salud Individual | 0097 atención Médica especializada | Institutos Especializados | Atención de Institutos Especializados | Porcentaje de Institutos Especializados con capacidad instalada inadecuada. | Instituto especializado | 60.00% | S/I |





| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha | Valor de la brecha Huancavelica |
|--|----------------------|---|--|--|--|---|--------------------|---------------------------------|
| 20 salud | 043 salud Colectiva | 0095 control de riesgos y daños para la salud | Laboratorios de referencia regional | Atención Especializada en salud publica | Porcentaje de laboratorios regionales de Salud Pública con capacidad instalada inadecuada. | Laboratorio | 95.83% | S/I |
| 03 planeamiento, gestión y reserva de contingencia | 006 gestión | 009 soporte Tecnológico | Tecnologías de Información y Comunicación | Servicios de Información | Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente | Sistema de información | 75.00% | S/I |
| 20 salud | 044 salud Individual | 0096 atención Médica Básica | Centros de prevención y promoción de la salud | Atención de salud básica | Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar | Centro de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) | 67% | S/I |
| 03 planeamiento, gestión y reserva de contingencia | 006 gestión | 0010 infraestructura y equipamiento | Sedes institucionales | Condiciones de habitabilidad y funcionalidad | Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con capacidad instalada inadecuada | Unidad Orgánica | 80% | S/I |



Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI



**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA
SITUACIÓN DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESO A SERVICIOS
SECTOR EDUCACIÓN
PMI 2023 - 2025**



2. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - PMI 2023 – 2025

2.1.COMPETENCIA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.



2.2.ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

Los resultados que se espera lograr están compuestos por once objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2020 – 2024, que a continuación se detallan:

Tabla 18: *Objetivos Estratégicos Institucional-Educación*

| Objetivo Estratégico Institucional | | Indicador |
|------------------------------------|---|--|
| Código | Descripción | |
| OEI.01 | Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años. | Porcentaje de niños(as) de 6 a 35 meses de edad con diagnóstico de anemia. |
| | | Porcentaje de Desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años. |
| OEI.02 | Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos. | Tasa de mortalidad materna x 10,000 nacidos vivos |
| OEI.03 | Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal. | Porcentaje de la población asegurada que accede a un servicio de atención integral en la Región Huancavelica. |
| OEI.04 | Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles. | Porcentaje de hogares que tiene acceso a agua segura. |
| | | Porcentaje de hogares que tienen acceso al servicio de agua por red pública y realizaron algún pago por la operación y mantenimiento del servicio de agua. |
| OEI.05 | Mejorar los logros de | Porcentaje de estudiantes de |





AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



| Objetivo Estratégico Institucional | | Indicador |
|------------------------------------|--|---|
| Código | Descripción | |
| | aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica. | 4to de primaria con niveles satisfactorios en Lectura. |
| | | Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con niveles satisfactorios en Matemática. |
| | | Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria con niveles satisfactorios en Lectura. |
| | | Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria con niveles satisfactorios en Matemática. |
| OEI.06 | Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica). | Porcentaje de estudiantes de Educación Técnico Productivo y Educación Superior Tecnológico y Pedagógico que concluyen sus estudios en el periodo regular. |
| OEI.07 | Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable | Nº de personas vulnerables que reciben al menos un servicio por parte del Gobierno Regional de Huancavelica. |
| OEI.08 | Mejorar la competitividad de los agentes económicos. | Variación porcentual del valor bruto de producción agropecuaria. |
| OEI.09 | Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica. | Porcentaje de superficies de praderas naturales y forestales intervenidas para su conservación y recuperación. |
| OEI.10 | Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático. | Porcentaje de la población en riesgo frente a peligros de fenómenos naturales y/o inducidos por el hombre. |
| OEI.11 | Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica. | Porcentaje de ejecución presupuestal en Programas Presupuestales e Inversiones. |

Fuente: PEI 2020 - 2024 – GORE Huancavelica





2.3. Análisis de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios

De acuerdo a la **Directiva N°001-2019-EF/63.01**, denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, la brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Esta brecha, puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones o el estado de los factores productivos existentes. El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Conforme lo establece el numeral 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el ámbito de su medición se enmarca en la responsabilidad funcional de la OPMI sectorial.





2.4. Ordenamiento de los indicadores de brechas por función: Identificación de los indicadores de brecha por la función Educación en las que tenga competencia el Gobierno Regional de Huancavelica

Tabla 19: Indicadores de Calidad en Educación

| N° | SERVICIO CON COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA | NOMBRE DEL INDICADOR DE CALIDAD | TIPO DE BRECHA |
|----|---|---|-------------------|
| 1 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada. | Brecha de calidad |
| 2 | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |
| 3 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |
| 4 | SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |
| 5 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |





| N° | SERVICIO CON COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA | NOMBRE DEL INDICADOR DE CALIDAD | TIPO DE BRECHA |
|----|---|--|-------------------|
| 6 | SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |
| 7 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |
| 8 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |
| 9 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE | Porcentaje de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada | Brecha de calidad |
| 10 | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas | Brecha de calidad |
| 11 | SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA | Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia | Brecha de calidad |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





Tabla 20: Indicadores de cobertura en Educación

| N° | SERVICIO CON COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA | NOMBRE DEL INDICADOR DE COBERTURA | TIPO DE BRECHA |
|----|--|--|---------------------|
| 1 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |
| 2 | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |
| 3 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial. | Brecha de cobertura |
| 4 | SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |
| 5 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |
| 6 | SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |
| 7 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |





| N° | SERVICIO CON COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA | NOMBRE DEL INDICADOR DE COBERTURA | TIPO DE BRECHA |
|----|---|---|---------------------|
| 8 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |
| 9 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE | Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |
| 10 | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total | Brecha de cobertura |
| 11 | SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA | Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial | Brecha de cobertura |



Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





2.5. Registro de valores de los indicadores de brechas

Tabla 21: Indicadores de brecha del sector educación formulados para la PMI 2023-2025 - Ministerio de Educación

| Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | UM | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica | Provincia Huancavelica | Provincia Acobamba | Provincia Angaraes | Provincia Castrovirrey | Provincia Churcampa | Provincia Huaytará | Provincia Tayacaja | Valor de la brecha Huancavelica (GRH) |
|--|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación con capacidad inadecuada. (PNMII) | Local educativo | 88.88% | 87.39% | 88.55% | 85.09% | 85.51% | 92.19% | 86.36% | 79.75% | 89.71% | 90.90% |
| Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial (PNMI) | Alumnos/Año | 6.11% | 0.60% | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | 5.49% |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad inadecuada instalada (EP/CII) | Local educativo | 94.03% | 97.45% | 98.85% | 98.92% | 96.71% | 99.12% | 96.06% | 94.20% | 97.59% | 97.52% |
| Porcentaje de personas matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial (PNMP) | Alumnos/Año | 2.73% | 10.99% | 13.99% | 16.92% | 12.92% | 0.06% | 5.75% | 7.92% | 7.02% | 9.83% |





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023-2025 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD NACIONAL

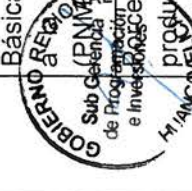
| Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | UM | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica | Provincia Huancavelica | Provincia Acobamba | Provincia Angaraes | Provincia Castrovirrey | Provincia Churcampa | Provincia Huaytará | Provincia Tayacaja | Valor de la brecha Huancavelica (GRH) |
|--|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada adecuada (LEESCII) | Local educativo | 87.83% | 90.24% | 89.80% | 91.67% | 88.89% | 90.32% | 95.35% | 90.00% | 88.42% | 88.37% |
| Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial (PNMS) | Alumnos/Año | 12.33% | 17.23% | 14.31% | 20.32% | 16.61% | 18.75% | 17.98% | 26.58% | 17.44% | 11.52% |
| Porcentaje de Colegios de Alto Rendimiento sin implementación para alumnos del VII ciclo de Educación Básica Regular (PCARSI) | Local educativo | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada (LEEBACII) | Local educativo | 83.61% | 88.46% | 100.00% | 100.00% | 50.00% | 100.00% | 75.00% | 100.00% | 91.67% | 85.19% |





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023-2025 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

| Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | UM | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica | Provincia Huancavelica | Provincia Acobamba | Provincia Angaraes | Provincia Castrovirreyna | Provincia Churcampa | Provincia Huaytará | Provincia Tayacaja | Valor de la brecha Huancavelica (GRH) |
|---|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial (ESA) | Alumnos/Año | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada (LECEBECII) | Local educativo | 93.93% | 95.45% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 90.00% | 80.95% |
| Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial (PNM/LEBE) | Alumnos/Año | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada (LEPRITECII) | Local educativo | 95.00% | 100.00% | 100.00% | N/A | 100.00% | N/A | N/A | N/A | 100.00% | 100.00% |





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023-2025 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD NACIONAL

| Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | UM | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica | Provincia Huancavelica | Provincia Acobamba | Provincia Angaraes | Provincia Castrovirrey | Provincia Churcampa | Provincia Huaytará | Provincia Tayacaja | Valor de la brecha Huancavelica (GRH) |
|---|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial (PNMPRITE) | Alumnos/Año | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada (PLEESTCII) | Local educativo | 89.84% | 94.44% | 66.67% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 76.47% |
| Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial (PNMPRITE) | Alumnos/Año | 42.22% | 44.49% | 71.80% | 18.60% | 22.11% | 29.63% | 14.38% | N.D. | 23.12% | 38.31% |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada (PLEESTCII) | Local educativo | 97.06% | 100.00% | 100.00% | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 100.00% |





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023-2025 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD NACIONAL

| Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | UM | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica | Provincia Huancavelica | Provincia Acobamba | Provincia Angaraes | Provincia Castrovirrey | Provincia Churcampa | Provincia Huaytará | Provincia Tayacaja | Valor de la brecha Huancavelica (GRH) |
|---|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial (EST) | Alumnos/Año | 53.90% | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | 52.72% |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada adecuada (LEESPCII) | Local educativo | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | 85.71% |
| Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial (ESP) | Alumnos/Año | 93.29% | 85.23% | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | 85.13% |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada adecuada (LEETPCII) | Local educativo | 100.00% | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |





| Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | UM | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica | Provincia Huancavelica | Provincia Acobamba | Provincia Angaraes | Provincia Castrovirreyena | Provincia Churcampa | Provincia Huaytará | Provincia Tayačaja | Valor de la brecha Huancavelica (GRH) |
|--|--|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial (BTP) | Alumnos/Año | 26.62% | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de unidades productoras con el nivel de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada (LEESACII) | Usuarios/Año | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la demanda potencial (ESFA) | Instalaciones deportivas y/o recreativas | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total (PPPAF) | Instalaciones deportivas y/o recreativas | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |





| Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | UM | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica | Provincia Huancavelica | Provincia Acobamba | Provincia Angaraes | Provincia Castrovirreyena | Provincia Churcampa | Provincia Huaytará | Provincia Tayacaja | Valor de la brecha Huancavelica (GRH) |
|---|---|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas (PIDRI) | Deportistas/Año | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |
| Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia (PIDCI) | Servicios operativos o misionales institucionales | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | S/I |



Fuente: Ministerio de Educación-MINEDU





- **INDICADORES DE CALIDAD: Resultado del diagnóstico de brechas y de acceso a los servicios públicos del sector educación del Gobierno Regional de Huancavelica – 2022**

Tabla 22: Ugel Acobamba – Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 46 | 118 | 38.98 |
| PRIMARIA | 15 | 96 | 15.63 |
| SECUNDARIA | 19 | 37 | 51.35 |

Fuente: UGEL ACOBAMBA –Actualizado 2022

Tabla 23: Ugel Angaraes- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 26 | 191 | 13.61 |
| PRIMARIA | 5 | 161 | 3.11 |
| SECUNDARIA | 2 | 40 | 5.00 |

Fuente: UGEL ANGARAES





Tabla 24: Ugel Castrovirreyna- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 42 | 63 | 66.67 |
| PRIMARIA | 62 | 108 | 57.41 |
| SECUNDARIA | 20 | 30 | 66.67 |

Fuente: UGEL CASTROVIRREYNA

Tabla 25: Ugel Churcampa- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 13 | 111 | 11.71 |
| PRIMARIA | 21 | 127 | 16.54 |
| SECUNDARIA | 3 | 44 | 6.82 |

Fuente: UGEL CHURCAMPA

Tabla 26: Ugel Huaytará- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 64 | 79 | 81.01 |
| PRIMARIA | 135 | 135 | 100.00 |
| SECUNDARIA | 27 | 29 | 93.10 |

Fuente: UGEL HUAYTARA





Tabla 27: Ugel Huancavelica- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 213 | 290 | 73.45 |
| PRIMARIA | 185 | 282 | 65.60 |
| SECUNDARIA | 47 | 109 | 43.12 |

Fuente: UGEL HUANCAVELICA

Tabla 28: Ugel Tayacaja- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 196 | 198 | 98.99 |
| PRIMARIA | 213 | 214 | 99.53 |
| SECUNDARIA | 73 | 74 | 98.65 |

Fuente: UGEL TAYACAJA

Tabla 29: Ugel Surcubamba- Brecha de Calidad – Educación Básica Regular

| NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
|------------|----------------------|-------------|----------|
| INICIAL | 55 | 82 | 67.07 |
| PRIMARIA | 64 | 83 | 77.11 |
| SECUNDARIA | 11 | 26 | 42.31 |

Fuente: UGEL SURCUBAMBA





AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Tabla 30: Brechas de calidad existente en el servicio educativo para la atención de estudiantes de alto rendimiento en el ámbito de la región Huancavelica

| NIVEL | BRECHA % |
|-------------------|----------|
| COAR HUANCAVELICA | 100.0 |

Fuente: Dirección Regional Educación Huancavelica-DREH



Tabla 31: Brechas de Calidad Existente en la Educación Superior No Universitaria - Ámbito de la Región Huancavelica

| NIVEL | BRECHA % |
|-----------|----------|
| I.S.T.P* | 92.0 |
| I.S.P.P** | 100.0 |

*INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

Fuente: Dirección Regional Educación Huancavelica-DREH

En la tabla siguiente, se muestra en resumen las brechas de calidad en el nivel inicial, primaria y secundaria de la educación básica regular por jurisdicción UGEL para el año 2022, información que incluye el análisis de los proyectos culminados y en proceso de cierre en el año 2020, las celdas resaltadas indican la variación existente en relación al año 2022.





Tabla 32: Brecha de Calidad: Educación Básica Regular

| BRECHA DE CALIDAD: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR | | | | |
|---|-------------------|----------------------|-------------|--------------|
| UGEL | NIVEL | CAP INST. INADECUADA | TOTAL II.EE | BRECHA % |
| UGEL ACOBAMBA | INICIAL | 46 | 118 | 38.98 |
| | PRIMARIA | 15 | 96 | 15.63 |
| | SECUNDARIA | 19 | 37 | 51.35 |
| UGEL ANGARAES | INICIAL | 26 | 191 | 13.61 |
| | PRIMARIA | 5 | 161 | 3.11 |
| | SECUNDARIA | 2 | 40 | 5.00 |
| UGEL CASTROVIRREYNA | INICIAL | 42 | 63 | 66.67 |
| | PRIMARIA | 62 | 108 | 57.41 |
| | SECUNDARIA | 20 | 30 | 66.67 |
| UGEL CHURCAMPÁ | INICIAL | 13 | 111 | 11.71 |
| | PRIMARIA | 21 | 127 | 16.54 |
| | SECUNDARIA | 3 | 44 | 6.82 |
| UGEL HUAYTARA | INICIAL | 64 | 79 | 81.01 |
| | PRIMARIA | 135 | 135 | 100.00 |
| | SECUNDARIA | 27 | 29 | 93.10 |
| UGEL HUANCAVELICA | INICIAL | 213 | 290 | 73.45 |
| | PRIMARIA | 185 | 282 | 65.60 |
| | SECUNDARIA | 47 | 109 | 43.12 |
| UGEL TAYACAJA | INICIAL | 196 | 198 | 98.99 |
| | PRIMARIA | 213 | 214 | 99.53 |
| | SECUNDARIA | 73 | 74 | 98.65 |
| UGEL SURCUBAMBA | INICIAL | 55 | 82 | 67.07 |
| | PRIMARIA | 64 | 83 | 77.11 |
| | SECUNDARIA | 11 | 26 | 42.31 |
| TOTAL REGIONAL | INICIAL | 655 | 1132 | 57.86 |
| | PRIMARIA | 700 | 1206 | 58.04 |
| | SECUNDARIA | 202 | 389 | 51.93 |

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Huancavelica





Tabla 33: Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con Capacidad Operativa Inadecuada, PMI 2023 – 2025

| CODIGO UBIGEO | DEPARTAMENTO | UGEL | BRECHA % |
|---------------|--------------|----------------|----------|
| 0901 | Huancavelica | Huancavelica | 100% |
| 0902 | Huancavelica | Acobamba | 0% |
| 0903 | Huancavelica | Angaraes | 0% |
| 0904 | Huancavelica | Castrovirreyna | 0% |
| 0905 | Huancavelica | Churcampa | 0% |
| 0906 | Huancavelica | Huaytará | 0% |
| 0907 | Huancavelica | Tayacaja | 100% |
| 0907 | Huancavelica | Surcubamba | 100% |

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Huancavelica

- **INDICADORES DE COBERTURA: El Gobierno Regional de Huancavelica no cuenta con información para establecer los indicadores de cobertura**

A. Contextualización de los IB previamente recopilados

Los 28 indicadores de calidad trabajados en el diagnóstico de brechas y de acceso a los servicios públicos del sector educación – Gobierno Regional de Huancavelica – 2022 por jurisdicción UGEL en el departamento de Huancavelica, se realizó en función a la distribución de II.EE por nivel educativo en el marco de la siguiente tabla resumen:



Tabla 34: Numero de Instituciones a nivel Provincial

| UGEL | NIVEL | N° II.EE. |
|------------------|------------------|------------|
| ACOBAMBA | PRONOEI | 30 |
| | INICIAL | 118 |
| | PRIMARIA | 96 |
| | SECUNDARIA | 37 |
| | SUPERIOR PED. | 0 |
| | SUPERIOR TEC. | 2 |
| | EBA INI-INT | 6 |
| | EBA AVANZA | 7 |
| | EBE INICIAL | 2 |
| | EBE PRIMARIA | 3 |
| | CETPROS | 1 |
| | SUB TOTAL | 302 |
| | ANGARAES | PRONOEI |
| INICIAL | | 191 |
| PRIMARIA | | 161 |
| SECUNDARIA | | 40 |
| SUPERIOR PED. | | 0 |
| SUPERIOR TEC. | | 3 |
| EBA INI-INT | | 1 |
| EBA AVANZA | | 2 |
| EBE INICIAL | | 2 |
| EBE PRIMARIA | | 1 |
| CETPROS | | 2 |
| SUB TOTAL | | 460 |
| CASTROVIRREYNA | | PRONOEI |
| | INICIAL | 63 |
| | PRIMARIA | 108 |
| | SECUNDARIA | 30 |
| | SUPERIOR PED. | 0 |
| | SUPERIOR TEC. | 3 |
| | EBA INI-INT | 1 |
| | EBA AVANZA | 1 |
| | EBE INICIAL | 0 |
| | EBE PRIMARIA | 1 |
| | CETPROS | 6 |
| | SUB TOTAL | 283 |
| | CHURCAMP | PRONOEI |
| INICIAL | | 111 |
| PRIMARIA | | 127 |
| SECUNDARIA | | 44 |
| SUPERIOR PED. | | 0 |
| SUPERIOR TEC. | | 2 |
| EBA INI-INT | | 4 |
| EBA AVANZA | | 6 |
| EBE INICIAL | | 3 |
| EBE PRIMARIA | | 5 |
| CETPROS | | 6 |
| SUB TOTAL | | 357 |
| HUANCAVELICA | | PRONOEI |





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023-2025

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



| UGEL | NIVEL | N° II.EE. |
|------------------|------------------|------------|
| | INICIAL | 290 |
| | PRIMARIA | 282 |
| | SECUNDARIA | 109 |
| | SUPERIOR PED. | 2 |
| | SUPERIOR TEC. | 3 |
| | EBA INI-INT | 1 |
| | EBA AVANZA | 5 |
| | EBE INICIAL | 1 |
| | EBE PRIMARIA | 1 |
| | CETPROS | 7 |
| | SUB TOTAL | 850 |
| HUAYTARA | PRONOEI | 41 |
| | INICIAL | 79 |
| | PRIMARIA | 135 |
| | SECUNDARIA | 29 |
| | SUPERIOR PED. | 0 |
| | SUPERIOR TEC. | 1 |
| | EBA INI-INT | 1 |
| | EBA AVANZA | 1 |
| | EBE INICIAL | 3 |
| | EBE PRIMARIA | 3 |
| | CETPROS | 5 |
| SUB TOTAL | 298 | |
| SURCUBAMBA | PRONOEI | 15 |
| | INICIAL | 82 |
| | PRIMARIA | 83 |
| | SECUNDARIA | 26 |
| | SUPERIOR PED. | 0 |
| | SUPERIOR TEC. | 0 |
| | EBA INI-INT | 4 |
| | EBA AVANZA | 2 |
| | EBE INICIAL | 0 |
| | EBE PRIMARIA | 1 |
| | CETPROS | 0 |
| SUB TOTAL | 213 | |
| TAYACAJA | PRONOEI | 39 |
| | INICIAL | 198 |
| | PRIMARIA | 214 |
| | SECUNDARIA | 74 |
| | SUPERIOR PED. | 0 |
| | SUPERIOR TEC. | 4 |
| | EBA INI-INT | 3 |
| | EBA AVANZA | 5 |
| | EBE INICIAL | 5 |
| | EBE PRIMARIA | 9 |
| | CETPROS | 3 |
| SUB TOTAL | 554 | |
| REGIÓN | PRONOEI | 450 |



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

| UGEL | NIVEL | N° II.EE. |
|------|----------------------|--------------|
| | INICIAL | 1084 |
| | PRIMARIA | 1205 |
| | SECUNDARIA | 388 |
| | SUPERIOR PED. | 2 |
| | SUPERIOR TEC. | 19 |
| | EBA INI-INT | 22 |
| | EBA AVANZA | 29 |
| | EBE INICIAL | 17 |
| | EBE PRIMARIA | 24 |
| | CETPROS | 30 |
| | TOTAL GENERAL | 3,270 |



Fuente: Dirección Regional Educación Huancavelica (DREH)

El estado situacional de las II.EE del ámbito regional tratadas por jurisdicción UGEL, es el resultado de la información generada por las Unidades de Gestión Educativa Local correspondientes al pliego Gobierno Regional de Huancavelica, con el objetivo de concretar el diagnóstico de brechas del sector educación de la Región de Huancavelica, en el marco de los lineamientos del **D.L. N° 1252**.

La información generada para establecer el estado situacional de los locales escolares de las II.EE de la región Huancavelica fue dispuesta, por el **MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°253-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT** del 13 de julio del 2018, la cual tuvo la disposición de solicitar el informe de diagnóstico situacional de la infraestructura educativa del ámbito de jurisdicción de las UGEL Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Huaytará, Surcubamba y Tayacaja.

Dicho requerimiento indicó una evaluación de la infraestructura en función a lo señalado en la norma G.010 del RNE siendo ésta, la norma técnica rectora en el territorio nacional que establece los derechos y responsabilidades de los actores que intervienen en el proceso edificatorio, con el fin de asegurar la calidad de la edificación, es de aplicación obligatoria para quienes desarrollen procesos de edificación en el ámbito nacional y su objetivo es normar los criterios y requisitos





mínimos para las edificaciones, en la cual están basadas los criterios generales de las normas técnicas de infraestructura educativa incluso por niveles educativos, la que se alinea con el **PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PNIE)**. Por lo cual, se solicitó a las UGEL de la jurisdicción del ámbito regional, generen la información de diagnóstico situacional de los locales escolares, evaluando las condiciones de:





Tabla 35: Diagnóstico situacional de los locales escolares

| CONDICIÓN | |
|---|---|
| <p><u>FUNCIONALIDAD:</u></p> <p>USO: De modo que las dimensiones y disposición de los espacios, así como la dotación de las instalaciones y equipamiento, posibiliten la adecuada realización de las funciones para las que está proyectada la edificación.</p> <p>ACCESIBILIDAD: De manera que permitan el acceso y la circulación a las personas con discapacidad.</p> | <p><u>HABITABILIDAD:</u></p> <p>SALUBRIDAD E HIGIENE: De manera que aseguren la salud, integridad y confort de las personas.</p> <p>PROTECCIÓN TÉRMICA Y SONORA: De manera que la temperatura interior y el ruido que se perciban en ellas, no atente contra el confort y la salud de las personas permitiéndoles realizar satisfactoriamente sus actividades.</p> |
| | <p><u>SEGURIDAD:</u></p> <p>ESTRUCTURAL: De manera que garantice la permanencia y la estabilidad de sus estructuras.</p> <p>CASO SINIESTRO: Evacuación fácil y segura en caso de emergencia, cuenta con sistema contra incendio y permita la actuación de los equipos de rescate</p> <p>USO: No exista riesgo de accidente para las personas.</p> |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





El registro de valores, presentado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con el registro de valores presentado por el GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA varía entre ellos, las fuentes de información utilizadas por ambas instancias son diferentes, la una de la otra.



- **Complementariedad con otros indicadores de brecha:**

Indicador de brecha QALI WARMA: *Porcentaje de instituciones educativas públicas sin condiciones adecuadas para la alimentación escolar.*

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social presenta el indicador de brecha mencionado, el cual está vinculado a los indicadores de calidad de las II.EE de la jurisdicción del departamento de Huancavelica.

Teniendo como variables:

- *V1: INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (IESIA).*



- *V2: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS SIN CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (IESCA).*

Presentando la siguiente información:

Tabla 36: Indicadores de calidad de las II.EE del departamento de Huancavelica

| | Año | Indicador | V1 | V2 |
|--------------|------------|------------------|-----------|-----------|
| PERÚ | 2019 | 60.50% | 25017 | 38321 |
| HUANCAVELICA | 2019 | 56.46% | 1071 | 1389 |

Fuente: *Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)*



El Gobierno Regional de Huancavelica, no cuenta con información primaria del indicador de la brecha establecida de, *PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS SIN CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR*, sin embargo, reconoce como prioritario y urgente, la intervención, en la construcción de comedores de las instituciones educativas del nivel secundario de la modalidad Jornada Escolar Completa JEC.



El programa social QALI WARMA en el 2019 atendió 36 II:EE JEC, en el 2020 cerro atendiendo a 79 II.EE JEC con productos para desayuno y almuerzo. La observación está basada en que se realiza la entrega de productos porque no tiene comedor, con lo cual no se llega a cumplir el objetivo de alimentación escolar debido a que los productos entregados, no se preparan en la II.EE son repartidos a los alumnos los cuales, llegados al hogar familiar se filtran (dilución intrafamiliar de los productos).

Las II.EE priorizadas en la jornada escolar completa, incluye a las II.EE más grandes del ámbito regional las cuales debieran garantizar la alimentación de los estudiantes con los alimentos preparados en la II.EE evitando así la filtración de estos y coadyubando con la mejora en el desempeño educativo en el sector.

De las 114 II.EE registradas como JEC en la información procesada con corte al 2018 solo 79 son atendidas con el programa QALI WARMA quedando pendiente, la gestión por los demás restantes.





Tabla 37: Valores válidos para la PMI 2023-2025 Sector Educación

| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica |
|--------------|----------------------|---------------------------|--|--|---|------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 22 educación | 047 educación Básica | 0103 educación Inicial | Educación Inicial | Servicio de Educación Inicial | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada. (LEEICII) | Local educativo | 88.88% | 87.39% |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0103 educación Inicial | Educación Inicial | Servicio de Educación Inicial | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial (PNMI) | Alumnos/Año | 6.11% | 0.60% |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0104 educación Primaria | Educación Primaria | Servicio de Educación Primaria | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada (LEEPCII) | Local educativo | 94.03% | 97.45% |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0104 educación Primaria | Educación Primaria | Servicio de Educación Primaria | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial (PNMP) | Alumnos/Año | 2.73% | 10.99% |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0105 educación Secundaria | Educación Secundaria | Servicio de Educación Secundaria | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada (LEESCII) | Local educativo | 87.83% | 90.24% |





| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica |
|--------------|----------------------|-----------------------------------|--|--|---|------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 22 educación | 047 educación Básica | 0105 educación Secundaria | Educación Secundaria | Servicio de Educación Secundaria | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial (PNMS) | Alumnos/Año | 12.33% | 17.23% |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0106 educación Básica Alternativa | Educación Básica Alternativa | Servicio de Educación Básica Alternativa | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada (LEEBACII) | Local educativo | 83.61% | 88.46% |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0106 educación Básica Alternativa | Educación Básica Alternativa | Servicio de Educación Básica Alternativa | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial (ESA) | Alumnos/Año | N.D. | N.D. |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0107 educación Básica Especial | Educación Básica Especial - CEBE | Servicio de Educación Básica Especial - CEBE | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada (LECEBECII) | Local educativo | 93.93% | 95.45% |
| 22 educación | 047 educación Básica | 0107 educación Básica Especial | Educación Básica Especial - CEBE | Servicio de Educación Básica Especial - CEBE | Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial (PNMCEBE) | Alumnos/Año | N.D. | N.D. |





| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica |
|--------------|------------------------|--|--|--|--|------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 22 educación | 047 educación Básica | 0107 educación Básica Especial | Educación Básica Especial PRITE | Servicio de Educación Básica Especial PRITE | Porcentaje de productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada (LEPRITECII) | Local educativo | 95.00% | 100.00% |
| educación | 047 educación Básica | 0107 educación Básica Especial | Educación Básica Especial PRITE | Servicio de Educación Básica Especial PRITE | Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial (PNMPRITE) | Alumnos/Año | N.D. | N.D. |
| 22 educación | 048 educación Superior | 0108 educación Superior no Universitaria | Educación Superior Tecnológica | Servicio de Educación Superior Tecnológica | Porcentaje de productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada (PLEESTCII) | Local educativo | 89.84% | 94.44% |
| 22 educación | 048 educación Superior | 0108 educación Superior no Universitaria | Educación Superior Tecnológica | Servicio de Educación Superior Tecnológica | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial (EST) | Alumnos/Año | 42.22% | 44.49% |
| 22 educación | 048 educación Superior | 0108 educación Superior no Universitaria | Educación Superior Tecnológica | Servicio de Educación Superior Pedagógica | Porcentaje de productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada (LEESPCII) | Local educativo | 97.06% | 100.00% |





| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica |
|--------------|----------------------------------|--|--|--|---|------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 22 educación | 048 educación Superior | 0108 educación Superior no Universitaria | Educación Superior Tecnológica | Servicio de Educación Pedagógica | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial (ESP) | Alumnos/Año | 53.90% | N.D. |
| 22 educación | 049 educación Técnico Productiva | 0112 formación Ocupacional | Educación Técnica Productiva | Servicio de Educación Técnica Productiva | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada (LEETPCI) | Local educativo | N.D. | N.D. |
| 22 educación | 049 educación Técnico-Productiva | 0112 formación Ocupacional | Educación Técnica Productiva | Servicio de Educación Técnica Productiva | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial (BTP) | Alumnos/Año | 93.29% | 85.23% |
| 22 educación | 048 educación Superior | 0108 educación Superior no Universitaria | Educación Superior Artística | Servicio de Educación Superior Artística | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada (LEESACII) | Local educativo | 100.00% | N/A |
| 22 educación | 048 educación Superior | 0108 educación Superior no Universitaria | Educación Superior Artística | Servicio de Educación Superior Artística | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la demanda potencial (ESFA) | Alumnos/Año | 26.62% | N.D. |





| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica |
|--|--------------------|---|--|--|---|---|-----------------------------|---------------------------------|
| 21 cultura y Deporte | 046 deportes | 0102 infraestructura Deportiva y Recreativa | Práctica deportiva y/o recreativa | Servicio de práctica deportiva y/o recreativa | Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total (PPPAF) | Usuarios/Año | N.D. | N.D. |
| 21 cultura y Deporte | 046 deportes | 0102 infraestructura Deportiva y Recreativa | Práctica deportiva y/o recreativa | Servicio deportivo y/o recreativa | Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas (PIDRI) | Instalaciones deportivas y/o recreativas | N.D. | N.D. |
| 21 cultura y Deporte | 046 deportes | 0102 infraestructura Deportiva y Recreativa | Deporte de competencia | Servicio Deportivo de Competencia | Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia (PIDCI) | Instalaciones deportivas y/o recreativas | N.D. | N.D. |
| 21 cultura y Deporte | 046 deportes | 0102 infraestructura Deportiva y Recreativa | Deporte de competencia | Servicio Deportivo de Competencia | Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial (PDANASC) | Deportistas/Año | N.D. | N.D. |
| Planear, gestionar y reservar contingencia | 006 gestión | 0010 infraestructura y Equipamiento | Desarrollo Institucional | Servicios Misionales Institucionales | Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada. (PSMICO)}. | Servicios operativos o misionales institucionales | N.D. | N.D. |

Fuente: Indicadores de brechas sector Educación (validado y seleccionado por OPMI GRH)



**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA
SITUACIÓN DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESO A SERVICIOS
SECTOR DESARROLLO
AGRARIO Y RIEGO
PMI 2023 - 2025**



3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE SECTOR AGRARIO Y RIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - PMI 2023 – 2025



3.1. Identificación de los Servicios Públicos de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica

Las competencias de los Gobiernos Regionales están estipuladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N°27867, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado mediante **Ordenanza Regional N°421-GOB.REG-HVCA/CR**, donde establecen el cierre de brechas de los sectores que corresponden a su competencia.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en su Artículo 51.- Funciones en materia agraria, cuyo literal b) señala como función el de Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales, también señala en el literal c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas, como también señala en el literal f) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.



En el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), en el capítulo VIII referente a Órganos Desconcentrados correspondiente a la Dirección Regional Agraria señala que en su artículo 130 numeral 2. Menciona Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales, asimismo, en los numerales siguientes señala de todas las potencialidades de su competencia, como por ejemplo en el numeral 4. Menciona participar en la gestión sostenible de recursos hídricos en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas. Igualmente,



en el numeral 7. Señala promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

Dentro de este contexto los servicios públicos identificados de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica de las brechas de Agricultura y riego son los que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 38: Servicios de Competencia del GORE Huancavelica en Agricultura y Riego

| FUNCION | SERVICIOS PUBLICOS |
|---|---|
| FUNCION 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | Servicios de catastro, titulación y registro de predios rurales |
| FUNCION 3: PLANEAIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | Servicios de apoyo al desarrollo productivo agrario |
| FUNCION 5: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | Servicios de Protección en Riberas de Río vulnerables Ante el Peligro |
| | Servicios de Protección en la Ribera de las Quebradas vulnerables ante el Peligro |
| FUNCION 10: AGROPECUARIA | Servicio de provisión de agua para riego |
| | Servicio de inocuidad agropecuaria |
| | Servicio publico de sanidad vegetal |
| FUNCION 17: AMBIENTE/AGRICULTURA | Apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible |
| | Servicios ecosistémicos |
| | Servicio de generación de información técnica para la Zonificación Forestal |
| | Servicio de gestión integrada de Recursos Hídricos |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

3.2. Recopilación de los indicadores de brecha por Servicio Público de su competencia – Agrario y Riego

3.2.1. Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia

Los Indicadores de Brecha tienen por objeto medir el avance de cierre de brecha (infraestructura o servicios) con las intervenciones que se realizan por medio de la inversión pública, de acuerdo a los tipos de proyectos que intervienen el pliego de cada sector.





El Gobierno Regional de Huancavelica no ha realizado el diagnóstico de brechas del sector Agricultura al 2021, sin embargo, se hizo un trabajo inicial considerable el año 2018 solamente para un indicador de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas. De acuerdo a las indicaciones de los Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de inversiones 2023 – 2025, se ha tomado indicadores de brechas publicados por el sector a nivel departamental del aplicativo del aplicativo de consulta emitido por el MEF.

En la búsqueda de información sobre los indicadores de brecha para el departamento de Huancavelica, se ha encontrado en el nuevo aplicativo de consulta pública emitido por el MEF, que tiene tres tipos de reportes, indicadores de brecha prioritarios, por sectores y por territorio, en este caso, se ha optado por la tercera opción a nivel territorial, en el tema del sector agricultura y riego, consideran 13 indicadores los mismos han sido seleccionados porque corresponden por competencia al Gobierno Regional de Huancavelica para incorporar proyectos en la Programación Multianual de Inversiones, según el cronograma del Anexo N°06, debió haber salido publicado la actualización del diagnóstico de brechas de los sectores el 10 de enero, sin embargo no se cuenta con esa información a la fecha, por lo mismo se considera los siguientes indicadores:





Tabla 39: Indicadores de brechas según Servicios Públicos en Agricultura y Riego

| N° | FUNCION | SERVICIOS PUBLICOS | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA |
|----|---|---|--|
| 1 | FUNCION 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | Servicios de catastro, titulación y registro de predios rurales | Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado. |
| 2 | FUNCION 3: PLANEAIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | Servicios de apoyo al desarrollo productivo agrario | Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica |
| 3 | FUNCION 5: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | Servicios de Protección en Riberas de Río vulnerables Ante el Peligro | Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante Peligros |
| 4 | | Servicios de Protección en la Ribera de las Quebradas vulnerables ante el Peligro | Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros |
| 5 | FUNCION 10: AGROPECUARIA | Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de superficie agrícola sin riego |
| 6 | | Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas |
| 7 | | Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado |
| 8 | | Servicio de inocuidad agropecuaria | Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales |
| 9 | | Servicio público de sanidad vegetal | Porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas |
| 10 | FUNCION 17: AMBIENTE/AGRICULTURA | Apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible | Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada |
| 11 | | Servicios ecosistémicos | Porcentaje de superficie de Ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración. |
| 12 | | Servicio de generación de información técnica para la Zonificación Forestal | Porcentaje del territorio Nacional que no cuenta con zonificación Forestal |
| 13 | | Servicio de gestión integrada de Recursos Hídricos | Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

3.2.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público

Para la recopilación de los valores de los indicadores de brecha del sector agrario y riego, también se ha trabajado con los valores proporcionados por el aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha publicados en la página web del MEF, asimismo, en coordinación con la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, sin embargo, los indicadores remitidos por esta Dirección con el **INFORME N° 433-2021/GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA/D**, los indicadores no se están actualizados y los valores proporcionados





son incompletos, por este motivo se ha considerado el Valor proporcionado por el sector y se ha desarrollado de manera personal por la situación en que se vive por la pandemia en trabajo remoto, se ha definido 13 valores de los indicadores de brecha que se encuentran publicados en el nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF tal como se aprecian en las tablas siguientes:



Tabla 40: Indicadores de brechas de Servicio Público en Agricultura y Riego

| N° | FUNCIÓN | SERVICIOS PUBLICOS | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | Valor IB (DRA-H) % | Valor IB Sector % |
|----|---|---|--|--------------------|-------------------|
| 1 | FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | Servicios de catastro, titulación y registro de predios rurales | Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado. | 68.10 | 69.84 |
| 2 | FUNCIÓN 3: PLANEAIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | Servicios de apoyo al desarrollo productivo agrario | Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica | 57.79 | 87 |
| 3 | FUNCIÓN 5: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | Servicios de Protección en Riberas de Río vulnerables Ante el Peligro | Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante Peligros | -- | 100 |
| 4 | | Servicios de Protección en la Ribera de las Quebradas vulnerables ante el Peligro | Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros | -- | 99 |
| 5 | FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA | Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de superficie agrícola sin riego | 97.49 | 79 |
| 6 | | Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas | -- | 57 |
| 7 | | Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado | 97.49 | 60 |
| 8 | | Servicio de inocuidad agropecuaria | Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales | 70.00 | 100 |
| 9 | | Servicio público de sanidad vegetal | Porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas | -- | 29 |
| 10 | FUNCIÓN 17: AMBIENTE/AGRICULTURA | Apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible | Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada | 79.00 | 100 |
| 11 | | Servicios ecosistémicos | Porcentaje de superficie de Ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración. | -- | 100 |
| 12 | | Servicio de generación de información técnica para la Zonificación Forestal | Porcentaje del territorio Nacional que no cuenta con zonificación Forestal | -- | 100 |
| 13 | | Servicio de gestión integrada de Recursos Hídricos | Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación | 90.75 | 91.89 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023-2025

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Tabla 41: Indicadores de Brechas en el Sector Agrario y Riego

| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica |
|---|--|---|---|---|--|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | División Funcional 041: Desarrollo Urbano | Grupo Funcional 0200: Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural | Catastro, Titulación y Registro de predios Rurales | Servicios de catastro, titulación y registro de predios rurales | Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado. | % de predios rurales | 50.00% | 69.84% |
| FUNCIÓN 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | División Funcional 009: Ciencia y Tecnología | Grupo Funcional 0129: Transferencia de Conocimientos y Tecnologías | Apoyo al Desarrollo Productivo Agropecuario | Servicios de apoyo al desarrollo productivo agropecuario | Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica | % productores | 88.00% | 87.00% |
| FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | División Funcional 016: Gestión de Riesgos y Emergencias | Grupo Funcional 0035: Prevención de desastros | Defensas Ribereñas | Servicios de Protección en Riberas de Río vulnerables ante el peligro de inundación / secavación. | Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río No Protegidos ante Peligros | % Puntos críticos | 100.00% | 100.00% |
| | | | Servicio de Protección en Quebradas | Servicios de Protección en la Ribera de las Quebradas vulnerables ante el Peligro | Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros | % Puntos críticos | 99.00% | 99.00% |
| FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA | División Funcional 025: Riego | Grupo Funcional 0050: Infraestructura de riego | Infraestructura de riego | Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de superficie agrícola sin riego | %has | 63.00% | 79.00% |
| | | | Riego Tecnificado | | Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas | % sistemas de riego | 56.84% | 57% |
| | | | | | Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado | %has | 87.00% | 60.00% |
| | División Funcional 023: Agrario | Grupo Funcional 0047: Inocuidad agroalimentaria | Inocuidad agraria | Servicio de inocuidad agropecuaria | Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los | %alimentos | 100.00% | 100.00% |
| | División Funcional 024: Pecuaria | Grupo Funcional 0149: Inocuidad pecuaria | Inocuidad pecuaria | | | | | |
| División Funcional 023: Agrario | Grupo Funcional 0046: Protección sanitaria vegetal | Sanidad Vegetal | Servicio público de sanidad vegetal | Porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas | %has | 29.00% | 29.00% | |
| FUNCIÓN 17: AMBIENTE | División Funcional 054: Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural | Grupo Funcional 0120: Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas | Apoyo al Desarrollo Productivo Forestal | Apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible | Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada | % has | 100.00% | 100.00% |
| | | | Forestación y reforestación en ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre | Servicios ecosistémicos | Porcentaje de superficie de Ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración | %has | 100.00% | 98.00% |
| | | Zonificación Forestal | Servicio de generación de información técnica para la Zonificación Forestal | Porcentaje del territorio Nacional que no cuenta con zonificación Forestal | %has | 100.00% | 100.00% | |
| | | Grupo Funcional 0122: Gestión Integrada de los recursos hídricos | Siembr y cosecha de agua | Servicio de gestión integrada de Recursos Hídricos | Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación | %has | 92.00% | 91.89% |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





3.2.3. Completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no cuentan con información

Los indicadores brechas del sector agricultura y riego, cuentan con información obtenida del aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF, por lo que no era necesario completar los valores numéricos.



3.3. Análisis de la evolución del cierre de brechas en Agricultura y Riego

En un análisis somero de la ejecución de los proyectos desde el año 2019 al año 2021, el Gobierno Regional de Huancavelica ha ejecutado algunos proyectos de su competencia en el sector agricultura y riego, sin embargo, la demora es en la liquidación de los proyectos, otros que no se concluyen o quedan inconclusas y por otro lado no se realiza el seguimiento de cierre de brechas adecuada y constantemente.

En una revisión de la inversión ejecutada durante los años 2019 al año 2022, y el seguimiento de las inversiones ejecutadas durante este periodo, tendremos prácticamente un mínimo el avance en el cierre de brecha, en todos los indicadores de brecha que es de competencia del Gobierno Regional. Es así, que se ha preparado una tabla de comparación con los indicadores presentados en años anteriores donde realmente no hay avance en el cierre de brechas en este sector.





Tabla 42: Evolución del Cierre de Brechas en Agricultura y Riego

| NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | valor de IB año 2019 % | valor de IB año 2020 % | valor de IB año 2021 % |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado. | | 69.84 | 69.84 |
| Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica | | 87 | 87 |
| Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante Peligros | 99 | 100 | 100 |
| Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros | 95 | 99 | 99 |
| Porcentaje de superficie agrícola sin riego | 80.3 | 79 | 79 |
| Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas | 57 | 57 | 57 |
| Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado | 90.5 | 60 | 60 |
| Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales | | 100 | 100 |
| Porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas | | 29 | 29 |
| Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada | 100 | 100 | 100 |
| Porcentaje de superficie de Ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración. | 100 | 100 | 100 |
| Porcentaje del territorio Nacional que no cuenta con zonificación Forestal | 100 | 100 | 100 |
| Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación | 92.5 | 91.89 | 91.89 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

3.4. Contextualización de los Indicadores de Brecha a Nivel Territorial

a) Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 50%, en cambio para Huancavelica es alrededor de 69.84%.

Según información emitida por la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, existe un total de 66,921 predios en el departamento de Huancavelica, de los cuales hasta el año 2019, se ha logrado sanear 28,541 predios ante la superintendencia nacional de los registros públicos (SUNARP), más información no se podido lograr porque no se ha tenido coordinación con esta entidad.





Dentro del departamento de Huancavelica, la mayor brecha se evidencia en el área rural, puesto que muchos distritos y anexos siguen siendo comunidades campesinas y la propiedad privada no está bien definida.

b) Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica



En el departamento de Huancavelica el porcentaje del indicador de brecha de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 88%, en cambio para Huancavelica es alrededor de 87%.

Según IV Censo Nacional Agropecuario 2012, en el departamento de Huancavelica existe un total de 74,198 productores agropecuarios que deben recibir asistencia técnica, y de los cuales existe 7,228 productores agropecuarios que recibieron el servicio de asistencia técnica.



Por otro lado, según información que se cuenta emitida por la UEI de la dirección regional agraria Huancavelica, existe un total de 04 proyectos de inversión, que brindaron servicios de asistencia técnica a un total de 13,013 productores agropecuarios, desde el 2012 hasta el 2019, sin embargo, no tienen liquidación y cierre, así como la contribución al cierre de brechas con el FORMATO 12A.

En el departamento de Huancavelica, la mayor brecha se evidencia en el área rural de pequeños agricultores, donde realmente no se realiza, así como su nombre dice asistencia técnica, sino solamente pequeños cursos de capacitación.



c) Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante Peligros

En el departamento de Huancavelica para el indicador de brecha porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante Peligros, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100% y para Huancavelica también es el 100%.

Según información emitida por la Autoridad Administrativa del Agua (ALA-Hvca), a través del OFICIO N°007-2020-ANA-AAAXMANTARO-ALA-HVCA, hasta el año 2019, existe un total de 13 puntos críticos identificados en ribera de ríos, que están afectando o podrían afectar a unidades productivas agraria como cultivos, ganados, infraestructura de riego, etc.; de los cuales ninguno ha sido atendido por el sector correspondiente.

d) Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros

En el departamento de Huancavelica el indicador de porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 99%, así como también a nivel del departamento de Huancavelica es de 99%.

Con respecto a este indicador de brecha no se cuenta con información disponible, para realizar su análisis respectivo.

e) Porcentaje de superficie agrícola sin riego

En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje de superficie agrícola sin riego, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de





indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 63%, en cambio para Huancavelica es alrededor de 79%.

Según IV Censo Nacional Agropecuario 2012, en el departamento de Huancavelica existe un total de 211,667.30 Hectáreas (Has) de superficie agrícola total (superficie agrícola bajo riego y superficie agrícola en seco); así mismo existe 41,966.69 Has., de superficie agrícola bajo riego



Según la consulta realizada al banco de inversiones y al aplicativo informático del sistema de seguimiento de inversiones (SSI), se ha verificado que hasta el año 2019 existe aproximadamente 27 proyectos de inversión en la tipología de riego ejecutados por los gobiernos locales, el Gobierno Regional de Huancavelica, el MINAGRI a través de AGRORURAL, y otros, logrando abarcar 5,323.50 Has de superficie con riego. Sin embargo, muchos de ellos no se encuentran culminados, liquidados o cerrados y no tiene registro de contribución al cierre de brechas, por lo mismo se considera que el porcentaje indicado de 79% para Huancavelica es apropiado.



f) Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones Inadecuadas

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha de porcentaje de sistemas de riego en mal estado, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 56.84%, en cambio para Huancavelica es alrededor de 57%.

Según información emitida por la Autoridad Administrativa del Agua (ALA-Hvca), sobre el inventario de infraestructura de riego actualizada hasta diciembre del 2019, a través del **OFICIO N°007-2020-ANA-AAAXMANTARO-ALA-HVCA**, existe un total de 485 infraestructuras de riego en mal estado (revestido y rústicos), de los cuales sólo 22 de ellos son revestidos con material de concreto y se encuentran en



regular estado de conservación. A parte de esta información no se ha encontrado otra información.

El Gobierno Regional de Huancavelica, no tiene un diagnóstico de cuantos canales construidos tenemos en todo el departamento, tanto de pequeños y grandes canales de riego sea en tierra, concreto o entubado. En un intento de realizar el inventario de infraestructura de riego por la OPMI en el año 2018 de una parte del departamento se ha encontrado 1,257 canales de riego entre pequeños y grandes, de los cuales no se tiene información de su situación actual.



g) Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado

En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 87%, en cambio para Huancavelica es alrededor de 60%.

Según el aplicativo informático del sistema de seguimiento de inversiones (SSI), se ha evidenciado que existe seis proyectos ejecutados en riego tecnificado cubriendo aproximadamente 960 Has de superficie agrícola atendida con tecnificación de riego hasta el año 2019, sin embargo, no contamos con mayor información que sea verificada y validada con contribución al cierre de brecha a través del **FORMATO 12 A.**



h) Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales

En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, según información obtenida del



portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100%, como también para el departamento de Huancavelica igual de 100%.

Asimismo, no se cuenta con ninguna información relacionada con este indicador de brecha, pues el Gobierno Regional no tiene sistematizado relacionado a los indicadores de brecha, lo que debería hacer por función la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, sin embargo, no tiene.



i) Porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas

En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 29%, como también para el departamento de Huancavelica de 29%.



Por otro lado, no se cuenta con ninguna información relacionada con este indicador de brecha, pues el Gobierno Regional no tiene sistematizado relacionado a los indicadores de brecha, lo que debería hacer por función la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, sin embargo, no cuenta.

j) Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada

En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la



página web del MEF a nivel nacional es de 100%, así como también para Huancavelica es de 100%.

Según IV Censo Nacional Agropecuario 2012, en el departamento de Huancavelica existe un total de 65,631 Has de superficie apta para el desarrollo forestal; asimismo, según información emitida por la UEI de la dirección regional agraria Huancavelica, existe un (01) proyecto de inversión, con el cual se ha forestado un total de 200 Has, sin embargo, no se encuentra verificado, validado, cerrado y el aporte a la contribución del cierre de brechas con el FORMATO 12 A.



k) Porcentaje de superficie de Ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración

En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje de superficie de Ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración y/o recuperación, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100%, en cambio para Huancavelica es alrededor de 98%.

De la misma forma, no se cuenta con ninguna información disponible para realizar su análisis respectivo, el Gobierno Regional no tiene sistematizado relacionado a los indicadores de brecha.



l) Porcentaje del territorio Nacional que no cuenta con zonificación Forestal

En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje del territorio Nacional que no cuenta con zonificación Forestal, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100%, así como también para Huancavelica es de 100%.



Igualmente, no se cuenta con ninguna información disponible para realizar su análisis respectivo, el Gobierno Regional no tiene sistematizado relacionado a los indicadores de brecha.

m) Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación



En el departamento de Huancavelica el valor para el indicador de brecha porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 92%, así como también para Huancavelica es de 91.89%.

Igualmente, no se cuenta con ninguna información disponible para realizar su análisis respectivo, el Gobierno Regional no tiene sistematizado relacionado a los indicadores de brecha.





**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA
SITUACIÓN DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESO A SERVICIOS
SECTOR TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
PMI 2023 - 2025**



4. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - PMI 2023 – 2025

4.1. Identificación de los servicios públicos de competencia del Gobierno Regional Huancavelica



EL rol del Gobierno Regional en el cierre de brechas del sector de Transportes y Comunicaciones está sustentado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N°27867, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional aprobado mediante **Ordenanza Regional N°421-GOB.REG-HVCA/CR** y el **Decreto Supremo N°017-2007-MTC**, que aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial. Explícitamente la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en su Artículo 56.- Funciones en materia de transportes, cuyo literal “b” señala como función el Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural...; también señala en su Artículo 57.- Funciones en materia de telecomunicaciones, literal “b” Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia.



En el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), en el capítulo VIII referente a Órganos Desconcentrados correspondiente a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones señala explícitamente en su artículo 132 numeral “2” Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo, promover la inversión privada,



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte. Igualmente señala en el numeral "9" Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia.

Finalmente los artículos 4 y 6 del Reglamento, establecen que el SINAC se jerarquiza en tres redes viales, que están a cargo de las autoridades competentes de los niveles de gobierno que corresponden a la organización del Estado, de forma que: (i) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el Gobierno Nacional, está a cargo de la Red Vial Nacional; (ii) Los Gobiernos Regionales a cargo de la Red Vial Departamental o Regional; y, (iii) los Gobiernos Locales a cargo de la Red Vial Vecinal o Rural

Hay muchos estudios sobre el impacto de las carreteras en el desarrollo económico de los países y una frase dada por el presidente John F. Kennedy sintetiza su enorme importancia cuando dijo "no ha sido nuestra riqueza la que ha construido nuestras carreteras, sino nuestras carreteras las que han construido nuestra riqueza". Es un resumen perfecto del significado estratégico, para el crecimiento económico y el desarrollo social que aportan las carreteras.

Existen estudios en diversas partes del mundo incluido nuestro país, así por ejemplo tenemos el estudio "Impactos Sociales y Económicos de las Infraestructuras de Transporte Viario: Estudio Comparativo de dos Ejes, el "Eje Transversal de Catalunya" y la Carretera Mex120 en México"

Este estudio dice que *"Las carreteras son una pieza clave en el desarrollo económico y social en el territorio de cualquier país. Por un lado, la red de transporte es la mayor decisión estructurante del territorio, pues el efecto de las carreteras desde el punto de vista de la ordenación del territorio determina el sentido del crecimiento fomentando el*





desarrollo demográfico y económico. Por el otro, el sistema de transporte genera beneficios de eficacia, efectos de transferencia, y efectos de relocalización de actividad, por ello, las carreteras inducen cambios en los patrones de distribución de la población...”

El estudio de la CEPAL **Desarrollo de Infraestructura y Crecimiento Económico: Revisión Conceptual** señala por su parte “...Para la mayoría de los economistas, la ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico que superen los promedios internacionales... En particular, interesó identificar el espectro de factores que condicionan estructuralmente la relación entre inversión en infraestructura básica y crecimiento económico, más allá de los efectos que una mayor inversión en la industria de infraestructura puede tener sobre la demanda agregada en una coyuntura determinada.

Otros estudio desarrollado en el país denominado “ENSAYOS SOBRE EL ROL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ” desarrollado por el CIES patrocinado por el Banco Central de Reserva del Perú, entre las conclusiones señala que *La existencia de la infraestructura vial en un país en desarrollo como el Perú es una condición necesaria para que haya crecimiento económico, por lo que sería importante que el Estado promueva que se generen los complementos adecuados entre el sector de transporte vial y otros sectores productivos para alcanzar un mejor desempeño económico.*

Señala igualmente que la expansión de las redes viales en las regiones puede permitir la reducción de los precios de los bienes al reducir los costos de transporte, lo que mejora la eficiencia en la asignación de los





mercados. Asimismo, el desarrollo de las redes viales regionales puede permitir un mayor intercambio comercial, lo que genera un incremento de la actividad económica en las regiones.

Existen también estudios desarrollados en torno al impacto de las telecomunicaciones en el mundo, así por ejemplo la Cámara de Comercio del Uruguay, hacía referencia a que el informe de “Medición de la Sociedad de la Información”, elaborado por la Unidad Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para el año 2012, nos presenta algunas cifras que ilustran el notable impacto que las TIC tienen en el desarrollo y la economía global.

Según señala el informe, en el año 2010 las exportaciones mundiales de bienes relacionados con el sector representaron el 12% del comercio mundial de mercancías y hasta un 20% en los países en desarrollo.

En cuanto a los servicios TIC, los ingresos originados en el sector de las telecomunicaciones fueron de 1,5 billones de dólares en el año 2010, lo que corresponde al 2,4% del producto interno bruto mundial (PIB). En el mismo año, el gasto de capital en telecomunicaciones ascendió a más de 241 mil millones de dólares.

Por su parte el Centro de Investigación Privado LYD, manifestaba en su estudio “Desarrollo de las Telecomunicaciones: Una Fuente para el Progreso”; lo siguiente: que las sociedades tienen mucho que ganar con el desarrollo de esta industria pues hay un **i) Impacto Económico; pues** incluye su aporte en distintas áreas, tales como la productividad, el emprendimiento e innovación, el empleo y la reducción de la pobreza, lo que en definitiva se traduce en un mayor crecimiento económico, siendo lo más fuerte el impacto en la productividad. **ii) Impacto social;** permiten **una** mejora considerable en los sistemas de salud, puesto que los avances tecnológicos han logrado una mayor fluidez de la información, tanto a nivel vertical (entre los doctores y sus pacientes),





como a nivel horizontal (entre doctores). **impacto de las telecomunicaciones en la educación.** El mayor acceso a recursos educacionales, herramientas de enseñanza, investigación y conocimiento **repercute en los resultados académicos y formación de los estudiantes.**



A nivel de nuestro país, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) ya había definido en el año 2018 que el sector telecomunicaciones aporta el 4.8% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional. En ese sentido, Osiptel estima que el 97.6% de hogares peruanos cuenta con telefonía móvil y el 75.4% tiene acceso a Internet (fijo o móvil).

El COMEX en su semanario, presento un artículo titulado “Telecomunicaciones: Una necesidad para el desarrollo” que señalaba que en la medida que nuestro país se encuentre correctamente interconectado, los negocios serán más eficientes y competitivos, y las zonas más alejadas podrán integrarse al mercado y gozar de sus beneficios.



De todo lo manifestado líneas arriba y por tanto prestando atención al Formato N°04-A del ente rector del sector Transportes y Comunicaciones en lo referente a la competencia del servicio los que el gobierno regional de Huancavelica tiene competencia tenemos los siguientes:

Servicio Aeroportuario de Pasajero y Carga. - A diferencia de años anteriores este servicio público puede ser también asumido no solo por el Ministerio de Transportes, sino que ha sido incluido dentro de la responsabilidad de gobiernos regionales y locales. Actualmente el departamento de Huancavelica, es prácticamente el único departamento que no cuenta con servicio aeroportuario, existiendo el propósito de dotarle de este servicio a Huancavelica, con la finalidad de promover el turismo y en general acercar el mayor mercado del Perú a la población,



que actualmente vía terrestre demora entre 10 y doce horas de viaje y que puede prolongarse durante la época de invierno.

El indicador de brecha conexo al presente servicio es:

- **Porcentaje de Aeródromos por implementar**



Servicio de Transpirabilidad interurbana. – El servicio de transitabilidad interurbana, se ofrece a través de 33 carreteras de categoría departamental los cuales se hallan alineadas al Reglamento del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) , que establece tres niveles de carretera (Nacional, Departamental y Vecinal), correspondiendo por función atender las vías departamentales a los gobiernos regionales; el departamento de Huancavelica cuenta con 33 carreteras de orden departamental, las que van del HV-100 al HV-137, es necesario aclarar que las carreteras que van del HV-134 - HV-137 han sido recategorizadas temporalmente para su intervención a través de PROREGION en merito a la Resolución Ministerial N°725-2019 MTC/01.02.



La tabla que se presenta líneas abajo titulado clasificación por demanda de las rutas de la red vial departamental, permite conocer, la precariedad del servicio que se brinda a través de estas vías, lo que incide negativamente en la competitividad regional, en el cual estamos ubicados en el último lugar con el agravante de que durante el año 2021, se persistió en intervenir en carreteras vecinales, es decir que no corresponden a nuestro nivel de gobierno, en el 2021 se programó dentro de la función transporte 58 vías, de las cuales 04 vías correspondió a carreteras departamentales; aunque en promedio tuvieron un avance financiero al 05/12/2021 de 20%.

En las carreteras de orden departamental predominan las carreteras a nivel de trocha 1,855+59 Km., esto es el 84% de carreteras, frente a carreteras de mayor categoría como son las carreteras de 2da y 3era clase; se puede resaltar el hecho que prácticamente se carece de vías de



orden departamental asfaltadas, lo que se espera iniciar a revertir a partir del año 2022, por cuanto se ha llevado a licitación el asfaltado en dos tramos de la vía Huancavelica-Yauli_Pucapampa-Paucará. De acuerdo a la Clasificación por demanda de las rutas de la red vial departamental esta es como sigue.



Tabla 43: Clasificación de demanda de la red vial Departamental

| TROCHA | TROCHA AFIRMADA | 2da CLASE | 3era CLASE | TOTAL |
|--------|-----------------|-----------|------------|---------|
| 149,76 | 1855,59 | 23,85 | 179,07 | 2208,27 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

Uno de los objetivos estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, del Gobierno Regional Huancavelica postula “Mejorar la competitividad de los Agentes Económicos”; planteándose como una de las acciones estratégicas Infraestructura Vial Transitable para la población; sin embargo en lo que va de su vigencia no ha surtido mayor efecto, esperando como ya se manifestó líneas arriba, que a partir de suscripción de los contratos para el asfaltado de la vía Hvca.-Yauli Paucarará, se de inicio a un punto de inflexión en favor de la priorización del cumplimiento de sus funciones y competencias en materia del servicio de transitabilidad de las carreteras departamentales.

Los indicadores de brecha conexas al presente servicio son:

- **Porcentaje de la Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio**

Si bien según el sector Transportes la brecha es de 31%, esta información no se ajusta a la realidad, por cuanto de acuerdo a la estimación efectuada para el PMI 2019 – 2021 tomando en consideración la información base (Inventario de activos publicado en el año 2018 por el Gobierno Regional Huancavelica), la brecha fue estimada en 88.30%, desde cuya fecha no hubo mayor progreso por cuanto con motivo de la paralización de las actividades en el marco del Decreto de Urgencia N° 025-2020, que dictó medidas





urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 no fueron culminados desde entonces proyectos de inversión, como tampoco, en la ejecución de labores de mantenimiento periódico y rutinario, y actualmente cuando observamos en el portal de TRANSPARENCIA, la ejecución de las actividades de Mantenimiento se aprecia al 27/11/2021 un avance financiero de 99.3% en las 02 carreteras intervenida, en tanto que el avance físico fue de solo 29.8% y 39.0% respectivamente, lo que se puede apreciar en la tabla que se presenta en a continuación, carreteras cuya longitud total es de solo 36.8 Km. Y 31.9 km., es decir en total el 3.23 % del total de la infraestructura vial departamental. Es por esta razón que en el PMI I 2023-2025 se mantiene la brecha 2022 – 2024 es decir 88.30%, cabe resaltar que como puede ser apreciado en la tabla, solo se trabajó en 2 carreteras departamentales (HV – 128 y HV-105), y solo con mantenimiento rutinario.



- **Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar Servicio de Supervisión, Fiscalización y Gestión del Transporte Terrestre**

Hay diversas entidades que complementan el servicio de transporte terrestre las cuales están relacionadas con los conductores, con los vehículos y relacionadas con el transporte. En el caso particular de nuestro departamento para aquellas relacionadas con el conductor como son: (i) Establecimientos de Salud; existen diferentes establecimientos de este tipo tanto públicos como privados a los normalmente pueden acudir, puesto que no demandan mayormente especialistas o equipos que no existan en el departamento; (ii) Escuelas de Conductores, si bien existe el servicio, no se cuenta con información confiable sobre la calidad y equipamiento para su labor, (iii) Centros de Evaluación a postulantes a la obtención de licencias de conducir, (iv) Centros de Emisión de Licencias; estos servicios (ii y iii) lo brinda la Dirección Regional de Transportes, a través de la Dirección de Circulación Terrestre; no habiendo mayor información sobre su equipamiento, eficiencia y cohechos que estén





afectando el servicio.(v) Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.

Respecto a servicios relacionadas con los vehículos como él (i) Centros de Inspección Técnica Vehicular, solo se puede corroborar su existencia, sin embargo se desconoce sobre la eficiencia con que operan estos centros, puesto que son de tipo privado pero con autorización de los órganos competentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; otro tipo de servicios como (ii) Talleres y Certificadoras de Conversión a GNV y GLP, (iii) Certificadoras de Conformidad de Fabricación, Modificación y Montaje, (iv) Verificadoras de vehículos importados, (v) Centros de Revisión Periódica de Cilindros y (vi) Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Inspecciones Técnicas Vehiculares. No se brindan estos servicios en el departamento.

Respecto a servicios relacionadas con el Transporte como los Terminales Terrestres, se puede señalar que éstas operan en algunas capitales de provincia, aunque con diferente grado de implementación y eficiencia, y con escasa información sobre las mismas.

En el PEI del Gobierno Regional Huancavelica no ha sido incorporado como tampoco en las acciones estratégicas, situación que podría atribuirse a su reciente inclusión dentro de las competencias de los gobiernos regionales.

El indicador de brecha conexo al presente servicio es:

- **Porcentaje de entidades complementarias que certifican el buen funcionamiento del transporte terrestre con gestión inadecuada**

Servicio de Transporte Ferroviario Interurbano de Pasajero y Carga

Servicio que lleva años de paralización, y que permitiría la reducción de costos del transporte de carga; actualmente se encuentra estandarizado



el ancho de la vía férrea del actual ferrocarril Huancayo – Huancavelica con el del ferrocarril Lima – Huancayo, lo que facilitaría enormemente el comercio a través del transporte de carga que viene desde la capital principalmente; sin embargo



perjudica también a todos los pueblos que se hallan aledaños a la vía férrea para el traslado de pasajeros.

Habiéndosele otorgado competencia a los gobiernos regionales para su intervención a través de proyectos de inversión, es urgente tomar que se exija y ejecute el proyecto que durante los últimos años tuvo financiamiento, pero que lamentablemente no se llegó a ejecutar.

Resulta paradójico que, existiendo activos determinantes para la implementación del servicio, este haya sido ignorado por los tomadores de decisión del nivel central; actualmente teniendo los gobiernos regionales competencia para su intervención, es necesario que se involucre, a fin de exigir recursos para la operatividad del servicio de transporte ferroviarios y sea ejecutado por los niveles de gobierno central o regional o puedan cofinanciarlo.



Al igual que en servicio público precedente, no se halla incluido dentro de los objetivos estratégicos del PEI del gobierno regional Huancavelica como tampoco dentro de las acciones estratégicas, y que como fue señalado, puede ser atribuido a su reciente inclusión dentro de las competencias de los gobiernos regionales.

El indicador de brecha conexo al presente servicio es:

- **Porcentaje de la red ferroviaria interurbana de pasajeros y carga en condiciones inadecuadas**

Servicio de Acceso a Internet Fijo

Servicio cuya relevancia se puso de manifiesto durante la pandemia de Covid-19 que obligó a la suspensión de muchas de las actividades en todo



el mundo y en el Perú a la implementación de las clases virtuales para todos los estudiantes de todos los niveles y que continua hasta la fecha; situación que desnudo la precariedad de nuestro servicio y particularmente en nuestro departamento de Huancavelica, servicio que no cubre a amplios sectores del departamento, sumándose a esta realidad a poblaciones que por los bajos ingresos que alcanza, en especial de la zona rural, muchos no puedan acceder a este servicio, pero que en el colmo de la ineficiencia del servicio de internet fijo en nuestro departamento hasta la fecha diciembre del 2021 no ha sido posible contratar la instalación de este servicio, por cuanto en nuestro departamento no se realizaron a diferencia de otros departamentos trabajos de ampliación del servicio y que permitió la atención de su población.

No esta demás resaltar que a la par de no haber oferta del servicio por parte de las empresas operadoras, la baja velocidad predominante del servicio genera muchas dificultades a los usuarios.



El objetivo estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, del Gobierno Regional Huancavelica que la incluye es la de **“Mejorar la competitividad de los Agentes Económicos”**; planteándose como una de las acciones estratégicas Servicio de Telecomunicaciones eficiente y accesible para la población.

Si bien el Gobierno Regional tiene competencia para su intervención en este servicio, se espera la intervención del propio **Gobierno Central a través del Ministerio de Transporte que tiene un programa nacional PRONATEL**, creado exclusivamente para atender toda problemática relacionada a las telecomunicaciones, donde precisamente la Empresa Privada es decir OPERADORAS, no tienen interés en invertir, donde tiene la misión de dotar de la infraestructura, transferirla al sector privado y aun



subsidiarla, donde los ingresos no puedan cubrir los costos de operación del servicio.

El indicador de brecha conexo al presente servicio es:



- **Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo**

Servicio de Cobertura de Telefonía Móvil

Servicio que se brinda a través de diversas empresas privadas operadoras, si bien el número de personas conectadas y que hacen uso del servicio ha crecido en el tiempo, la cobertura se centra en los centros con mayor población, así la cobertura es alta en capitales de provincia, en segundo término capitales de distrito, habiendo aun un sector con problemas de comunicación en centros poblados e inexistentes en gran número de centros poblados con poblaciones menores a 100 habitantes, al igual que el párrafo precedente es necesario señalar, que si bien el gobierno regional competencia para intervenir, dada su naturaleza, especialización, recursos y sobre todo ventajas de PRONATEL sobre los niveles de gobierno regional, debe corresponder al Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumir con este cierre de brecha, en estrecha colaboración con OSIPTEL y facilitación permanente de los gobiernos subnacionales para el cierre de brecha de su espacio territorial.



Nuevamente en relación al objetivo estratégico que la considera dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, esta corresponde a aquella que dice "Mejorar la competitividad de los Agentes Económicos"; planteándose como una de las acciones estratégicas Servicio de Telecomunicaciones eficiente y accesible para la población.

El indicador de brecha conexo al presente servicio es:



- **Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil**

Servicio de Cobertura de Telefonía Pública

Servicio que también lo ofrecen las operadoras privadas, cuya demanda se ha visto fuertemente desplazada por la telefonía móvil, pero que siempre se concentró principalmente en las capitales de provincia, gran parte de las capitales de distrito, en tanto que los centros poblados parcialmente fueron atendidos a través del ente estatal FITEL, que nuevamente tuvo que atender lugares poco o nada atractivos a la empresa privada y que siendo realistas, debe continuar siendo atendidos por el propio gobierno central a través de PRONATEL por cuanto por sus características requerirán para tener sostenibilidad el servicio tener subsidio del estado.

Prácticamente como todos los servicios de telecomunicaciones, el servicio se halla incorporado en el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022**, en el objetivo que reza “**Mejorar la competitividad de los Agentes Económicos**”; y la acción estratégica **Servicio de Telecomunicaciones eficiente y accesible para la población**.

El indicador de brecha conexo al presente servicio es:

- **Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía pública**

Servicio de TV y Radio

Servicio que se brinda a la colectividad principalmente a través del sector privado y de manera complementaria a través del sector público, las limitaciones de orden técnico de programación, y que inciden también en su audiencia, así como para el cobro de publicidad comercial, hace inviable su sostenibilidad, razón por la que su funcionamiento se realiza con





periodos de interrupción u ocasionalmente, aun cuando diversas municipalidades y el propio gobierno regional cuenta con equipos de radio difusión, aunque con limitaciones de alcance.

Este servicio no se halla prácticamente comprendido en el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022**



4.2. Recopilación de los valores de los Indicadores de Brecha del Sector Transportes y Comunicaciones

Previamente es necesario señalar lo que dice INVIERTE PE. de los indicadores de brechas “son expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí, que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo”. Es decir, nos permite saber de manera cuantitativa las brechas del servicio público, para un determinado momento, lo que implica la necesidad de su permanente actualización, sea de manera rutinaria o periódica, y que se determinará en función a sus características y posibilidades, y todo esto a partir de la actualización del inventario de activos y que se reitera que debieran ser parte de las actividades permanentes y consideradas en el POI de las direcciones regionales del Gobierno Regional con funciones de promover o proveer estos servicios públicos, de tal manera que esté garantizada su labor y cuyo resultado sería el de tener un conocimiento de la situación actual del servicio lo más próximo a la realidad y sobre todo el de permitir identificar inversiones del tipo IOARR, y consecuentemente una consistente, ordenada y realista Programación de la Inversión.



Es importante resaltar que estos indicadores de brecha constituyen el insumo principal para la elaboración del diagnóstico de brechas (DB), la misma que constituye un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre



de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado. Es también necesario señalar que la **Resolución Ministerial N°053-2020-MTC/01** aprobó las modificaciones propuestas de Indicador de Brecha, Nivel de Desagregación y modificación de Unidades de Medida de los indicadores de brecha del sector Transportes y Comunicaciones, quedando por tanto el sector ha identificado 36 indicadores de brecha correspondiente a 36 servicios que brinda el sector, de los cuales producto de modificaciones efectuados en el Formato N°04-A de Indicador de Brecha, corresponde a nuestro nivel de gobierno la atención de once servicios públicos.



Es fundamental dejar de manifiesto que si bien de acuerdo a la resolución mencionada líneas arriba del presente párrafo se nos ha otorgado competencia explícita en los servicios de telecomunicaciones; por su naturaleza, recursos limitados para garantizar la operatividad de estos servicios y existir una entidad especializada y con atribuciones que puedan garantizar la continuidad del servicio, el gobierno regional debe promover y facilitar su presencia en nuestro departamento para el cierre de brecha de estos importantes servicios.



Los Indicadores seleccionados y acorde a nuestra competencia son:

- **Porcentaje de Aeródromos por implementar**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Número total de Aeródromos Requeridos.

Implementado = Número total de Aeródromos Implementados.

$$\text{Indicador} = (1 - 0/1) \times 100 = 100\%$$

Valor de Indicador 100%



- **Porcentaje de la Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Total de Km. de la RVD No pavimentada (Priorizada) = Es el total de Km. de vías departamentales de la RVD no pavimentada priorizada que debe ser intervenida.

Implementado = Km. de RVD no Pavimentado con Adecuados Niveles de Servicio = Está referido a la longitud (kilómetros) de la RVD que anualmente serán intervenidos a nivel de afirmado (en estado malo), a cargo de PVD y de los gobiernos regionales, consiguiendo que estas pasen a un nivel de afirmado bueno (con adecuado nivel de servicio).

$$\text{Indicador} = (1 - 236.42/2021.43) \times 100 = 88.30\%$$

Valor de Indicador 88.30%



- **Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Total de Km. de la RVD (Priorizada) = Es el total de Km. de vías departamentales de la RVD priorizada, que deben estar pavimentadas.

Implementado = Km. de RVD Pavimentado = Está referido a la longitud (kilómetros) de la RVD que anualmente serán intervenidos a nivel de pavimento con solución básica o económica, a cargo de PVD y de los gobiernos regionales.

$$\text{Indicador} = (1 - 0/2,021.43) \times 100 = 100\%$$

Valor de Indicador 100%





- **Porcentaje de entidades complementarias que certifican el buen funcionamiento del transporte terrestre con gestión inadecuada**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Número de Entidades Complementarias al transporte terrestre con gestión adecuada

Implementado = Número de Entidades Complementarias al transporte terrestre con gestión adecuada

$$\text{Indicador} = (1 - 0/1) \times 100 = 100\%$$

Valor de Indicador 100%

- **Porcentaje de la red ferroviaria interurbana de pasajeros y carga en condiciones inadecuadas**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Transporte de carga proyectado con la Red Ferroviaria totalmente implementada

Implementado = Está referido a Transporte de carga realizada con la red ferroviaria existente.

$$\text{Indicador} = (1 - 0.3/1) \times 100 = 70\%$$

Valor de Indicador 70% (Valor País)

- **Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:



Demandado = Número total de localidades con al menos una entidad pública.

Implementado = Número de localidades con al menos una entidad pública con cobertura del servicio de acceso a internet fijo.



$$\text{Indicador} = (1 - 0.01/1) \times 100 = 99\%$$

Valor de Indicador 99% (Valor departamento)

- **Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Demandado = Número total de localidades a nivel nacional con población de al menos 100 habitantes

Implementado = Número de localidades con población de al menos 100 habitantes con cobertura del servicio de telefonía móvil



$$\text{Indicador} = (1 - 0.8/1) \times 100 = 20\%$$

Valor de Indicador 20% (La provincia con mayor brecha es Huaytará con 29%)

- **Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía pública**

$$\text{Nombre del Indicador} = (1 - \text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:



Demandado = Número total de localidades a nivel nacional con población de al menos 100 habitantes y que no cuenten con el servicio de telefonía móvil.

Implementado = Número total de localidades con población de al menos 100 habitantes y que no cuenten con el servicio de telefonía móvil, con cobertura del servicio de telefonía pública

$$\text{Indicador} = (1 - 0.39/1) \times 100 = 61\%$$

Valor de Indicador 61% (provincia de Acobamba la más afectada)

Finalmente, a continuación, se presenta los valores de los indicadores de brecha del sector Transportes y Comunicaciones del año 2020:

Tabla 44: Indicadores de Brecha en Transportes y Comunicaciones

| Nº | INDICADORES DE BRECHA 2020 | VALOR (%) |
|----|---|-----------|
| 1. | Porcentaje de Aeródromos por implementar | 100 |
| 2. | Porcentaje de la Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio | 88.80 |
| 3. | Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar | 100 |
| 4. | Porcentaje de entidades Complementarias al Transporte Terrestre con gestión inadecuada. | 73.2* |
| 5. | Porcentaje de transporte de carga y pasajeros no atendidos a través infraestructura ferroviaria existente. | 6.31* |
| 6. | Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo. | 77* |
| 7. | Porcentaje de localidades con al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil. | 31* |
| 8. | Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública. | 67* |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





4.3. Análisis de la de la evolución del cierre de brechas en Transportes y Comunicaciones



Al efectuar una revisión de la inversión ejecutada durante los años 2019 al año 2022, y como tal el correspondiente seguimiento, de las inversiones ejecutadas durante este periodo, tendremos prácticamente un mínimo el avance en el cierre de brecha, tanto para el indicador de brecha *“Porcentaje de la Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio”*, como para el indicador de brecha *“Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar”*; **así tenemos:**

Durante el año 2019 de las seis (06) carreteras de orden departamental considerados en el programa de inversiones de dicho año, solo 02 estaban registrados en el PMI, de ellas 01 tuvo ejecución física, pero sin llegar a ser culminadas; es decir la ejecución física de cinco (05) de ellas fue 0%.



El al año 2020, de las cinco (05) carreteras de orden departamental considerados en el programa de inversiones de dicho año, las cinco se hallaban registradas en el PMI, de ellas 02 con ejecución física, llegando una (01) de ellas a ser culminadas; es decir la ejecución física de tres (03) de ellas fue 0%. Cabe precisar que las 02 carreteras con ejecución física, fueron proyectos de mejoramiento de la vía, lo que se tomó en cuenta para determinar su incidencia en la brecha de *“Porcentaje de la Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio”*

En el año 2021, de las cuatro (04) carreteras de orden departamental considerados en el programa de inversiones de dicho año, las cuatro se hallaban registradas en el PMI, de ellas 01 con ejecución física, sin llegar a ser culminada, lo que implicaba que la ejecución física de tres (03) de ellas fue 0%.



Durante este mismo año 2021, tomando en consideración las **actividades de mantenimiento periódico y rutinario** de las carreteras departamentales desarrollados por el gobierno regional Huancavelica, tenemos que de acuerdo a la información de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas se realizó el mantenimiento de dos carreteras, cuya longitud total 23.46 Km; incidiendo en la brecha *Porcentaje de la Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio* en 23.46 Km. Que representa el 1.06% de la red vial departamental.



En síntesis, en el año 2021 en la brecha "**Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio**" ésta bajó a **85.07%**; en tanto que la brecha "*Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar*" permanece en 100%. Respecto a la contribución al cierre de brechas del sector comunicaciones durante el periodo 2019 - 2021 por parte del gobierno regional, se puede afirmar que no hubo aporte, pero no solo por razones presupuestales, sino fundamentalmente, por la existencia del órgano especializado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones denominado PRONATEL, que además de la especialización y recursos económicos y humanos, cuenta con atribuciones para garantizar la sostenibilidad de los servicios cuando los ingresos obtenidos por las empresas operadoras resulten insuficientes para la operación y mantenimiento del servicio.



Finalmente tomando en consideración el estado de las brechas de las cuales no contamos con información, y que por tanto se tomó de la última publicación efectuada por el propio sector, el único indicador que registra una reducción de la brecha es el que se refiere al *Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo*. que paso de 77% a 69%; lo que se puede verificar en la tabla que se aprecia a continuación.



Tabla 45: Evolución de los Indicadores de Brecha en Transportes y Comunicaciones

| N° | INDICADORES DE BRECHA | VALOR (%) | | |
|----|---|-----------|-------|--------|
| | | 2020 | 2021 | 2022** |
| 1. | Porcentaje de Aeródromos por implementar | 100 | 100 | |
| 2. | Porcentaje de la Red Vial Departamental No pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio | 88.80 | 85.07 | |
| 3. | Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar | 100 | 100 | |
| 4. | Porcentaje de entidades Complementarias al Transporte Terrestre con gestión inadecuada. | 71.30* | 3.20* | 0.0 |
| 5. | Porcentaje de transporte de carga y pasajeros no atendidos a través de infraestructura ferroviaria existente. | 6.31* | 6.31* | 0.0 |
| 6. | Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo. | 77.0* | 69.0* | 65.0* |
| 7. | Porcentaje de localidades con al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil. | 31.0* | 31.0* | 29.0 |
| 8. | Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública. | 67* | 67.0* | 67.0 |

*Información del sector

** Proyectado por el sector

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

4.4. Contextualización de los Indicadores de Brecha del Sector Transportes y Comunicaciones a nivel territorial

Lamentablemente debemos señalar que de acuerdo a lo presentado en la tabla precedente, las brechas por cubrir en nuestro departamento son aún bastante altas pero cobran especial relevancia aquellas brechas que inciden directamente en la baja competitividad del departamento (último a nivel nacional) y costo de vida de la población por los altos costos de transporte es decir son precisamente estas las mayores brechas en infraestructura vial, así como del servicio aeroportuario, en la cual somo el único departamento sin este servicio, **y obliga a traer a colación que estando el departamento de Ayacucho al este de**





Huancavelica y no tener límite con el departamento de Lima (mayor mercado del Perú), el tiempo de viaje por vía terrestre sea menor (9 A 10 horas en promedio, respecto a los 10 a 12 horas promedio de Hvca. a Lima vía Pisco o Huancayo), en esta realidad corresponde al Gobierno Regional de Huancavelica ejecutar proyectos de mejoramiento de las carreteras departamentales Huancavelica – Yauli – Pucapampa – Paucarará, (comprende las carreteras HV – 105; HV – 106 y HV – 112); así como la carretera departamental HV – 132 (comprende el tramo Huaracco – Cotay – Tipicocha – Lte. Dptal. Lima) para en base a estas carreteras exigir al MTC la inclusión en el Inventario Vial según la jerarquización del SINAC la carretera transversal o de penetración LIMA (vía Lunahuaná – Lincha) – HUANCVELICA (Yauli-Paucará-Andabamba-Anco) – AYACUCHO (Huanta – San Francisco) – CUSCO (Pichari - Echarate), y esto justificado por la búsqueda de nuestro desarrollo en el tema de competitividad y disminuir el costo de vida en todo el área de influencia de esta vía que son básicamente distritos de las provincias de Cañete y Yauyos en el departamento de Lima; provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna y Churcampa en el departamento de Huancavelica; provincias de Huanta, Huamanga, La Mar, en el departamento de Ayacucho y La provincia de La Convención en el departamento del Cusco.

Resulta por ende urgente, la intervención en las vías antes mencionadas por cuanto una infraestructura vial precaria en términos de competitividad, vienen determinando su condición de departamento con los mayores niveles de pobreza del país, siendo innegable que pese a tener sectores económicos escasamente desarrollados, su articulación al mercado va ganando terreno en el tiempo, y como tal sufre las consecuencias de una inadecuada articulación intra y extra departamental que se traduce como ya se dijo en una baja competitividad de su sector productivo, que obliga a la población en edad de trabajar a una creciente migración a departamentos con mejores condiciones productivas y mayor generación de empleo, lo que esta corroborado por el último censo de población y vivienda, en el que la tasa de crecimiento intercensal del departamento fue de -2.7% (Lima e Ica), siendo la Ejecución del proyecto de



Infraestructura Aeroportuaria el complemento Ideal con miras a mejorar la competitividad regional, y con más relevancia del sector turismo.

Respecto a los indicadores de brecha del Sector Comunicaciones, es menester señalar que como consecuencia de la pandemia del Covid.19 que padecemos hasta la fecha, ha quedado en evidencia nuestras carencias y debilidades en materia de comunicaciones tanto en el área urbano y peor aún en el área rural, que ha dificultado y en otros casos imposibilitado el dictado de clases de manera remota, tanto por la baja velocidad, o simplemente su carencia, tornándose crítico en el área rural por su inexistencia en amplios sectores para acceder al servicio de internet, que es indispensable para los estudiantes que buscan acceder a su aula virtual o simplemente al WhatsApp, es por tanto necesario intervenir en cerrar la brecha existente por su especialización y atribuciones a través del propio MTC mediante el Programa Nacional de Telecomunicaciones PRONATEL ente especializado del Gobierno Central, y en segunda instancia por el gobierno regional, debido a sus propias limitaciones técnicas, económicas y atribuciones para la transferencia a las empresas operadoras.





**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA
SITUACIÓN DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESO A SERVICIOS
SECTOR AMBIENTE
PMI 2023 - 2025**



5. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL SECTOR AMBIENTE - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA – PMI 2023 – 2025

5.1. Identificación de los Servicios Públicos de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica



Las competencias de los Gobiernos Regionales están estipuladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N°27867, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado mediante **Ordenanza Regional N°421-GOB.REG-HVCA/CR**, donde establecen el cierre de brechas de los sectores que corresponden a su competencia.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en su Artículo 53.- Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial en cuyo literal b) señala como función el de Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales, también señala en el literal f) Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia., como también señala en el literal h) Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.



En el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), en el capítulo VII referente a Órganos de Línea correspondiente a la Gerencia Regional de recursos Naturales y Gestión Ambiental señala que en su



artículo 110 numeral 15. Menciona Promover la formulación y desarrollo de proyectos ambientales, de protección, conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales (agua, suelo, flora, y fauna silvestre) de cobertura regional, asimismo, en los numerales siguientes señala de todas las potencialidades de su competencia, como por ejemplo en el numeral 16. Menciona promover la suscripción de proyectos, convenios, contratos y acuerdos de cooperación institucional con entidades públicas y/o privadas y de cooperación técnica sobre asuntos relacionados a la Gestión Ambiental Regional en el ámbito de su competencia.



Dentro de este contexto los servicios públicos identificados de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica de las brechas de Ambiente son los que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 46: Servicios Públicos de Competencia del GORE Huancavelica en Ambiente



| Funcion | Servicios públicos |
|--|---|
| FUNCION 055:Gestion Integral de la Calidad Ambiental | Areas degradadas por residuos solidos |
| FUNCION 17: Ambiente | Servicios de recuperacion de especies |
| | Servicio para el ordenamiento territorial |
| | Servicio de Vigilancia y Control en las ANP |
| | Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad |
| | Servicios ecosistemicos |
| FUNCION 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. | Servicio de Gestión Ambiental Regional y Local |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI



5.2. Recopilación de los indicadores de brecha por servicio público de su competencia – sector ambiente

a) Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia

Los Indicadores de Brecha tienen por objeto medir el avance de cierre de brecha (infraestructura o servicios) con las intervenciones que se realizan por medio de la inversión pública, de acuerdo a los tipos de proyectos que intervienen el pliego de cada sector.

El Gobierno Regional de Huancavelica no ha realizado el diagnóstico de brechas del sector Ambiente al 2021, como tal de acuerdo a las indicaciones de los Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de inversiones 2023–2025, se ha respetado indicadores de brechas proporcionados por la Gerencia Regional de recursos Naturales y Gestión Ambiental, asimismo, se ha considerado los indicadores publicados por el sector a nivel departamental del aplicativo de consulta emitido por el MEF.

En la búsqueda de información sobre los indicadores de brecha para el departamento de Huancavelica, se ha encontrado en el nuevo aplicativo de consulta pública emitido por el MEF, que tiene tres tipos de reportes, indicadores de brecha prioritarios, por sectores y por territorio, en este caso, se ha optado por la tercera opción a nivel territorial, en el tema del sector Ambiente se han seleccionado 7 indicadores que corresponden por competencia al Gobierno Regional de Huancavelica para incorporar proyectos en la Programación Multianual de Inversiones, según el cronograma del anexo N°06, debió haber salido publicado la actualización del diagnóstico de brechas de los sectores el 10 de enero como fecha máxima, sin embargo no se cuenta con esa información a la fecha, se admite que son los mismos, por lo que se considera los siguientes indicadores:

Tabla 47: Indicadores de Brechas según Servicios Públicos -Sector Ambiente



| Funcion | Servicios públicos | Nombre del indicador de brecha |
|--|---|--|
| FUNCION 055:Gestion Integral de la Calidad Ambiental | Areas degradadas por residuos solidos | Porcentaje de hectareas de degradadas por residuos solidos sin intervencion |
| FUNCION 17: Ambiente | Servicios de recuperacion de especies | Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren recuperacion |
| | Servicio para el ordenamiento territorial | Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada |
| | Servicio de Vigilancia y Control en las ANP | Porcentaje de la superficie de areas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada. |
| | Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad | Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervencion |
| | Servicios ecosistemicos | Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistemicos que requieren de recuperacion |
| FUNCION 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. | Servicio de Gestión Ambiental Regional y Local | Porcentaje de gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

b) Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público

Para la recopilación de los valores de los indicadores de brecha del sector Ambiente riego, se han considerado los valores proporcionados por Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, así como también los valores proporcionados por el aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF, se ha desarrollado de manera coordinada con el personal de la Gerencia mencionada, se ha definido 7 valores de los indicadores de brecha que se encuentran publicados en el nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF y el valor del indicador de la Gerencia responsable, tal como se aprecian en las tablas siguientes:

Tabla 48: Valores de los Indicadores de Brechas -Sector Ambiente





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PMI 2023-2025

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

| N° | Funcion | Servicios públicos | Nombre del indicador de brecha | valor IB (GRRNyGA) % | Valor IB sector % |
|----|--|---|--|----------------------|-------------------|
| 1 | FUNCION 055:Gestion Integral de la Calidad Ambiental | Areas degradadas por residuos solidos | Porcentaje de hectareas de degradadas por residuos solidos sin intervencion | 100 | 100 |
| 2 | FUNCION 17: Ambiente | Servicios de recuperacion de especies | Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren recuperacion | 100 | 100 |
| 3 | | Servicio para el ordenamiento territorial | Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada | 90 | 87 |
| 4 | | Servicio de Vigilancia y Control en las ANP | Porcentaje de la superficie de areas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada. | 100 | 96 |
| 5 | | Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad | Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervencion | 99 | 92 |
| 6 | | Servicios ecosistemicos | Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistemicos que requieren de recuperacion | 98.5 | 100 |
| 7 | FUNCION 03: Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia. | Servicio de Gestion Ambiental Regional y Local | Porcentaje de gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestion ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada | 95 | 100 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI





Tabla 49: Indicadores de Brechas Ambientales de Competencia Regional

| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Naturaleza de la intervención vinculada a la tipología* | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha HUCA | Valor de la brecha HUCA (GRRyGA) | Competencia | |
|-------------|---|--|--|---|---|--|-----------------------------|-------------------------------------|--|--|---|
| 17 Ambiente | 056: Gestión Integral de la Calidad Ambiental | 0126 Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental | Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales | Áreas degradadas por residuos sólidos | Recuperación | % de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención. | 100.00% | 100.00% | 100% | Ministerio del Ambiente, Gobiernos Regionales y Gobierno Locales | |
| | | 0120 Gestión integrada sostenible de los ecosistemas | Ecosistemas | Ecosistemas | Recuperación | % de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación | ND | ND | 98.50% | PP-0144 MINAM, SENACE, OEFA, IGP, SENAMHI, IAP, NAIGEM, GR y GL PP-057 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Gobiernos Regionales Cabe precisar que el servicio de recuperación de ecosistemas es de competencia del Sector, GR y GL. | |
| | | | | Servicios Ecosistémicos | | % de especies silvestres amenazadas que requieren de recuperación | ND | ND | 100% | PP-0144 MINAM, SENACE, OEFA, IGP, SENAMHI, IAP, NAIGEM, GR y GL PP-057 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Gobiernos Regionales | |
| | 064: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural | 0120 Gestión integrada sostenible de los ecosistemas | Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad | Servicio de Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad | Creación y mejoramiento | % de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención | ND | ND | 99.00% | PP-0144 MINAM, SENACE, OEFA, OGP, SENAMHI, IAP, NAIGEM, GR y GL PP-057, SERNANP, GR y GL Cabe precisar que el servicio de apoyo al uso sostenible es de competencia del Sector, GR y GL. | |
| | | | | | | 0119 Conservación aprovechamiento sostenible de diversidad biológica de los recursos naturales | Especies | Especies | Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada | ND | ND |
| | | 0123 Gestión del territorio | Ordenamiento Territorial | Servicios para el ordenamiento territorial | Creación, ampliación, mejoramiento, recuperación. | Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada | ND | ND | 90% | Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales | |
| | | | | | | 003: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. | 009 Gestión | 0010 Infraestructura y equipamiento | Gestión Ambiental Regional y Local | Servicio de Gestión Ambiental Regional y Local (información ambiental, fiscalización ambiental, certificación ambiental y gestión de las áreas de conservación) | Creación, ampliación, mejoramiento, recuperación. |

Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



c) Completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no cuentan con información

Los indicadores brechas del sector Ambiente, cuentan con información obtenida del aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF y de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, por lo que no era necesario completar los valores numéricos.



5.3. Análisis de la evolución del cierre de brechas en Ambiente

En un análisis somero de la ejecución de los proyectos desde el año 20219 al año 2021, el Gobierno Regional de Huancavelica ha ejecutado algunos proyectos de su competencia en el sector ambiente, sin embargo, la demora es en la liquidación de los proyectos, otros que no se concluyen o quedan inconclusas y por otro lado no se realiza el seguimiento de cierre de brechas adecuada y constantemente.

En una revisión de la inversión ejecutada durante los años 2019 al año 2022, y el seguimiento de las inversiones ejecutadas durante este periodo, tendremos prácticamente un mínimo el avance en el cierre de brecha, en todos los indicadores de brecha que es de competencia del Gobierno Regional. Es así, que se ha preparado una tabla de comparación con los indicadores presentados en años anteriores donde realmente no hay avance en el cierre de brechas en este sector.



Tabla 50: Indicadores de Brecha en Ambiente



| Nombre del indicador de brecha | Valor IB año 2019 % | Valor IB año 2020 % | Valor IB año 2021 % |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Porcentaje de hectáreas de degradadas por residuos sólidos sin intervención | 100 | 100 | 100 |
| Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren recuperación | 100 | 100 | 100 |
| Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada | 98 | 87 | 90 |
| Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada. | 96 | 96 | 100 |
| Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención | 92 | 92 | 99 |
| Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación | 100 | 100 | 98.5 |
| Porcentaje de gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada | 100 | 100 | 95 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

5.4. Contextualización de los indicadores de brecha a nivel territorial

- **Porcentaje de hectáreas degradadas por residuos sólidos sin intervención**

En el Departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de hectáreas degradadas por residuos sólidos sin intervención, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100% y también para Huancavelica es alrededor de 100%, igual porcentaje es estimado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Este indicador es importante ya que permiten medir la superficie de un espacio geográfico, se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano.

En este sentido el indicador permitirá medir los resultados a escala departamental, así como a nivel nacional, la recuperación de los espacios





degradados, el estado ha tenido una actitud pasiva, es importante que el Gobierno Regional oriente parte de sus inversiones a la atención de estas brechas.

- **Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren de recuperación**



En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de especies que requieren de recuperación, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100% y para Huancavelica es alrededor de 100%.

Las especies, en términos biológicos, son la unidad básica de una población, que provee múltiples servicios y constituye el componente estructural de un ecosistema, el cual depende de la abundancia y distribución de estas. Es así que la especie en términos funcionales debe ser entendida como los atributos de una población determinada. Por tanto, una disminución o cambio en un atributo de la abundancia y distribución, de una especie en particular en un momento de la historia tiene una repercusión en la estructura, funcionalidad y provisión de servicios de un ecosistema.



En el Perú, la conservación de especies silvestres se ha centrado en elaborar programas de recuperación y conservación de especies priorizadas, sobre la base de las clasificaciones oficiales correspondientes. El principal criterio es abordar aquellas especies sobre las cuales se cierne el mayor riesgo de extinción o sus poblaciones presentan niveles de amenaza que los sitúa en una necesidad urgente de recuperar su estabilidad. *FUENTE: Diagnostico de la situación de brechas del sector ambiente.*

- **Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada**



En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales priorizados con capacidades operativas inadecuadas que brindan servicios para el ordenamiento territorial, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 87%, igualmente para Huancavelica es de 87%, sin embargo la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental considera de que en Huancavelica la brecha es del 90%.



La información territorial generada en la ZEE, actualmente a través de proyectos de inversión pública, constituye información clave para brindar el servicio para el OT, siendo necesario gestionar de forma adecuada y estratégica para ejecutar intervenciones en el territorio de manera sostenible, requiriendo para ello que los Gobiernos Regionales y Locales, fortalezcan sus capacidades en i) gobernanza, gobernabilidad y gestión territorial, ii) uso de tecnologías actualizada e infraestructura adecuada. Fuente: Diagnostico de la situación de brechas del sector ambiente.



En este contexto, la brecha identificada está relacionada con las inadecuadas capacidades operativas que tienen los gobiernos regionales y locales priorizados que prestan servicios para el ordenamiento territorial generado a partir de la ZEE. FUENTE: Diagnostico de la situación de brechas del sector ambiente.

- **Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada**

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada, que brindan servicios de vigilancia y control en las áreas naturales protegidas, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 96%, siendo



igual para Huancavelica es de 96%, sin embargo la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental considera que en Huancavelica la brecha es del 100%.

En este caso, el enfoque de protección está orientado en ejecutar inversiones que influyan sobre los factores que conllevan a la acción de la amenaza y riesgo sobre la biodiversidad y ecosistemas, con el fin de prevenir y disuadir la ejecución de la acción que amenace lo que protegemos, y como complemento, las medidas reactivas, luego que la acción ya sucedió. Las medidas reactivas tienen como fin, amonestar y sancionar a través de los dispositivos legales vigentes, las faltas o infracciones cometidas dentro del ANP. En tal sentido entendemos a las inversiones en el servicio de protección de las ANP como inversiones enfocadas a prevenir, disuadir, reaccionar e intervenir sobre los eventos y/o actividades que afectan la biodiversidad y ecosistemas.

- **Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención**

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha **Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención**, que brindan servicios de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 92%, siendo igual para Huancavelica es de 92%, sin embargo la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental considera que en Huancavelica la brecha es del 99%.

Actualmente, las comunidades locales tienen limitaciones para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en sus ámbitos territoriales. Las principales limitaciones se encuentran orientadas a las capacidades técnicas de los que implementan el manejo, la limitada información e innovación aplicada a los procesos productivos, la





complejidad para elaborar e implementar los instrumentos de gestión correspondientes, las inadecuadas condiciones para el control y monitoreo, entre otros. Estos aspectos no atendidos impactan negativamente sobre la diversidad biológica (ecosistemas, especies y recursos genéticos).



Consiguientemente, el indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico de una comunidad nativa, campesina u organizaciones para el uso sostenible de los bienes y servicios de la biodiversidad y la agrobiodiversidad.

Las intervenciones orientan y fortalecen el uso sostenible de la biodiversidad contribuye de manera directa a la conservación de los ecosistemas, especies y por ende los recursos genéticos asociados. Uno de los beneficios inherentes a estas medidas es la mejora en la calidad de vida de las comunidades a través de generar cadenas de valor sostenible, que puedan recoger los principios del biocomercio, el concepto de agrobiodiversidad y el enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas y la especies. **Fuente:** *Diagnostico de la situación de brechas del sector ambiente.*



- **Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación**

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100%, en cambio para Huancavelica es alrededor de 100%, sin embargo la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental considera que en Huancavelica la brecha es del 98.50%.

Este indicador es importante ya que permiten medir la superficie de un espacio geográfico, con Ecosistemas que se encuentran en degradación,



por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios Ecosistémicos.

Una disminución en la provisión de servicios Ecosistémicos afecta severamente el bienestar de la población, fundamentalmente a las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades.

Fuente: Diagnostico de la situación de brechas del sector ambiente.

En este sentido el indicador permitirá medir los resultados a escala departamental, así como a nivel nacional la recuperación de los ecosistemas, por lo que ante el permanente deterioro de los Ecosistemas Regionales el estado ha tenido una actitud pasiva, pese a los importantes servicios ambientales que generan los Ecosistemas (provisión de agua, suelo y especies), es importante que el Gobierno Regional oriente parte de sus inversiones a la atención de estas brechas.



- **Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada**

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de entidades que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada, según información obtenida del portal del nuevo aplicativo de consulta pública de indicadores de brecha en la página web del MEF a nivel nacional es de 100%, igualmente para Huancavelica es de 100%, sin embargo la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental considera que en Huancavelica la brecha es del 95%.



El indicador mide la capacidad de los Servicios de Gestión ambiental en una Región o Municipalidad Provincial enmarcados en el **Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) Ley N°28245, y su reglamento D.S. 008-2005/PCM**, teniendo en cuenta que este organiza la gestión funcional y territorial en materia ambiental y de recursos naturales del país. Está constituido por instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, que ejercen funciones en materia de ambiente y recursos naturales. Los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental forman parte integrante del SNGA, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil. **Fuente:** *Diagnóstico de la situación de brechas del sector ambiente.*





**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN
DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO
A SERVICIOS
SECTOR VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PMI 2023 - 2025**



6. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL SECTOR SANEAMIENTO - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA – PMI 2023 – 2025

6.1. Identificación de los servicios públicos de competencia del Gobierno Regional Huancavelica

Respecto al rol del Gobierno Regional en el cierre de brechas del sector Vivienda Construcción y Saneamiento, según el artículo 10° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N°27867, dice en el literal d) “Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional...”; en tanto que el artículo 58° literal “f” de la misma ley dice “Apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento”

Por su parte el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional aprobado mediante **Ordenanza Regional N°421-GOB.REG-HVCA/CR**; en su artículo 79° sobre las funciones en materia de saneamiento **no alude competencia directa en materia de ejecución de proyectos**, salvo el numeral 5 “Asumir los programas de saneamiento a solicitud de los gobierno locales de la región Huancavelica” o numeral 15 “seguir y monitorear la ejecución de proyectos de saneamiento básico en el ámbito del departamento.”

Los citados documentos son concordantes con la Ley Orgánica de Municipalidades que sobre las atribuciones del **Consejo Municipal artículo N°09** dice en el numeral 24 “Aprobar endeudamientos internos y externos, exclusivamente para obras y servicios públicos, por mayoría calificada y conforme a ley”; igualmente en su **ARTÍCULO 73.-** Materias de Competencia Municipal, señala en si literal “c” Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.



Respecto a estudios e investigaciones relacionadas a saneamiento básico, hay desde aquellos que buscan conocer “Los efectos sociales que genera el desabastecimiento en agua potable y alcantarillado”, que señala entre sus hallazgos que la ausencia de los servicios incrementa las enfermedades diarreicas agudas, infecciones intestinales; como aquellos estudios que buscan conocer “los gastos familiares y gubernamentales en servicios básicos”, así como de aquellos ligados al “fomento del deterioro de ecosistemas fluviales, ríos y lacustres”. En este sentido, se concluye que la falta de servicios básicos afecta la salud, o la falta de un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales, inciden negativamente en la economía y el medio ambiente, lo que limita el desarrollo y las oportunidades de sus habitantes.

Hay también estudios orientados a conocer la “Relación entre la gestión municipal y el acceso a servicios de agua potable y saneamiento”, estudio que fue desarrollado en la Universidad del Pacífico, el que a través de un modelo logit se analiza la probabilidad de incremento al acceso de los hogares a los servicios de agua potable y saneamiento en relación a la gestión municipal, esta última medida a través de un índice compuesto. La investigación encuentra que, por cada diez puntos porcentuales de incremento en el índice de gestión, la probabilidad del acceso a los servicios de saneamiento aumenta en función a la tecnología utilizada.

La diversidad de los estudios se manifiesta también a través de aquella que investiga casos específicos como el de “Los Servicios Públicos y la Satisfacción de los Usuarios en la Municipalidad Distrital de Hualmay”, el que concluye que los Servicios Públicos influyen en forma significativa en la Satisfacción de los Usuarios en la Municipalidad Distrital de Hualmay.

Pero también hay también estudios desarrollados por entidades como la CEPAL como: “Servicios de agua potable y saneamiento en el Perú: Beneficios potenciales y determinantes de éxito”, que evidencia que los





prestadores del servicio son actualmente las municipalidades; el estudio concluye señalando que “El sector de agua potable y saneamiento, se encuentra en proceso de desarrollo, y que para lograr las metas y resultados esperados, es necesario realizar una revisión de las estrategias y modelos de gestión, para potenciar sus fortalezas...; los beneficios y costos que estos servicios producen para el desarrollo integral del país, son un factor importante a tener en cuenta al momento de dar la prioridad que este sector debe tener en el contexto de las políticas públicas”.

De lo expresado líneas arriba, la función Saneamiento no recae de manera directa dentro de las competencias de los gobiernos regionales como si es explícito para el caso de los gobiernos locales; sin embargo se incluirá por si se diera el caso de asumir algún programa de saneamiento a solicitud de los gobiernos locales de la región Huancavelica, esto, de contar con recursos económicos para su efectivización; por tanto prestando atención al Formato N°04-A del ente rector Sector Vivienda Construcción y Saneamiento se ha considerado los siguientes servicios:

- **Servicio de agua potable.** - El servicio de agua para consumo humano, o agua potable, es un **servicio** público prestado en nuestro departamento y casi la totalidad del país por el Estado a través de las municipalidades, para lo cual han conformado diferentes modalidades de empresas y en los centros poblados rurales que se encuentran fuera del ámbito de responsabilidad de una entidad prestadora, le corresponde a la municipalidad distrital y de modo supletorio a la provincial, administrar los servicios de saneamiento a través de organizaciones comunales u otras modalidades de gestión alternativas que establezca el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento como las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS).

Las principales características del agua del agua potable son:

- Debe ser limpia y segura





- Debe ser incolora. ...
- Debe ser inodora. ...
- Debe ser insípida. ...
- Carecer de elementos en suspensión. ...
- Libre de contaminantes orgánicos, inorgánicos o radiactivos.
- Mantener una proporción determinada de gases y sales inorgánicas disueltas.



de acuerdo a las estadísticas del sector se tiene que:

- Porcentaje de horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano para el departamento de Huancavelica fue de 4%.*
- Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública fue de 17%*
- Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) fue 98%*
- porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)*



De manera complementaria es bueno señalar que del 4% de la población asentada en el área urbano, fueron Acobamba y Pampas las localidades más afectadas con el 6% de su población, localidades en el que el servicio se brinda por horas.

- **Servicio de alcantarillado.** - Es el **servicio** de recolección de residuos, principalmente líquidos por medio de tuberías y conductos, evacuando aguas residuales o de lluvia. Sus actividades complementarias son el transporte, tratamiento y disposición final de residuos. La información oficial existente al año 2018, a nivel de departamento, presenta las siguientes estadísticas
 - *Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas fue 44%*
 - *Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas fue 8%*
 - *Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable*



mediante red pública o pileta pública fue 4%

Complementariamente es bueno señalar que, del 8% de la población urbana que no contaba con este servicio, fueron las localidades de Acobamba con una población afectada de 13% y localidad de Lircay con el 9% de su población, como las localidades más afectadas.



- **Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final.** – Este servicio consiste en la recolección de residuos, principalmente líquidos por medio de tuberías y conductos, evacuando aguas residuales o de lluvia. En nuestro medio, este servicio debiera darse mínimamente en cada una de las capitales provinciales y de distrito con mayor población, por cuanto su ausencia, genera contaminación de suelos y cuerpos de agua y de manera indirecta a la población, aguas abajo como de la vida animal, lamentablemente a nivel del departamento según la información oficial del sector este servicio está totalmente ausente, es decir esta todo por hacer, lo que debería obligar a los gobiernos locales priorizar su actividad, juntamente con el Programa Nacional de Saneamiento Rural PRONASAR, en el que la magnitud de los proyectos determinaría la intervención del Gobierno Regional Huancavelica. Finalmente, según las estadísticas del sector tenemos:

- *Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas fue de 100%.*

6.2. Recopilación de los valores de los indicadores de brecha del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento

- **Seleccionar los indicadores de brecha del territorio según servicios de su competencia.** Es necesario recordar que la programación multianual de la inversión tiene como uno de los principios para su elaboración considerar como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, los mismos que se expresan a través de sus indicadores de brechas, que son “expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí, que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo”. Es decir, nos permite saber de manera cuantitativa las brechas del servicio público,





para un determinado momento, lo que implica la necesidad de su permanente actualización, por parte de los gobiernos locales como parte de sus actividades permanentes y considerarlas en su POI que permitirá una consistente Programación de la Inversión.



Es también necesario señalar que ha sido modificado la Resolución Ministerial N°035-2019, que aprobó los Indicadores de Brecha, del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su aplicación en el PMI, habiendo quedado identificado 18 indicadores de brecha de los cuales como se puede apreciar en el Formato N°04-A, corresponde al servicio de saneamiento nueve servicios públicos.

Es fundamental recalcar a lo señalado en el ítem Identificación de los Servicios Públicos de Competencia del Gobierno Regional HVCA, según lo establecido Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N°27867, artículo 10° que señala que los gobiernos regionales pueden “Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional.



Finalmente es necesario dejar de manifiesto que en tanto los proyectos no tengan una connotación regional como lo demanda la ley, deben ser las municipalidades juntamente con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) Y Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), programas especializados y adscritas al ente rector, quienes deben priorizar la ejecución de esta tipología de proyectos, antes que otras como pistas y veredas, remodelación de parques, etc.

Según la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°396-2021-VIVIENDA, los indicadores de brecha son:



Tabla 51: Indicadores de Brecha en Saneamiento

| Nº | INDICADORES DE BRECHA |
|----|--|
| 1. | Porcentaje de la población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable. |
| 2. | Porcentaje de la población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable. |
| 3. | Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MG/L). |
| 4. | Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MG/L). |
| 5. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. |
| 6. | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable, mediante red pública o pileta pública. |
| 7. | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas |
| 8. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas |
| 9. | Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas. |

- **Recopilación de los valores de los indicadores de brecha por servicio público**



Tabla 52: Indicadores de Brecha en Saneamiento año 2018

| Nº | INDICADORES DE BRECHA AÑO BASE 2018* | VALOR (%) |
|----|---|-----------|
| 1. | Porcentaje de la población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable, mediante red pública o pileta pública. | 1.0 |
| 2. | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas | 10.7 |
| 3. | Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas. | 100.0 |
| 4. | Porcentaje de horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano. | 2.2 |
| 5. | Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MGL/L) | 0.0 |
| 6. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable, mediante red pública o pileta pública. | 13.8 |
| 7. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas | 73.2 |
| 8. | Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MGL/L) ** | 98.0 |



Tabla 53: Indicadores de Brecha en Saneamiento año 2020

| Nº | INDICADORES DE BRECHA 2020* | VALOR (%) |
|----|--|-----------|
| 1. | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable, mediante red pública o pileta pública. | 1.5 |
| 2. | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas | 3.7 |
| 3. | Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas. | 100.0 |
| 4. | Porcentaje de horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano. | 2.1 |
| 5. | Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MGL/L) | 0.0 |
| 6. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable, mediante red pública o pileta pública. | 12.7 |
| 7. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas | 40.7 |
| 8. | Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MGL/L) | 98.0 |

Tabla 54: Indicadores de Brecha en Saneamiento año 2021 y 2022

| Nº | INDICADORES DE BRECHA 2021 y 2022* | VALOR (%) |
|----|--|-----------|
| 1. | Porcentaje de la población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable. | |
| 2. | Porcentaje de la población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable. | |
| 3. | Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MG/L). | |
| 4. | Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MG/L). | |
| 5. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. | |
| 6. | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable, mediante red pública o pileta pública. | |
| 7. | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas | |
| 8. | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas | |
| 9. | Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas. | |

NOTA: El Sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento no registra la actualización de los valores numéricos de los indicadores en los años 2021 y 2022.





6.3. Análisis de la de la evolución del cierre de brechas en Saneamiento

Ante la falta de data 2021 de la función saneamiento, se ha recurrido a la información del año base 2018 y del año 2020 que nos permite apreciar que indicador de brecha Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas, continua en 100%. Cabe destacar que 04 indicadores de brecha muestran reducción, 04 no han mostrado variación, siendo el indicador de brecha Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado el que ha tenido una mayor reducción.

Cabe señalar una vez más, que son el nivel de gobierno local, quienes tienen la función y competencia directa y como tal la responsabilidad de intervenir en el cierre de brecha, a través de proyectos de inversión, en tanto que la intervención del gobierno regional se halla supeditada a determinadas condiciones.

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno Regional Huancavelica, programó la intervención en 08 pequeños sistemas de saneamiento, interviniendo de manera efectiva en tres proyectos, pero sin llegar a culminarlos; durante el año 2021, el Gobierno Regional Huancavelica programo la intervención en 14 pequeños sistemas de saneamiento, interviniendo de manera efectiva en ocho proyectos, llegando a culminar cuatro de ellos.

6.4. Contextualización de los indicadores de brecha del sector Saneamiento a nivel territorial

Son dos las mayores brechas del sector saneamiento que afecta a gran parte de las familias del departamento de Huancavelica, la primera referente al indicador de brecha "Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas" que según las estadísticas del sector permanece en 100% los cuales son producto de las actividades del hombre, vuelven al medio ambiente sin tratamiento y que puede ser causa de la muerte





de niños y niñas menores de cinco años, el consumo de aguas contaminadas con excrementos hace que muchas **personas corran el riesgo** de padecer cólera, diarrea, polio o disentería cada año, siendo la más frecuente la diarrea en nuestro medio. **El río Ichu que atraviesa la ciudad de Huancavelica es un foco de infección para sus habitantes como para los centros poblados aguas abajo, puesto que a ella se vierten todas las aguas servidas, cuyo olor fétido se hace perceptible durante la época de estiaje. La otra brecha alta que tenemos según los indicadores es “Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 MGL/L)”** el cual afecta a como lo señala el indicador a nuestra población rural.



Teniendo en cuenta la normatividad, podemos señalar que, a nivel de capitales provinciales el tratamiento de aguas residuales el gobierno regional tiene la posibilidad de intervenir juntamente con las municipalidades, en tanto que las deficiencias del servicio de agua con cloro residual, debe ser íntegramente atendida por los gobiernos locales, y apoyarse en el Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR.



Cabe reiterar que el tratamiento de aguas residuales afecta por igual a ciudades y centros poblados del departamento, y la segunda mayor brecha a casi la totalidad de viviendas rurales.

Como fue manifestado líneas arriba, existe relación entre saneamiento y salud; también relación entre saneamiento y saneamiento ambiental.



**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN
DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO
A SERVICIOS
SECTOR PRODUCCIÓN
PMI 2023 - 2025**



7. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – PMI 2023 – 2025

7.1. Identificación de los Indicadores de Brecha

Los Indicadores de Brecha tienen por objeto medir el avance de cierre de brecha (Infraestructura o Servicios) de las intervenciones a realizarse por medio de Inversión Pública, de acuerdo a los tipos de proyecto que intervienen los Pliegos del Sector.

El Gobierno Regional de Huancavelica no ha realizado el diagnóstico de brechas del sector Producción. De acuerdo a las indicaciones de los “Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos regionales y Locales para la Programación Multianual de inversiones 2023 – 2025”², se ha tomado el único Valores de los Indicadores de Brechas publicado por el sector.



En el marco de los objetivos estratégicos del PESEM y del PDC Regional, y considerando las tipologías, bienes o servicios públicos del Sector, se ha conceptualizado y establecido los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, mediante el siguiente proceso:

7.2. Cálculo de indicador de brecha

Para el cálculo del indicador de brecha (realizado por el sector) se ha identificado el total de Unidades Productoras de Servicio (UPS) asignadas a cada Pliego, tras una evaluación se determinó el número

² Emitido a través de un comunicado DGPI-MEF, el 26 de febrero de 2019



de UPS que cumplen con los estándares requeridos para brindar un adecuado servicio a la población (línea base) y por defecto el número de UPS que brindan un servicio inadecuado, por debajo de los estándares que maneja el Pliego (brecha a cerrar). Finalmente, el indicador se obtiene al dividir la brecha entre UPS no adecuadas entre el total.

Sobre la base de la metodología planteada por el MEF, se trabajó un indicador que publico el sector, los indicadores de calidad están orientados a intervenciones cuya naturaleza son de mejoramiento, tienen como fin recuperar los estándares del servicio.


7.3. Indicadores de brecha - Sector Producción

Para la revisión del indicador de brecha del Sector, se ha trabajado de manera coordinada con las áreas vinculadas a la producción. En base a ello, se han definido 01 indicador (que el sector ha especificado para los Gobierno Regionales y Locales) indicadores de brecha, de los 21 aprobados (para este año por el Sector producción, tal como se aprecia en la siguiente tabla:





Tabla 55: Indicadores de brechas priorizados por el GORE Huancavelica en Producción

| Función | División Funcional | Grupo Funcional | Nombre de la tipología de Proyectos de Inversión | Bien o Servicio público vinculado a la Tipología | Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)** | Unidad de medida | Valor de la brecha nacional | Valor de la brecha Huancavelica |
|---|--------------------|--------------------------------|--|--|--|---|-----------------------------|---------------------------------|
|  | 031. Industria | 0060 promoción de la Industria | Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica | Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica | Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas | Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), incluyen a sus Unidades Técnicas | 100.00% | 100.00% |

Fuente: Indicadores de brechas sector producción (validado y seleccionado por OPMI GRH)

Nota: Cabe mencionar que el sector ha eliminado 3 indicadores de brechas entre los cuales se encuentra: “Porcentaje de unidades productivas que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica” que el Gobierno Regional ha ido trabajando durante años.





Esto limita a los gobiernos regionales a intervenir en proyectos productivos en la fase de transformación.

Del indicador de brecha priorizados por el GORE Huancavelica, corresponde a Indicador de Calidad, conforme a la siguiente distribución por pliegos. Además, es de competencia exclusiva del Gobiernos Regional.



Tabla 56: Tipos de Indicadores de brecha por pliegos del Sector Producción

| Pliego | Tipo de indicador | | Total |
|--------------------------------|-------------------|-----------|----------|
| | Calidad | Cobertura | |
| Gobiernos Regionales y Locales | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 1 | 0 | 1 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI



7.4. Análisis de la evolución del cierre de brechas

Según el análisis desde el año 2018, el indicador de brecha “Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas” a nivel nacional continua con la brecha del 100% que los centros de innovación productiva, se encuentran en condiciones inadecuadas, del mismo modo a nivel de la región de Huancavelica el 100% de los centros de innovación tecnológica operan en condiciones inadecuadas. tal como se detalla en la siguiente tabla.



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



| N° | REGIÓN | AÑO BASE 2018 (%) |
|----|---------------|-------------------|
| 1 | AREQUIPA | 100 |
| 2 | AREQUIPA | 100 |
| 3 | CAJAMARCA | 100 |
| 4 | CUSCO | 100 |
| 5 | HUANCAVELICA | 100 |
| 6 | HUANUCO | 100 |
| 7 | ICA | 100 |
| 8 | LA LIBERTAD | 100 |
| 9 | LIMA | 100 |
| 10 | LORETO | 100 |
| 11 | MADRE DE DIOS | 100 |
| 12 | MOQUEGUA | 100 |
| 13 | PASCO | 100 |
| 14 | PIURA | 100 |
| 15 | PUNO | 100 |
| 16 | SAN MARTIN | 100 |
| 17 | UCAYALI | 100 |

Fuente: PRODUCCION

Figura 6: Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas año 2018

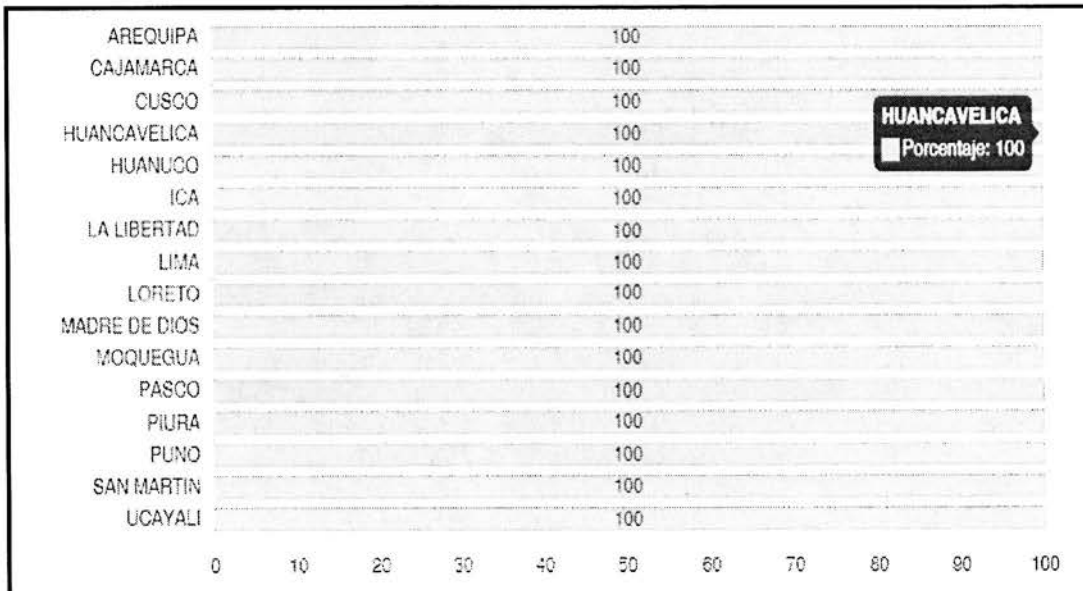


Figura 7: Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas año 2022



En las figuras 06 y 07 podemos observar que, desde el año 2018 en el indicador de brecha “Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas” no se ha venido interviniendo mediante la inversión pública, por ende, la brecha por cerrar es del 100%.



7.5. Contextualización de los indicadores de brecha

Sobre la base de los indicadores de brechas publicados, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones ha elaborado el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos en base a la tipología de proyectos.

Es preciso señalar, que, en el marco de sus competencias, el Gobierno Regional, a través de sus oficinas, en el sector producción, brinda los siguientes servicios, vinculados a los pliegos de Producción³:

Tabla 57: Servicio Público Vinculado a la Tipología de Proyecto

| PLIEGO | SERVICIO |
|--------------------------------|--|
| Gobiernos regionales y locales | Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica |



Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

Sobre la base de ello, se han definido los servicios públicos que a continuación se detallan.

- **Brecha asociada a la tipología de servicio de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE)**

Un **Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica**; es una institución que promueve la innovación e impulsa el uso de nuevas

³ Se muestra los servicios indicados por el sector que son de competencia del Gobierno regional, sin embargo, el Gobierno regional siempre ha dado y dará asistencia a productores de truchas, de fibra de alpaca y otras industrias existentes en la región.



tecnologías entre los productores, empresas, asociaciones, cooperativas. Es el socio estratégico para generar valor agregado en su producción.

El CITE contribuye también a asegurar el cumplimiento de las normas técnicas, las buenas prácticas y otros estándares de calidad e higiene que les permitan a los productores desarrollar productos de mejor calidad y aprovechar las oportunidades de los mercados locales, nacional e internacional.

Cada CITE es un punto de encuentro entre el Estado, la academia y el sector privado que se articula con el resto de elementos del Sistema de Innovación de la cadena productiva correspondiente. La red CITE busca el cumplimiento de las metas de la política productiva impulsada por el Ministerio de la Producción; la cual consiste en atender a los productores con un enfoque de la demanda y dándoles soluciones concretas a cada una de sus necesidades.

Actualmente no hay información exacta del número de CITEs productivas existentes en Huancavelica que no se encuentran adecuados a las normas vigentes que se detallan a continuación:

a) Sector Cuero y Calzado

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva del cuero y calzado, a través de servicios de asistencia técnica, desarrollo de productos, soporte productivo, análisis de laboratorio, capacitación especializada, certificación de competencias laborales e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME del sector cuero y calzado. Además, promueve la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector. Actualmente en Huancavelica no hay una CITE para la cadena productiva del calzado.





b) Sector Pesquero

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva pesquera, a través de servicios de asistencia técnica, soporte productivo, capacitación especializada e información tecnológica especializada que brindan a empresas productoras de trucha, del sector pesca del departamento. Además, promueve la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector. Actualmente en Huancavelica no hay una CITE para la cadena productiva de la trucha.



c) Sector Madera

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva madera y muebles, a través de servicios de asistencia técnica, soporte productivo, análisis de laboratorio, capacitación especializada, certificación de competencias laborales e información tecnológica especializada que brindan a las microempresas del sector agroindustrial del departamento. Además, promueve la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector. A la fecha en Huancavelica no hay una CITE para la cadena productiva de la madera.



d) Sector Agroindustrial

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva agroindustrial, a través de servicios de asistencia técnica, desarrollo de productos, soporte productivo, análisis de laboratorio, capacitación especializada, certificación de competencias laborales e información tecnológica especializada que brindan a las microempresas del sector agroindustrial del departamento. Además, promueve la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector. A la fecha en Huancavelica no hay una CITE para el sector agroindustrial.



e) Sector Textil Camélido

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva camélidos, a través de servicios de asistencia técnica, capacitación especializada e información tecnológica especializada que brindan a las microempresas del sector textil camélidos del departamento. Además, promueve la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector. A la fecha existe un CITE textil Camélido en la ciudad de Huancavelica con limitada capacidad operativa. Cabe indicar, que el CITE textil Camélido Huancavelica está en evaluación de su ejecución por parte del sector producción.



7.6. Nivel de importancia de los indicadores de brecha en Producción

La gestión actual del Gobierno Regional de Huancavelica tiene como uno de sus objetivos estratégicos (incluidos en el PDC y PEI), la reducción de la anemia en niños y niñas de 6 a menos de 36 meses. Además, también está vinculado con el objetivo estratégico: Diversificar e incrementar la productividad y mejorar la competitividad regional.

Por tanto, la intervención del Gobierno regional, de acuerdo a las funciones de su competencia según la Ley Marco de Saneamiento (D.L. 1280 y normas modificatorias), es fundamental.



Tabla 58: Huancavelica - Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR | LÍNEA DE BASE 2016 | META AL 2022 |
|--|---|--------------------|--------------|
| Mejorar la competitividad de los agentes económicos. | Número de Organizaciones beneficiadas con la Transferencia de Tecnología. | 80 | 250 |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI



7.7. Complementariedades con otros indicadores de brecha en Producción

La necesidad de mejorar o crear las CITE's, está vinculada a un mejor desarrollo de capacidades para la transformación de productos. Igualmente, la creación de un parque industrial potenciaría la comercialización y la calidad de los productos elaborados para el mercado local, regional, nacional e incluso internacional. También se complementan con algunos indicadores del sector agricultura y minería.



7.8. Área y población afectada por los indicadores de brecha

Los indicadores mencionados afectan el desarrollo de todo el departamento. No se tienen datos precisos, sobre todas las actividades.

La única actividad que tiene reportes importantes es el sector pesquería por la crianza de truchas. Las zonas productoras de trucha son principalmente las zonas altoandinas que tienen lagunas. Sin embargo, también existen piscigranjas a orillas de ríos y quebradas como en el poblado de Acoria. La acuicultura en Huancavelica es realizada principalmente por el sector privado, los cuales necesitan principalmente, capacitación y ampliación de mercados. Actualmente existen unas 60 empresas y microempresas que se dedican a la crianza de truchas.



También existe producción de camarones por ejemplo en el distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, en la cuenca del río San Juan. Este sector ha sido escasamente atendido.

i. Problemática de las MYPEs

Las MYPE enfrentan una serie de restricciones internas y externas, derivadas de su limitada escala y sus débiles relaciones de articulación y colaboración, que impiden explotar este potencial competitivo que son sintetizadas en el gráfico siguiente:

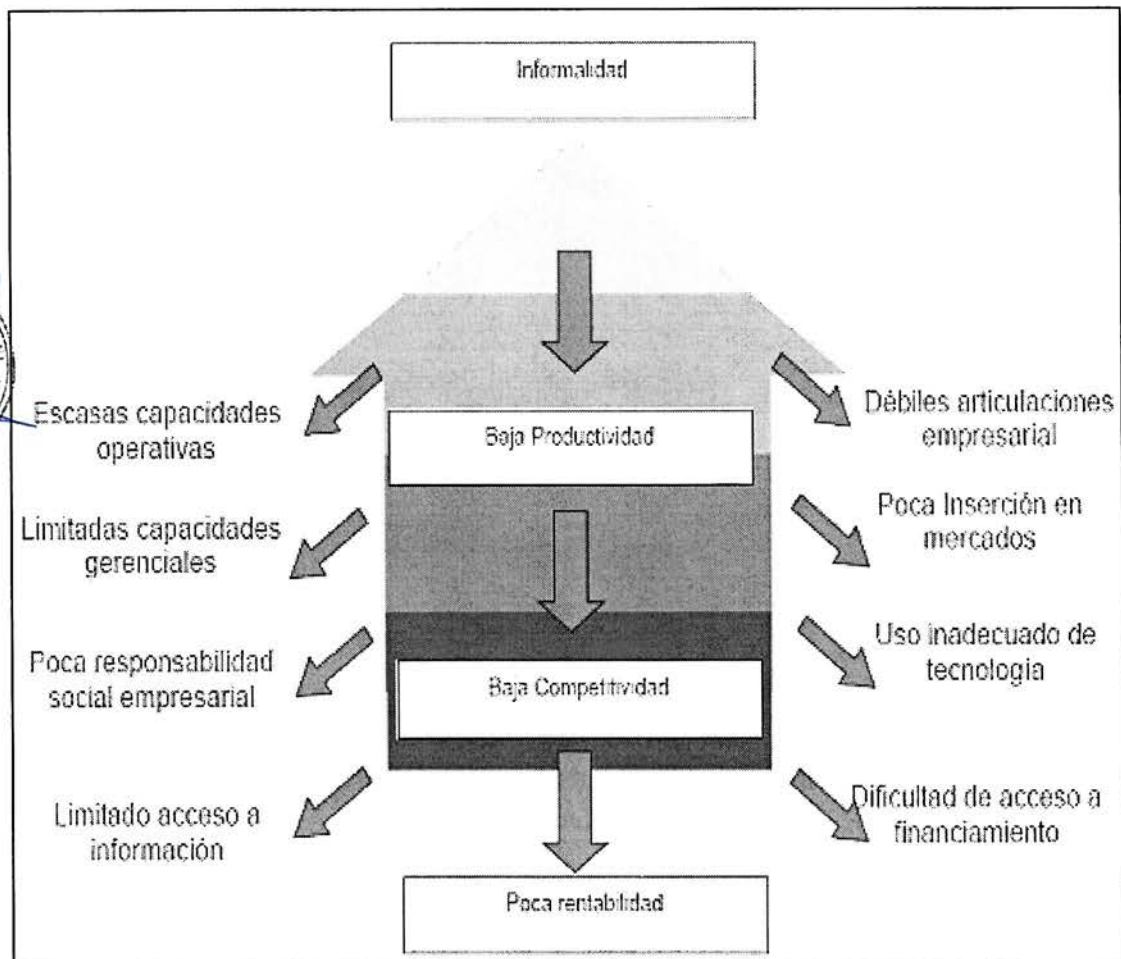


Figura 8: Principales restricciones Internas de las MYPE

ii. **Heterogeneidad de las MYPEs**

Si bien es cierto la Ley 28015 establece las características de las MYPE, todavía son utilizados los criterios tradicionales de número de trabajadores y monto de ventas brutas anuales, por lo que necesitamos incorporar otros criterios más técnicos que nos permitan determinar la capacidad de acumulación de capital, además de diferenciar a las MYPE de las unidades económicas que atienden las necesidades de sobrevivencia de las familias. Adicionalmente, es necesario tratar a las MYPEs por su nivel de formalidad o informalidad a partir de considerar los ingresos laborales, aseguramiento de la fuerza laboral, condiciones de empleo y del local de la MYPE. Caracterizar a las MYPEs con estos criterios permitirá establecer estrategias de programas dirigidos a atender una o más de estas características identificadas.



iii. Baja productividad

En las MYPEs los niveles de productividad tienen una correlación positiva con el tamaño de la empresa: es decir, a menor tamaño, menor productividad. Las consecuencias de esta baja de productividad repercuten en la baja calidad del empleo, altos niveles de subempleo y los bajos ingresos de los empresarios y trabajadores.



iv. La informalidad

Las MYPEs formales representan el 25% del total de MYPEs, contra los aproximadamente 1.8 millones de MYPEs informales, que alcanzan el 75% del total de MYPEs del país. A medida que la empresa crece disminuye la informalidad, de allí que las pequeñas empresas formales son 25,938 unidades económicas y las informales son solamente 15,395, según información de la Dirección Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

v. Volumen de ventas en las MYPEs.

Los estudios de SUNAT realizados en varios periodos nos indican que también hay una relación directa entre tamaño de empresa y volumen de ventas de éstas. El mayor porcentaje de MYPEs son micro empresas y representan el 77% de las empresas con ingresos menores a 13 UIT. Además, cuando una MYPE crece se incrementan sus ventas.



vi. Empleo de baja calidad.

Las MYPEs son las que más empleo generan, sin embargo, éste es de baja calidad, sobre todo, en las MYPEs informales, de allí que el nivel de pobreza se incremente en las regiones en las que las MYPEs informales son mayoritarias. Hay una relación positiva directa entre informalidad, empleo informal, niveles bajos de ingreso y pobreza. En general constatamos que las MYPEs se caracterizan por:

- Limitadas capacidades gerenciales.
- Muy baja productividad.



- Bajos niveles de competitividad.
- Baja rentabilidad.
- Escasa inserción a los mercados, sobre todo al mercado externo.
- Bajo nivel de tecnología.
- Escasa capacidad operativa.
- Limitado acceso a información sobre mercados, tecnología, etc.
- Débil articulación empresarial.
- Barreras para acceder al mercado financiero formal.
- Barreras burocráticas para acceder a la formalización.
- Poco acceso a los sistemas de desarrollo del capital social y a la capacitación.
- Para iniciar un nuevo emprendimiento se presentan una serie de retos que debe superar el emprendedor y que debe significar una propuesta para que estos retos se eliminen o se reduzcan de manera sustantiva.
- Baja relación entre los planes curriculares y las competencias emprendedoras en el sistema educativo nacional, incluyendo a las universidades y las instituciones de formación superior tecnológica.
- Insuficiente apoyo financiero para el inicio de nuevos emprendimientos.
- Alta tasa de mortalidad de las nuevas iniciativas emprendedoras. Se estima que dos de cada tres empresas desaparecen en el primer año de operaciones.
- Escaso desarrollo de las competencias gremiales de los líderes de las MYPEs, baja calidad de la representación gremial, poca preocupación por mejorar la competitividad empresarial, visión de corto plazo en el quehacer gremial, y poco apoyo estatal para el fortalecimiento institucional.
- Débil desarrollo de las asociaciones de MYPEs de primer y segundo nivel.





En el departamento de Huancavelica existen muchas MYPEs (formales e informales), sin embargo, desde el 2006 no hay un registro completo de los mismos. La Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Huancavelica, está iniciando este año la labor de registrar a todas las MYPEs a nivel departamental.



| SECTOR PRODUCCIÓN | | | | | | | | |
|--|--|-----------|----------|---------------------------------------|------------|----------|----------|----------|
| REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas | | | | | | | |
| Unidad de Medida (Variables) | Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), incluyen a sus Unidades Técnicas | | | | | | | |
| Variable 1 (V1) | Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones adecuadas (CITEOCA) | | | | | | | |
| Variable 2 (V2) | Total de Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica creados (TCITE) | | | | | | | |
| Fórmula | $\%CITEOCI = \left(1 - \frac{CITEOCA}{TCITE}\right) \times 100\%$ | | | | | | | |
| Instrucciones: | | | | | | | | |
| a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes. | | | | | | | | |
| b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes. | | | | | | | | |
| c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/ | | | | | | | | |
| d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A | | | | | | | | |
| Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha | | | | Valores de los Indicadores de Brechas | | | | |
| Nacional | Región | Provincia | Distrito | Variables | Línea Base | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |
| | | | | | (Año 2019) | | | |
| PERÚ | | | | Indicador | 48% | 31% | 21% | 7% |
| | | | | V1 | 15 | 20 | 23 | 27 |
| | | | | V2 | 29 | 29 | 29 | 29 |
| AREQUIPA | | | | Indicador | 33% | 0% | 0% | 0% |
| | | | | V1 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| | | | | V2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| CALLAO | | | | Indicador | 100% | 100% | 100% | 0% |
| | | | | V1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | | | | V2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| CUSCO | | | | Indicador | 0% | 0% | 0% | 0% |
| | | | | V1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | | | V2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| HUANCAVELICA | | | | Indicador | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | | V1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | V2 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Figura 9: Valores del indicadore de brecha publicados por el sector





Tabla 59: Matriz del indicador de brecha en Producción

| FUNCIÓN | DIVISIÓN FUNCIONAL | GRUPO FUNCIONAL | NOMBRE DE LA TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | BIEN O SERVICIO PÚBLICO VINCULADO A LA TIPOLOGÍA | INDICADOR BRECHA DE CALIDAD/CANTIDAD (INVERSIONES)** | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR DE LA BRECHA NACIONAL | VALOR DE LA BRECHA DPTO HVCA. |
|-----------|--------------------|--------------------------------|--|--|--|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Industria | 031 industria | 0060 promoción de la Industria | Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica | Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica | Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que operan en condiciones inadecuadas | Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), incluyen a sus Unidades Técnicas | 100% | 100% |



Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPM



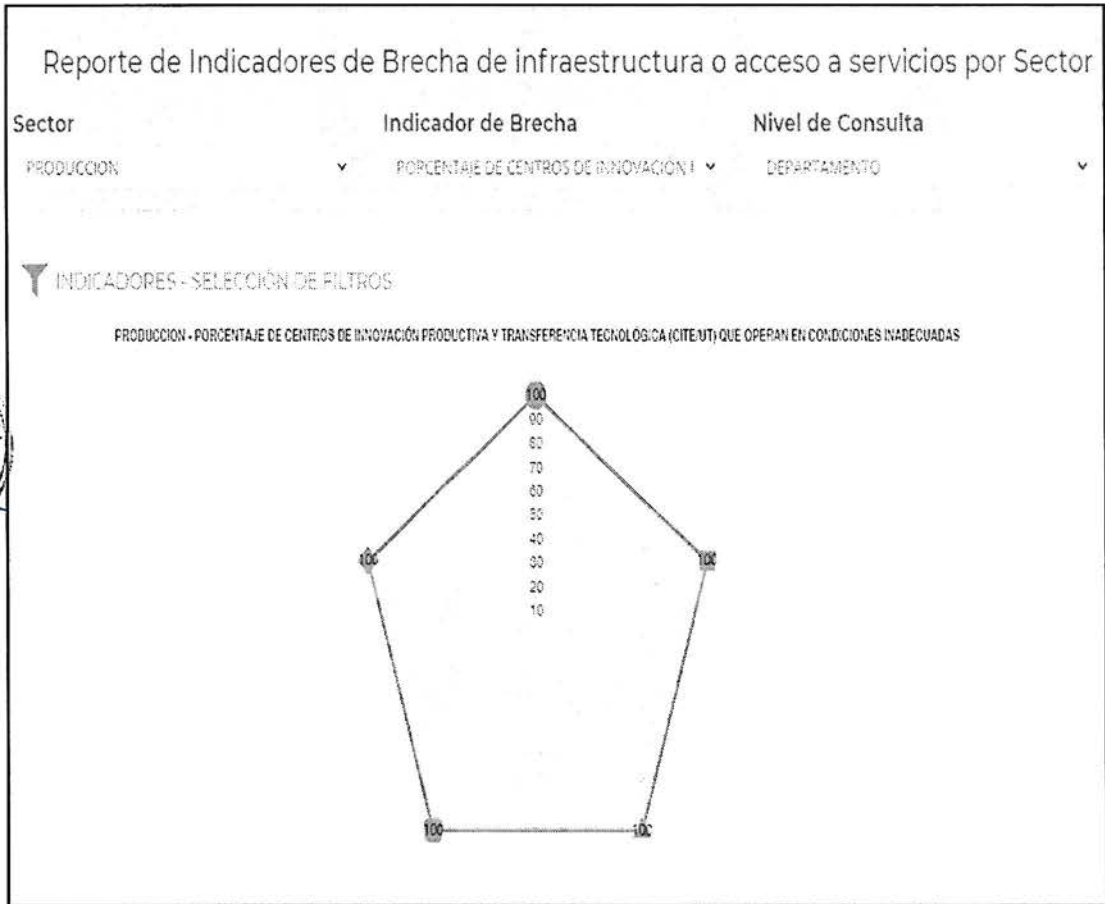


Figura 10: Reporte del indicadore de brecha del Sector Producción





**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN
DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO
A SERVICIOS
SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO
PMI 2023 - 2025**



8. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS, DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA PMI 2023 – 2025

8.1. Identificación de los servicios de su competencia

En el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, artículo 63, los Gobiernos Regionales, entre sus funciones en materia de turismo, son los siguientes:

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.
- Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.
- Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
- Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos, en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.
- Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional.
- Entre otros.

Las funciones, en materia de artesanía, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°27867, artículo 64, se indican los siguientes:

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la artesanía, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.
- Fomentar y desarrollar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal en la región, con la participación de entidades públicas y privadas.





- Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.
- Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en la actividad artesanal en la región, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de artesanías.
- Fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la formación de artesanos, desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.
- Entre otros.

Es pertinente mencionar, la actualización del diagnóstico de brechas, se encuentran enmarcadas en los planes estratégicos institucionales, como son:

- Plan de Desarrollo Regional Concertado “Huancavelica al 2021”
- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 ampliado, del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado con **Resolución Ejecutiva Regional N°176-2021/GOB.REG.-HVCA/GR**, de fecha 24 de agosto del 2021.
- Plan Estratégico Regional de Turismo - PERTUR Huancavelica al 2025, aprobado con **Ordenanza Regional N°431-GOB.REG. -HVCA**, de fecha 19 de diciembre del 2019.

En este contexto, los servicios públicos identificados de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica se detallan en la siguiente tabla:





Tabla 60: Servicios Públicos de Competencia del GORE Huancavelica en Turismo y Comercio Exterior

| FUNCION | DIVISION FUNCIONAL | SERVICIO PUBLICO |
|----------------------|-----------------------|---|
| 09 Turismo | 022 Turismo | Servicios turísticos públicos |
| 09 Turismo | 022 Turismo | Servicio de innovacion tecnologica en artesanía y turismo |
| 09 Turismo | 022 Turismo | Servicio para la productividad la competitividad de los artesanos |
| 08 Comercio Exterior | 021 Comercio Exterior | Servicios públicos en comercio exterior |

Nota: Los servicios públicos, es concordante con la publicación de la información del MINCETUR y con la información consignada en la página del MEF

8.2. Recopilación de los indicadores de brecha por servicio público de su competencia

a) Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia

Es preciso indicar, que el MINCETUR, ha publicado, la **Resolución Ministerial N°229-2021-MINCETUR**, de fecha 22 de diciembre del 2021, que aprueba la modificación de los indicadores de brecha o de acceso a los servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo, en los siguientes servicios:

- Servicios turísticos públicos: el indicador es, *Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos.*
- Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos: el indicador es, *Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas.*



En la **Resolución Ministerial N°229-2021-MINCETUR**, menciona: quedan vigentes los demás extremos de la **Resolución Ministerial N°050-2020-MINCETUR**.

En el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, **DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01**, el Anexo N°06 (Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, periodo 2023-2025). Los Sectores aprueban y publican las modificaciones de los indicadores de brechas aprobados. En tal sentido; se ha considerado la información de los indicadores de brecha (indicadores de brecha por territorio) para el departamento de Huancavelica, del sector Comercio Exterior y Turismo, publicadas en la página del Ministerio de Economía y Finanzas.

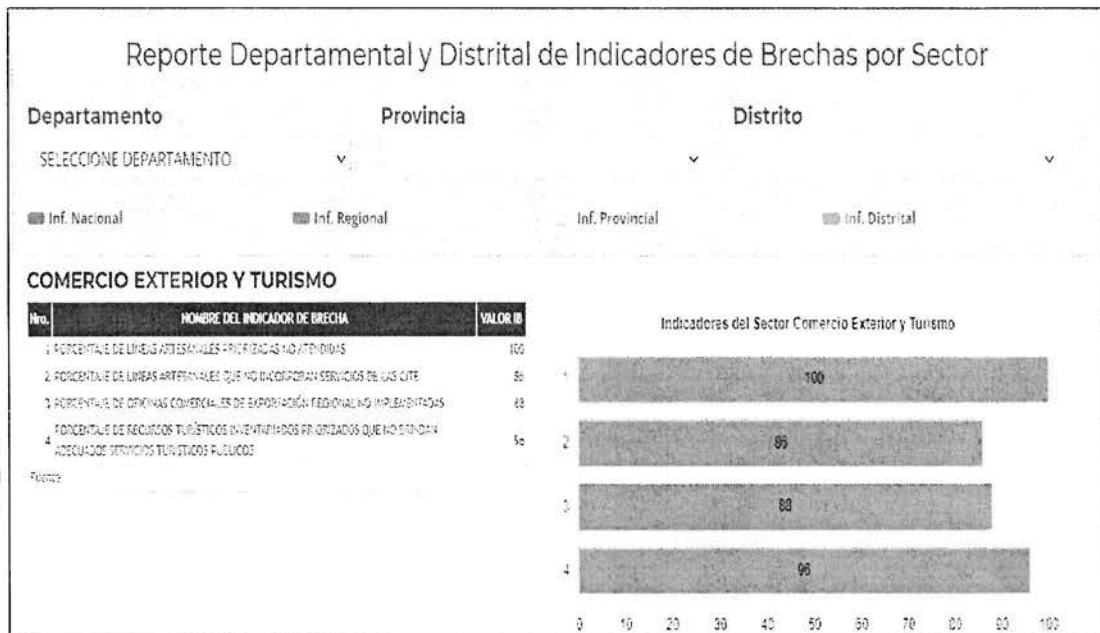


Figura 11: Indicadores de Brechas en el Sector Comercio Exterior y Turismo

En dicha información se observa, 04 indicadores de brecha, cada uno de ellos con los valores correspondientes. Los nombres de los indicadores se resumen en la siguiente tabla:





Tabla 61: Servicios Públicos de Competencia del GORE Huancavelica en Turismo y Comercio Exterior

| N° | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB) |
|----|--|
| 1 | Porcentaje de Líneas Artesanales Priorizadas no Atendidas |
| 2 | Porcentaje de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE |
| 3 | Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no Implementadas |
| 4 | Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que no Brindan Adecuados Servicios Turísticos Públicos |



b) Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público

Los valores numéricos, de los indicadores brechas del sector Comercio Exterior y Turismo, también se encuentran publicadas en la página del Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, la información aún corresponde a periodos anteriores. Por lo que se ha optado, en solicitar la información a la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, del Gobierno Regional de Huancavelica, esta instancia, ha remitido la información por medio virtual (WhatsApp), de los recursos turísticos inventariados priorizados, en la cual, se cuenta con un total de 32 recursos turísticos inventariados priorizados, con respecto al año 2021 (PMI 2022-2024), se ha incrementado en 04 recursos turísticos, que modificará el valor del indicador de brecha, referido al porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos. Es más, también se ha dado cambios en el estado situacional de los recursos turísticos. De forma similar también se ha dado en el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo y en el servicio para la productividad la competitividad de los artesanos.





En consideración a la información remitida por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, se tiene los siguientes:

- **Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos**

En la siguiente tabla se presenta, los recursos turísticos inventariados y priorizados no adecuados (RTIPNA) y adecuados (RTIPA), del departamento de Huancavelica:





Tabla 62: Recursos Turísticos y Priorizados No Adecuados (RTIPNA) y Adecuados (RTIPA) del departamento de Huancavelica

| N° | ATRACTIVO/RECURSO | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | JERARQUÍA | RTIPNA | RTIPA |
|----|--|--------------|----------------|--------------|-----------|-------------|----------|
| 1 | IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA "CATEDRAL" | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 2 | IGLESIA DE SANTO DOMINGO | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 3 | IGLESIA DE SAN FRANCISCO | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 4 | IGLESIA DE SAN SEBASTIAN | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 5 | IGLESIA DE SANTA ANA | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 6 | IGLESIA DE SAN CRISTOBAL | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 7 | IGLESIA COLONIAL DE SANTA BARBARA | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 0 | No adecuado | |
| 8 | PUEBLO DE SACSAMARCA | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 0 | No adecuado | |
| 9 | MINA SANTA BÁRBARA | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 3 | No adecuado | |
| 10 | COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE UCHKUS INKAÑAN | Huancavelica | Huancavelica | Yauli | 2 | No adecuado | |
| 11 | IGLESIA SAN JUAN ABAUTISTA | Huancavelica | Acobamba | Acobamba | 2 | | Adecuado |
| 12 | LAGUNA DE CHOCLOCOCHA | Huancavelica | Castrovirreyna | Santa Ana | 2 | No adecuado | |
| 13 | PALACIO INCA | Huancavelica | Huaytará | Huaytará | 2 | | Adecuado |
| 14 | COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE INKA WASI | Huancavelica | Huaytará | Huaytará | 2 | No adecuado | |
| 15 | RESTOS DE RUNAYOCC | Huancavelica | Huaytará | Huaytará | 2 | No adecuado | |
| 16 | PUENTE COLONIAL DE IZCUCHACA | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | No adecuado | |
| 17 | BOSQUE DE PIEDRA DE SACHAPITE | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 1 | No adecuado | |
| 18 | MUSEO DANIEL HERNANDEZ | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 19 | AGUAS TERMALES DE SAN CRISTOBAL | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 20 | BOSQUE DE PUYAS RAYMONDI | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 1 | No adecuado | |
| 21 | AGUAS TERMALES DE SECCSACHACA VILLA CARINO | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 1 | | Adecuado |
| 22 | PLAZA DE ARMAS DE HUANCVELICA | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 23 | IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 2 | | Adecuado |
| 24 | SITIO ARQUEOLOGICO DE RANRAPATA-CCACCASIRI | Huancavelica | Huancavelica | Acoria | 1 | No adecuado | |
| 25 | COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE ALLPAS | Huancavelica | Acobamba | Acobamba | 1 | No adecuado | |
| 26 | PINTURAS RUPESTRES DE QUILLAMACHAY | Huancavelica | Acobamba | Acobamba | 2 | No adecuado | |
| 27 | MANANTIAL DE WILLKAPUQUIO | Huancavelica | Acobamba | Acobamba | 1 | No adecuado | |
| 28 | MUSEO SAMUEL HUMBERTO O ESPINOZA | Huancavelica | Huaytará | Huaytará | 2 | | Adecuado |
| 29 | IGLESIA DE ASCENSION | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 1 | No adecuado | |
| 30 | CASA HACIENDA DE SANTA ROSA | Huancavelica | Huancavelica | Huancavelica | 1 | No adecuado | |
| 31 | AGUAS NATURALES DE AYHUICHA | Huancavelica | Huancavelica | Vilca | 0 | No adecuado | |
| 32 | PUENTE NATURAL DE WARICHACA | Huancavelica | Huancavelica | Vilca | 0 | No adecuado | |

Fuente: Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía

De la información de la tabla se tiene como resultado, de 32 recursos Turísticos Inventariados Priorizados, 18 recursos son no adecuados (RTIPNA) y 14 recursos turísticos inventariados son adecuados (RTIPA).

Para el cálculo de indicador brecha: Porcentaje de recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos, se utiliza la siguiente fórmula:



$$\%RTIPNA = \frac{(TRTIP - RTIPA)}{TRTIP} * 100\%$$

Donde:

| | | |
|--------|--|----|
| RTIPNA | Recursos Turísticos Inventariados Priorizados No Adecuados | 18 |
| TRTIP | Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados | 32 |
| RTIPA | Recursos Turísticos Inventariados Priorizados Adecuados | 14 |

Realizando los respectivos cálculos, el valor del indicador de brecha es de 56% de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos. El incremento de la brecha se debe a la información remitida por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, ha considerado un total de 32 recursos turísticos inventariados priorizados, con respecto al año 2021 (PMI 2022-2024), se ha incrementado en 04 recursos turísticos, lo cual incide en la variación del valor de los indicadores de brecha. Ello, evidencia que aún se continúa con debilidades en la determinación real del inventario de recursos turísticos priorizados en el departamento de Huancavelica. La Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, debe asumir el compromiso de realizar el inventario de los recursos turísticos y lograr su priorización, así como su actualización periódica, en coordinación con el MINCETUR.

En la cartera de inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica y para contribuir al cierre de brechas de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos (cuando logren su ejecución física), se han elaborado Proyectos de Inversión, que se encuentran declarados viables, el detalle se presenta a continuación:

Tabla 63: Cartera de Inversiones en Turismo-GORE Huancavelica



| N° | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | CODIGO UNICO DE INVERSIÓN | SITUACION | COSTO DE INVERSIÓN |
|----|--|---------------------------|-----------|--------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE USO PÚBLICO EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO INCA WASI DEL DISTRITO DE HUAYTARÁ - PROVINCIA DE HUAYTARÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | 2538364 | Viable | 3,191,525.37 |
| 2 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO UCHKUS INKAÑAN DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | 2538880 | Viable | 5,138,630.21 |
| 3 | MEJORAMIENTO E INSTALACION DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA LAGUNA DE CHOCLOCOCHA DEL DISTRITO SANTA ANA - CASTROVIRREYNA - REGION HUANCAVELICA | 2330575 | Viable | 5,225,500.00 |
| 4 | CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS PARA LA PRÁCTICA DEL CANOTAJE Y KAYAK EN EL DESTINO TURÍSTICO HUANCAVELICA – DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA-PROVINCIA DE HUANCAVELICA- DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | 2509414 | Viable | 6,412,725.20. |
| 5 | CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PUBLICOS EN EL PUEBLO DE SACSAMARCA DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | 2500916 | Viable | 2,951,765.12 |
| 6 | RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR HISTORICO MONUMENTAL DE LA CASA HACIENDA - CAPILLA SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PUMACCORIA DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | 2501247 | Viable | 7,632,869.04 |
| 7 | RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL DE LAS IGLESIAS DE SACSAMARCA Y SANTA BARBARA DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | 2497209 | Viable | 5,512,562.30 |
| 8 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO TEMPLO DE ASCENSIÓN DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | 2527358 | Viable | 1,751,078.69 |

Fuente: Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

- Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE**

Según la información alcanzada por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, precisa que la Ley N°29073 Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, publicado en normas legales de El Peruano el 25 de julio de 2007, y que en el Artículo 7 – Líneas Artesanales y Clasificador Nacional de Líneas Artesanales, Inciso 7.2 menciona “El Clasificador Nacional de Líneas Artesanales, es el inventario de las líneas artesanales existentes de las que se desarrollen en el futuro. Tiene la finalidad de identificar adecuadamente los productos artesanales”.





De acuerdo a la Modificación del Clasificador Nacional de Líneas Artesanales – CLANAR, aprobado por Resolución Ministerial N°084-2021-MINCETUR, publicado el 28 de junio de 2021 y con la finalidad de identificar, definir y ordenar los productos artesanales, con fines de generación de políticas públicas para el desarrollo de la actividad artesanal, agrupándolos en líneas y sublíneas artesanales a partir de criterios de clasificación que toman como base los artículos 5 y 6 de la Ley y otros que el ente rector establezca.

Según información del sector Comercio Exterior y Turismo, las líneas artesanales intervenidas, en el departamento de Huancavelica, es: CITE Textil Camélidos Sudamericanos, coincide con la información alcanzada por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía. Sin embargo, existe 09 líneas artesanales que no están siendo intervenidas por la CITE. En la siguiente tabla se presenta el detalle:

Tabla 64: Cartera de Inversiones en Turismo-GORE Huancavelica

| SERVICIO | LÍNEAS ARTESANALES | LÍNEAS ARTESANALES DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA | TOTAL |
|--|--|---|-------|
| SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO | LÍNEAS ARTESANALES NO INTERVENIDAS MEDIANTE CITE (LADNI) | ALFARERÍA Y CERÁMICA | 9 |
| | | CERERÍA | |
| | | CUEROS Y PIELES | |
| | | FIBRAS VEGETALES | |
| | | IMAGINERÍA | |
| | | INSTRUMENTOS MUSICALES | |
| | | MATES Y HUINGOS | |
| | | TALLA | |
| | | VIDRIO | |
| | TOTAL DE LÍNEAS ARTESANALES IDENTIFICADAS (TLADI) | ALFARERÍA Y CERÁMICA | 10 |
| | | CERERÍA | |
| CUEROS Y PIELES | | | |
| FIBRAS VEGETALES | | | |
| IMAGINERÍA | | | |
| INSTRUMENTOS MUSICALES | | | |
| MATES Y HUINGOS | | | |
| TALLA | | | |
| LÍNEAS ARTESANALES DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS MEDIANTE CITE (LADI) | TEXTILERÍA | 1 | |



Fuente: Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía

Las Líneas artesanales a nivel departamental intervenidas por CITE, solamente interviene en la línea textilera, por lo que es necesario implementar y fortalecer las otras 09 líneas artesanales, considerando que el departamento de Huancavelica cuenta con gran potencial en la producción pecuaria (alpacas, ovinos) así como también las vicuñas (producción de fibra).

Para la PMI 2022-2024, las líneas artesanales eran de 06 que no estaban siendo intervenidas por la CITE, ahora se ha incrementado a 09, lo que implica la modificación del valor del indicador brecha, considerando la información actualizada, por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía.

Considerando la información de la Tabla 62, para el cálculo del indicador brecha, del **porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE**, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\%LADNI = \frac{(TLADI - LADI)}{TLADI} * 100\%$$

Brecha: 90 % (porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE).

- **Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas**

Similar como en el caso anterior, para la PMI 2022-2024, las líneas artesanales eran de 02 que no estaban siendo atendidas, ahora se tiene que solamente una línea artesanal (talla), no se encuentra atendida, ha disminuido en 01 línea artesanal priorizada no atendida, lo que implica la modificación del valor del indicador brecha, de manera favorable, ello, considerando la información actualizada, por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía. En tal sentido; el indicador de brecha es de 33%.

Tabla 65: Servicio a la Productividad y Competitividad de los Artesanos



| SERVICIO | LÍNEAS ARTESANALES | LÍNEAS ARTESANALES DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA | TOTAL |
|---|--|--|-------|
| SERVICIO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS ARTESANOS | LÍNEAS ARTESANALES DEPARTAMENTALES PRIORIZADAS NO ATENDIDAS (LADPNA) | TALLA | 1 |
| | TOTAL DE LÍNEAS ARTESANALES DEPARTAMENTALES PRIORIZADAS (TLADP) | ALFARERIA Y CERÁMICA | 4 |
| | | CUEROS Y PIELES | |
| | | TEXTILERÍA | |
| | | TALLA | |
| | LÍNEAS ARTESANALES DEPARTAMENTALES PRIORIZADAS ATENDIDAS (LADPA) | ALFARERIA Y CERÁMICA | 3 |
| CUEROS Y PIELES | | | |
| TEXTILERÍA | | | |

Fuente: Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía

Considerando la información de la tabla 63, para el cálculo del indicador brecha, del *Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas*, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\%LADPNA = \frac{(TLADP - LADPA)}{TLADP} * 100\%$$

Brecha: 33 % (porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas).

Actualmente se encuentra en ejecución física la inversión: **Mejoramiento de la prestación de servicios de apoyo a la Actividad artesanal en el departamento de Huancavelica**, con CUI N°2322266, con un costo de inversión de S/ 5,734,896.54, el mismo que contribuirá en el cierre de brechas del sector, en cuanto culmine su ejecución.

- **Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no Implementadas**

Así como en los años anteriores y también para el presente año, en el marco de la elaboración de la PMI 2023-2025, el departamento de Huancavelica, no cuenta con Oficinas Comerciales de Exportación



Regional implementadas, por tanto; el indicador de brecha es el 100% de Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER) no implementadas.

c) Completar el valor numérico de los indicadores de brecha que no cuentan con información

Para los valores numéricos, de los indicadores brechas del sector Comercio exterior y Turismo, se ha tomado en consideración la información alcanzada del inventario de recursos turísticos, así como el inventario de líneas artesanales, proporcionado por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, del Gobierno Regional de Huancavelica.

8.3. Análisis de la evolución del cierre de brechas

• Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas

Para la PMI 2022-2024, las líneas artesanales eran de 02 que no estaban siendo atendidas, ahora se tiene que solamente una línea artesanal (talla), no se encuentra atendida, ha disminuido en 01 línea artesanal priorizada no atendida, lo que implica un avance en el cierre de brechas, el indicador de brecha del año 2021 era de 67%, para este año es de 33%.

• Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE

No se avanzó en el cierre de brechas, por la no intervención en 09 líneas artesanales identificadas, del total de 10 líneas, solamente se interviene en la línea artesanal de textilería, se ha incrementado en 03 el número de líneas artesanales no intervenidas mediante CITE, con respecto al año 2021 (PMI 2022-2024), por tanto, existe mayor brecha, dada la variación del número de líneas artesanales.

• Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos



Tabla 66: Recursos Turísticos Inventariados Priorizados

| VARIABLE/INDICADOR | DESCRIPCION | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | % Brecha 2019 | % Brecha 2020 | % Brecha 2021 | % Brecha 2022 |
|--------------------|--|------|------|------|------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| RTIPNA | Recursos Turísticos Inventariados Priorizados No Adecuados | 7 | 7 | 12 | 18 | 47% | 47% | 43% | 56% |
| TRTIP | Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados | 15 | 15 | 28 | 32 | | | | |
| RTIPA | Recursos Turísticos Inventariados Priorizados Adecuados | 8 | 8 | 16 | 14 | | | | |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

Para el año 2019 y 2020, debido a limitaciones de información, se consideró la información publicada por el MINCETUR, que identificó 15 recursos turísticos, con lo cual el indicador brecha es relativamente menor con respecto a los años 2021 y 2022.

A partir del año 2021 y 2022, la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, ha proporcionado información del inventario de recursos turísticos priorizados, como se aprecia en la tabla precedente, para el año 2021 se tiene 28 recursos turísticos inventariados priorizados y para el presente año es de 32 recursos turísticos inventariados priorizados, lo cual pone en evidencia que se tiene aún debilidades en la determinación de la cantidad real de recursos turísticos inventariados priorizados. En términos generales, al margen de las variaciones de las cantidades del inventario de recursos turísticos inventariados priorizados, no hubo mayor avance en el cierre de brechas.

- **Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no Implementadas**

La brecha para este indicador se mantiene en 100%, dado que no se tiene implementado las Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER).



8.4. Contextualización de los indicadores de brecha a nivel territorial

- **Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas**

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas, según información registrada en el Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector, del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 100 %. Según la información remitida por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, por medio virtual (WhatsApp), y realizado los cálculos respectivos es de 33%. Ello evidencia la poca consistencia de la información, referido a la determinación real de las líneas artesanales y su atención en cada de ellas. No obstante, se tiene un avance en el cierre de brechas.



- **Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE**

En el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE, según información registrada en el Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector, del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 86 %. Según la información remitida por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, por medio virtual (WhatsApp), y realizado los cálculos respectivos es de 90%. Como en el caso anterior, existe limitaciones en la obtención de la información, básicamente, en la determinación real de las líneas artesanales.



- **Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no Implementadas**

Para este caso, en el departamento de Huancavelica el valor del indicador de brecha de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no Implementadas, según información registrada en el Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector, del



Ministerio de Economía y Finanzas, es de 88 %, no se conoce con certeza cómo han determinado este valor, dado que, en el departamento de Huancavelica, no se tiene información, de la Oficina Comercial de Exportación Regional.

- **Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos**

En el Departamento de Huancavelica, el valor del indicador de brecha, porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos, según información registrada en el Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector, del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 96 %. Según la información remitida por la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, por medio virtual (WhatsApp), y realizado los cálculos respectivos es de 56%. La diferencia radica por la variación de la cantidad de los Recursos Turísticos Inventariados Priorizados (MINCETUR y DIRCETUR-HVCA), así como el estado situacional de cada uno de ellos (adecuado o no adecuado). Como en el caso anterior, existe ciertas limitaciones en la obtención de la información, básicamente, en la determinación precisa y real de los Recursos Turísticos Inventariados Priorizados. En este escenario, la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, debe asumir el compromiso de realizar el inventario de los recursos turísticos y lograr su priorización, así como su actualización periódica, en coordinación con el MINCETUR, ello permitirá conocer y medir con certeza la evolución y el avance en el cierre de brechas. De igual modo de las líneas artesanales. Para lo cual, es necesario la asignación presupuestal, que es un factor limitante para lograr los objetivos sectoriales.





Tabla 67: Resumen de indicadores de brechas sector Comercio Exterior y Turismo para la PMI 2023-2025

| Función | Indicador de Brecha | Valor de la brecha (GR) |
|----------------------|--|-------------------------|
| 09 Turismo | Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que no Brindan Adecuados Servicios Turísticos Públicos | 56% |
| 08 Comercio Exterior | Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER) no Implementadas | 100% |
| 09 Turismo | Porcentaje de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE | 90% |
| 09 Turismo | Porcentaje de Líneas Artesanales Priorizadas no Atendidas | 33% |

Nota: Estructurado con información secundaria por el Equipo técnico OPMI

